



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
CARRERA CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA AL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ALLURIQUÍN, DE
LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS,
PERÍODO 2020-2021.**

Trabajo de Titulación

Tipo: Proyecto de Investigación

Presentado para optar por el grado académico de:

LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

AUTORA:

WENDY MERCEDES MENA BALDEÓN

Riobamba – Ecuador

2023



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
CARRERA CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA AL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ALLURIQUÍN, DE
LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS,
PERÍODO 2020-2021.**

Trabajo de Titulación

Tipo: Proyecto de Investigación

Presentado para optar por el grado académico de:

LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

AUTORA: WENDY MERCEDES MENA BALDEÓN

DIRECTOR:

Riobamba – Ecuador

2023

© 2022, Wendy Mercedes Mena Baldeón

Se autoriza la reproducción total o parcial, con fines académicos, por cualquier medio o procedimiento, incluyendo la cita bibliográfica del documento, siempre y cuando se reconozca el Derecho de Autor.

Yo, Wendy Mercedes Mena Baldeón, declaro que el presente Trabajo de Titulación es de mi autoría y los resultados de este son auténticos. Los textos en el documento que provienen de otras fuentes están debidamente citados y referenciados.

Como autora asumo la responsabilidad legal y académica de los contenidos de este Trabajo de Titulación; el patrimonio intelectual pertenece a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

Riobamba, 10 de agosto del 2023



Wendy Mercedes Mena Baldeón

2300159403

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
CARRERA CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

El Tribunal del Trabajo de Titulación certifica que: El Trabajo de Titulación; Tipo: Proyecto de Investigación, **EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ALLURIQUÍN, DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS, PERÍODO 2020-2021**, realizado por la señorita: **WENDY MERCEDES MENA BALDEÓN**, ha sido minuciosamente revisado por los Miembros del Tribunal del Trabajo de Titulación, el mismo que cumple con los requisitos científicos, técnicos, legales, en tal virtud el Tribunal autoriza su presentación.

	FIRMA	FECHA
Ing. Jorge Enrique Arias Esparza PRESIDENTE DEL TRIBUNAL		2023-08-10
Ing. Javier Lenin Gaibor DIRECTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN		2023-08-10
Ing. Jacqueline Carolina Sánchez Lunavictoria ASESOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN		2023-08-10

DEDICATORIA

El presente trabajo investigativo está dedicado en primer lugar a Dios por ser mi luz y guía en momentos difíciles, por brindarme la fortaleza y sabiduría suficiente para poder vencer cada uno de los obstáculos e inconvenientes presentados en esta etapa de mi vida, a mis queridos padres Marcos y Lupe que con su apoyo tanto moral como económico han permitido el logro de esta meta profesional, a mis hermanos por estar siempre a mi lado con su inmenso cariño, a mi pareja Edison quien sin duda ha sido uno de los pilares fundamentales en mi vida con su infinita paciencia y amor, a mi familia por cada una de las palabras de aliento recibidas en momentos desalentadores.

Wendy

AGRADECIMIENTO

Primeramente, el agradecimiento enorme a Dios por la salud y sabiduría brindada para el logro de los objetivos planeados, de igual manera a mi familia por su cariño y confianza depositada en mí, a mi pareja por el amor incondicional y la paciencia lo cual me permitió alcanzar este logro profesional.

Un agradecimiento grande a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, a la Escuela de Contabilidad y Auditoría, a sus docentes y autoridades por la excelente formación de profesionales a través de la trasmisión de conocimientos, así como valores para la vida profesional.

Así mismo un sincero agradecimiento a mis tutores Ing. Lenin Gaibor e Ing. Jacqueline Sánchez que mediante sus vastos conocimientos e invaluable dedicación han sabido guiar mi investigación, para obtener los mejores resultados.

Finalmente, agradezco infinitamente a las autoridades y funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Alluriquín de manera especial a la Ing. Augusta Hidalgo y al Sr. Hugo Moreno por las facilidades brindadas para el desarrollo del presente trabajo investigativo.

Wendy

ÍNDICE DE CONTENIDO

ÍNDICE DE TABLAS	xi
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES	xiii
ÍNDICE DE ANEXOS	xv
RESUMEN	xvi
ABSTRACT	xvii
INTRODUCCIÓN	1

CAPÍTULO I

1.	PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	3
1.1.	Planteamiento del problema	3
1.2.	Delimitación del problema de investigación	4
1.3.	Problema general de la investigación	4
1.4.	Sistematización del problema	5
1.5.	Objetivos	5
1.5.1.	<i>General</i>	5
1.5.2.	<i>Específicos</i>	5
1.6.	Justificación	6
1.6.1.	<i>Justificación teórica</i>	6
1.6.2.	<i>Justificación metodológica</i>	6
1.6.3.	<i>Justificación práctica – social</i>	6

CAPÍTULO II

2.	MARCO TEÓRICO	7
2.1.	Antecedentes investigativos	7
2.2.	Fundamentación teórica	8
2.2.1.	<i>Presupuesto</i>	8
2.2.1.1.	<i>Importancia del presupuesto</i>	9
2.2.1.2.	<i>Presupuesto público</i>	9
2.2.1.3.	<i>Principios presupuestarios</i>	11
2.2.1.4.	<i>Presupuesto general del estado</i>	13
2.2.1.5.	<i>Organización del presupuesto general del estado</i>	13
2.2.1.6.	<i>Clasificador presupuestario</i>	15

2.2.1.7.	<i>Clasificador presupuestario de ingresos</i>	15
2.2.1.8.	<i>Clasificador presupuestario de gastos</i>	16
2.2.1.9.	<i>Ciclo presupuestario</i>	18
2.2.1.10.	<i>Evaluación presupuestaria</i>	21
2.2.1.11.	<i>Indicadores</i>	22
2.2.1.12.	<i>Indicadores de gestión</i>	22
2.2.1.13.	<i>Indicadores presupuestarios</i>	23
2.2.2.	<i>Finanzas publicas</i>	23
2.2.2.1.	<i>Empresas publicas</i>	24
2.2.2.2.	<i>Gobierno autónomo descentralizado</i>	26
2.2.2.3.	<i>Código Orgánico de Organización Territorial</i>	28

CAPÍTULO III

3.	MARCO METODOLÓGICO	31
3.1.	Enfoque de investigación	31
3.1.1.	<i>Enfoque cuantitativo</i>	31
3.1.2.	<i>Enfoque cualitativo</i>	31
3.2.	Nivel de investigación	32
3.2.1.	<i>Descriptivo</i>	32
3.2.2.	<i>Investigación documental</i>	32
3.3.	Diseño de la investigación	33
3.3.1.	<i>Investigación observacional</i>	33
3.3.2.	<i>Investigación retrospectiva</i>	33
3.4.	Población y muestra	33
3.4.1.	<i>Población</i>	33
3.4.2.	<i>Muestra</i>	34
3.5.	Métodos, técnicas e instrumentos de investigación	34
3.5.1.	<i>Métodos de investigación</i>	34
3.5.1.1.	<i>Método deductivo</i>	34
3.5.1.2.	<i>Método inductivo</i>	35
3.5.2.	<i>Técnicas de investigación</i>	35
3.5.2.1.	<i>Observación</i>	35
3.5.2.2.	<i>Encuestas</i>	35
3.5.2.3.	<i>Entrevistas</i>	36
3.5.3.	<i>Herramientas de investigación</i>	36
3.5.3.1.	<i>Cuestionario</i>	36

3.6.	Análisis e interpretación de datos	38
3.6.1.	<i>Entrevista</i>	38
3.6.2.	<i>Encuesta</i>	39

CAPÍTULO IV

4.	MARCO DE ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	41
4.1.	Entrevista	41
4.1.1.	<i>Entrevista al presidente</i>	41
4.1.2.	<i>Entrevista al tesorero</i>	43
4.2.	Encuesta	45

CAPÍTULO V

5.	MARCO PROPOSITIVO	60
5.1.	Propuesta	60
5.1.1.	<i>Título</i>	60
5.1.2.	<i>Contenido de la propuesta</i>	60
5.1.2.1.	<i>Información general</i>	60
5.2.	Evaluación presupuestaria al GAD Parroquial Rural Alluriquín	65
5.2.1.	<i>Presupuesto 2020</i>	65
5.2.1.1.	<i>Ingresos totales 2020</i>	65
5.2.1.2.	<i>Ingresos corrientes 2020</i>	66
5.2.1.3.	<i>Ingresos de capital 2020</i>	68
5.2.1.4.	<i>Ingresos de financiamiento 2020</i>	69
5.2.1.5.	<i>Gastos totales 2020</i>	70
5.2.1.6.	<i>Gastos corrientes 2020</i>	71
5.2.1.7.	<i>Gastos de inversión 2020</i>	73
5.2.1.8.	<i>Gastos de capital 2020</i>	74
5.2.1.9.	<i>Aplicación de financiamiento 2020</i>	75
5.2.2.	<i>Presupuesto 2021</i>	76
5.2.2.1.	<i>Ingresos totales 2021</i>	76
5.2.2.2.	<i>Ingresos corrientes 2021</i>	78
5.2.2.3.	<i>Ingresos de capital 2021</i>	79
5.2.2.4.	<i>Ingresos de financiamiento 2021</i>	80
5.2.2.5.	<i>Gastos totales 2021</i>	81
5.2.2.6.	<i>Gastos corrientes 2021</i>	82

5.2.2.7.	<i>Gastos de inversión 2021</i>	84
5.2.2.8.	<i>Gastos de capital</i>	85
5.2.2.9.	<i>Aplicación de financiamiento 2021</i>	86
5.2.3.	<i>Análisis horizontal</i>	88
5.2.4.	<i>Análisis vertical</i>	91
5.2.5.	<i>Aplicación de indicadores</i>	94
5.2.6.	<i>Informe de evaluación presupuestaria</i>	97

CAPÍTULO

6.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	107
6.1.	Conclusiones	107
6.2.	Recomendaciones	108

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 4-1:	Área en la que trabaja	45
Tabla 4-2:	Calificación de la gestión presupuestaria	46
Tabla 4-3:	Evaluación presupuestaria	47
Tabla 4-4:	Relación presupuestaria con el alcance de los objetivos del POA	48
Tabla 4-5:	Monto del presupuesto anual	49
Tabla 4-6:	Preparación del presupuesto	50
Tabla 4-7:	Principios presupuestarios	51
Tabla 4-8:	Fuentes de financiamiento	52
Tabla 4-9:	Rubro con mayor inversión del GAD	53
Tabla 4-10:	Rubro que necesita mayor inversión del GAD	54
Tabla 4-11:	Establecimiento de montos de programas en la proforma presupuestaria	55
Tabla 4-12:	Existencia de un sistema de control interno	56
Tabla 4-13:	Conocimiento de los pasos a seguir para la aprobación del presupuesto	57
Tabla 4-14:	Informe de cumplimiento del presupuesto anual	58
Tabla 4-15:	Utilidad de la evaluación de la ejecución presupuestaria	59
Tabla 5-1:	Misión y visión del GAD	62
Tabla 5-2:	Objetivos generales	63
Tabla 5-3:	Ingresos totales GADPRA 2020	65
Tabla 5-4:	Ingresos corrientes GADPRA 2020	66
Tabla 5-5:	Ingresos de capital GADPRA 2020	68
Tabla 5-6:	Ingresos de financiamiento GADPRA 2020	69
Tabla 5-7:	Gastos totales GADPRA 2020	70
Tabla 5-8:	Gastos corrientes GADPRA 2020	71
Tabla 5-9:	Gastos de inversión GADPRA 2020	73
Tabla 5-10:	Gastos de capital GADPRA 2020	74
Tabla 5-11:	Aplicación de financiamiento GADPRA 2020	75
Tabla 5-12:	Ingresos totales GADPRA 2021	76
Tabla 5-13:	Ingresos corrientes GADPRA 2021	78
Tabla 5-14:	Ingresos de capital GADPRA 2021	79
Tabla 5-15:	Ingresos de financiamiento GADPRA 2021	80
Tabla 5-16:	Gastos totales GADPRA 2021	81
Tabla 5-17:	Gastos corrientes GADPRA 2021	82
Tabla 5-18:	Gastos de inversión GADPRA 2021	84

Tabla 5-19:	Gastos de capital GADPRA 2021	85
Tabla 5-20:	Aplicación de financiamiento GADPRA 2021	86
Tabla 5-21:	Análisis horizontal ejecución presupuestaria	88
Tabla 5-22:	Análisis vertical de la ejecución presupuestaria	91
Tabla 5-23:	Aplicación de indicadores	94
Tabla 5-24:	Eficiencia de los ingresos	99
Tabla 5-25:	Presupuesto de ingresos 2021	100
Tabla 5-26:	Presupuesto de gasto 2020	101
Tabla 5-27:	Presupuesto de gasto 2021	102

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 2- 1:	Principios presupuestarios	12
Ilustración 2- 2:	Ciclo presupuestario	21
Ilustración 4- 1:	Área en la que trabaja	45
Ilustración 4- 2:	Calificación de la gestión presupuestaria	46
Ilustración 4- 3:	Evaluación presupuestaria	47
Ilustración 4- 4:	Relación presupuestaria con el alcance de los objetivos del POA	48
Ilustración 4- 5:	Monto del presupuesto anual	49
Ilustración 4- 6:	Preparación del presupuesto	50
Ilustración 4- 7:	Principios presupuestarios	51
Ilustración 4- 8:	Fuentes de financiamiento	52
Ilustración 4- 9:	Rubro con mayor inversión del GAD	53
Ilustración 4- 10:	Rubro que necesita mayor inversión del GAD	54
Ilustración 4- 11:	Establecimiento de montos de programas en la proforma presupuestaria ...	55
Ilustración 4- 12:	Existencia de un sistema de control interno	56
Ilustración 4- 13:	Conocimiento de los pasos a seguir para la aprobación del presupuesto	57
Ilustración 4- 14:	Informe de cumplimiento del presupuesto anual	58
Ilustración 4- 15:	Utilidad de la evaluación de la ejecución presupuestaria	59
Ilustración 5- 1:	Logo empresarial	60
Ilustración 5- 2:	Estructura orgánica	64
Ilustración 5- 3:	Distribución del personal	64
Ilustración 5- 4:	Ingresos totales GADPRA 2020	65
Ilustración 5- 5:	Ingresos corrientes GADPRA 2020	67
Ilustración 5- 6:	Ingresos de capital GADPRA 2020	68
Ilustración 5- 7:	Ingresos de financiamiento GADPRA 2020	69
Ilustración 5- 8:	Gastos totales GADPRA 2020	70
Ilustración 5- 9:	Gastos corrientes GADPRA 2020	72
Ilustración 5- 10:	Gastos de inversión GADPRA 2020	73
Ilustración 5- 11:	Gastos de capital GADPRA 2020	75
Ilustración 5- 12:	Aplicación de financiamiento GADPRA 2020	76
Ilustración 5- 13:	Ingresos totales GADPRA 2021	77
Ilustración 5- 14:	Ingresos corrientes GADPRA 2021	78
Ilustración 5- 15:	Ingresos de capital GADPRA 2021	79
Ilustración 5- 16:	Ingresos de financiamiento GADPRA 2021	80
Ilustración 5- 17:	Gastos totales GADPRA 2021	81

Ilustración 5-18:	Gastos corrientes GADPRA 2021	83
Ilustración 5-19:	Gastos de inversión GADPRA 2021	84
Ilustración 5-20:	Gastos de capital GADPRA 2021	86
Ilustración 5-21:	Aplicación de financiamiento GADPRA 2021	87
Ilustración 5-22:	Ingresos totales GADPRA 2020	100
Ilustración 5-23:	Presupuesto de ingresos 2021	101
Ilustración 5-24:	Presupuesto de gasto 2020	102

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO A: CEDULA DE INGRESOS

ANEXO B: CEDULA DE GASTOS

ANEXO C: ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIO

ANEXO D: ENTREVISTA

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tuvo como finalidad evaluar el presupuesto del Gobierno Autónomo competente de la parroquia rural de Alluriquín para el período 2020-2021. Para comprobar el cumplimiento del plan institucional del ejercicio fiscal. Comprendiendo los problemas actuales de la institución, se formularon los objetivos de la investigación en relación con el trabajo y se implementa la base teórica en libros, artículos y sitios web. La metodología de investigación incluyó la solicitud de información sobre el presupuesto inicial, presupuestarios de ingresos y gastos dando así los resultados presupuestarios del período correspondiente. También se realizaron encuestas y entrevistas con el presidente de la junta parroquial y la tesorera para obtener información de interés adicional espontánea y disponible públicamente. Sin embargo, se realizó un análisis del presupuesto y con base en los datos del documento presupuestario, se utilizó varios indicadores para preparar un informe con los resultados relevantes. El avance de la evaluación se refleja en forma de tablas e ilustraciones, acompañados de análisis y explicaciones, que son un punto de partida para visualizar los cambios ocurridos y contrastar hipótesis. El análisis del presupuesto de implementación del programa para el año 2020-2021 muestra los ingresos y los gastos del programa. Finalmente, luego de la evaluación se concluyó que el presupuesto no fue utilizado en su totalidad y se recomendó mejorar las estrategias de planificación presupuestaria para que sean efectivas y no interfieran con el desarrollo de los planes del GAD Parroquial Rural de Alluriquín.

Palabras Claves: <PRESUPUESTO>, <PRESUPUESTO PÚBLICO>, <EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA>, <FINANZAS PÚBLICAS>, <PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO>.



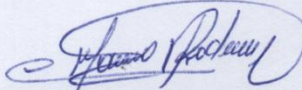
16-08-2023

1667-DBRA-UPT-2023

ABSTRACT

This research aimed to evaluate the budget of the competent Autonomous Government of the rural parish of Alluriquín for 2020 – 2021 to verify compliance with the fiscal year's institutional plan and understand the institution's current problems. The research objectives were formulated concerning the work, and the theoretical basis is implemented in books, articles, and websites. The research methodology included requesting information on the initial budget, budgetary income, and expenses, thus giving the fiscal results of the corresponding period. Surveys and interviews were also conducted with the parish council president and the treasurer to obtain additional information on spontaneous and publicly available interest. However, a budget analysis was performed, and based on the data in the budget document, several indicators were used to prepare a report with the relevant results. The progress of the evaluation is reflected in the form of tables and illustrations, accompanied by analyses and explanations that are a starting point to visualize the changes that occurred and to contrast hypotheses. The study of the program implementation budget for the year 2020 - 2021 shows program revenues and expenditures. Finally, after the evaluation, it was concluded that the funding was not fully utilized, and it was recommended to improve the budget planning strategies so that they are effective and do not interfere with the development of the plans of the Alluriquín Rural Parish Government.

Keywords: <BUDGET>, <PUBLIC BUDGET>, <BUDGETARY EVALUATION>, <PUBLIC FINANCE>, <GENERAL BUDGET OF THE STATE>.



Lic. María Eugenia Rodríguez Durán Mgs.
C.I: 0603914797

INTRODUCCIÓN

La presente investigación titulada “Evaluación Presupuestaria al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Alluriquín de la Ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas Periodo 2020-2021” tiene como propósito la realización de una evaluación a la ejecución presupuestaria desarrollada por la institución antes mencionada, lo que permitirá establecer si existe un equilibrio entre lo presupuestado y lo ejecutado a la vez, también medir la eficiencia y eficacia de las actividades o proyectos desarrollados a través de análisis de estados, cédulas de ingresos y gastos y la aplicación e interpretación de indicadores presupuestarios.

De acuerdo con Yabar (2018) se puede indicar “Todas las actividades realizadas por la organización están sujetas a una planificación previa para dirigir, controlar y evaluar los procedimientos desarrollados para lograr el cumplimiento de los objetivos de facilitar la ejecución del presupuesto”

Según Rodríguez & Erazo (2020), en su investigación señala que uno de los principales medios para implementar el plan estatal es el presupuesto público, el cual se considera necesario diseñarlo e implementarlo de manera muy efectiva para asegurar el cumplimiento de las metas establecidas que se consideran necesarias. aplicar mecanismos y procesos de evaluación a la gestión comunitaria. La evaluación por efectuar nos ayudará a saber que tan eficaz ha sido la gestión presupuestaria ejecutada además de establecer niveles de eficiencia en el desarrollo de proyectos.

Por consiguiente, el autor Robalino (2019) indica acorde a los resultados obtenidos en su tesis, con relación al tema evaluación a la ejecución presupuestaria del GAD Municipal de Santo Domingo, que se determinó que este tipo de evaluación tiene un gran impacto en el desempeño del cantón, teniendo en cuenta diversos factores como clases sociales, desempleo, analfabetismo, etc. Mismas que entorpecen el crecimiento económico de los ciudadanos.

Dentro del Primer Capítulo denominado “Problema de Investigación” se realizó la formulación e identificación del problema, así como la limitación y delimitación de este, a su vez se estableció los objetivos generales y específicos, por último, se desarrolló la justificación teórica, metodológica y práctica del presente trabajo.

En el Segundo Capítulo titulado “Marco Teórico” se establece el análisis de antecedentes investigativos, es decir, la construcción de este está dado en base a la revisión de fuentes confiables de investigación ya sean estos artículos científicos, tesis, libros, documentos digitales

y reglamentos, lo cual nos facilite y sirva de guía para la resolución de la problemática que presenta por el GAD.

En el Tercer Capítulo se desarrollará el “Marco Metodológico” donde determinamos el enfoque, nivel y diseño de investigación a utilizar en el desarrollo del trabajo investigativo. Además de ello, se establece el tipo de estudio que se va a realizar, así como, los métodos, técnicas e instrumentos investigativos. Por último, se delimita la población y como se desarrollará la planificación, selección y cálculo de la muestra que será tomada como referencia.

En el Cuarto Capítulo llamado “Marco de Análisis e Interpretación de Resultados” establecemos el análisis de resultados de la aplicación de la encuesta a través de cuadros y gráficos, en este caso, se desarrollará el análisis de cada pregunta que consta en la encuesta en donde se los representará mediante gráficos de barras, circulares, entre otros. Que permitan una mejor comprensión de la información, además de la interpretación de cada uno de éstos, lo cual servirá para la realización de las conclusiones o recomendaciones del tema de investigación.

En el Quinto y último capítulo denominado “Marco Propositivo” se desarrollará la propuesta de la investigación, que consta de las conclusiones obtenidas como resultado de la evaluación efectuada hacia el GAD, así como las recomendaciones dirigidas a la organización a partir de la información encontrada, que permitirán una toma de decisiones y la aplicación de medidas correctivas oportunas dentro de la misma.

CAPÍTULO I

1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Planteamiento del problema

Según el autor refiriéndose a la evaluación presupuestaria, establece que:

La evaluación del presupuesto es una herramienta importante en la gestión de las instituciones públicas, ya que determina los resultados mediante el análisis y la medición de los avances materiales y financieros logrados. La evaluación del presupuesto implica determinar el comportamiento de los ingresos y gastos en relación con el presupuesto aprobado y el plan operativo anual de la agencia, así como determinar en qué medida se han cumplido los objetivos del plan. (Izurietta et al., 2018)

Ruiz (2019), con relación a la importancia de la evaluación presupuestaria, manifiesta que: la evaluación de la ejecución del presupuesto es una importante fuente de información que es muy útil para la preparación del presupuesto; el propósito de la evaluación del presupuesto es medir la eficiencia y eficacia del gasto y comprender el impacto del gasto.

El Gad Parroquial Rural Alluriquín es una organización de índole pública, nombrada como parroquia bajo ordenanza el 24 de enero de 1970; actualmente está conformada por 18 empleados, distribuidos de la siguiente manera: 5 pertenecen a la denominada junta parroquial, dentro de ello encontramos al presidente y vocales del GAD, por otro lado, tenemos al personal administrativo constituido por 3 personas, además tenemos al personal encargado de proyectos el cual consta de 5 personas encargados de temas culturales, atención al adulto mayor, entre otros, y por último al personal del MIES donde encontramos a las educadoras encargadas del programa CNH, el cual consta de 5 personas. El GAD se encuentra bajo la normativa de la Constitución de la República y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD).

Realizado un breve diagnóstico situacional, se pudo determinar que la organización presenta una serie de falencias que vienen caracterizando el desenvolvimiento de sus actividades diarias, a saber:

- Hasta la fecha no se ha efectuado una evaluación presupuestaria al GAD Parroquial Rural Alluriquín, Cantón Santo Domingo de los Colorados, lo que imposibilita medir el nivel de cumplimiento entre lo planeado y lo ejecutado.

- De otro lado, es evidente la falta de aplicación de indicadores presupuestarios, lo que impide que no se pueda medir la eficacia y eficiencia de los proyectos realizados.
- Finalmente, se advierte que existe una gran desconfianza por parte de los habitantes debido a la demora en la entrega de obras y los cambios frecuentes de las reformas presupuestarias.

Todos los inconvenientes mencionados anteriormente, se derivan de la falta de evaluación del presupuesto que permita la valoración de la eficiencia y eficacia en proyectos desarrollados dentro de la ejecución presupuestaria en los periodos 2020 – 2021, así como el hecho de poder conocer si existe un equilibrio entre lo planificado y lo ejecutado dentro del presupuesto y de esta forma solucionar los inconvenientes citados, además de que al aplicar indicadores presupuestarios permitirá a la organización mejorar la toma de decisiones institucionales y por ende, el cumplimiento de las metas y objetivos parroquiales.

Por lo expuesto, se considera de vital importancia emprender con la evaluación presupuestaria al Gobierno Parroquial Rural Alluriquín, Cantón Santo Domingo de los Tsáchilas, que incluye un análisis vertical y análisis horizontal de la ejecución presupuestaria año 2020, análisis vertical y horizontal del año 2021, análisis de cédulas presupuestarias de ingresos y gastos del periodo 2020 y 2021, aplicación y análisis de indicadores presupuestarios, evaluación que puede constituirse en una importante herramienta de gestión para que sus autoridades puedan emprender acciones preventivas y correctivas al presupuesto parroquial y esto se revierta en obras para la localidad.

1.2. Delimitación del problema de investigación

Objeto de Estudio:	Evaluación Presupuestaria.
Área:	Contabilidad - Presupuestos.
Espacio:	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Alluriquín.
Límite espacial:	Cantón Santo Domingo de los Colorados, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.
Límite temporal:	2020 - 2021.
Dirección:	Vía Santo Domingo – Alóag, Km. 35.

1.3. Problema general de la investigación

¿De qué manera la realización de una evaluación presupuestaria al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Alluriquín, Cantón Santo Domingo de los Colorados, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, ¿período 2020-2021 ayudará a determinar el rango de eficiencia y eficacia en la gestión presupuestaria desarrollada en el gobierno local?

1.4. Sistematización del problema

- ¿De qué forma la aplicación de indicadores presupuestarios ayudan a medir la eficacia y eficiencia de los proyectos realizados?
- ¿De qué manera la evaluación presupuestaria ayudará a mejorar la ejecución presupuestaria del gobierno local?
- ¿Cómo la ejecución de una evaluación presupuestaria contribuirá a la medición del cumplimiento entre lo planificado y lo ejecutado?

1.5. Objetivos

1.5.1. General

Evaluar la ejecución presupuestaria desarrollada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Alluriquín, del Cantón Santo Domingo de los Colorados, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, período 2020 – 2021, a través de la aplicación de indicadores presupuestarios, tendiente a la determinación del rango de eficiencia y eficacia en la gestión presupuestaria del gobierno local.

1.5.2. Específicos

- Estructurar el marco teórico, mediante la revisión de distintas fuentes bibliográficas que permitan la adecuada fundamentación de la presente investigación.
- Diseñar el marco metodológico a través del uso de diferentes métodos, técnicas y herramientas de investigación, que faciliten la recolección de información consistente, pertinente, relevante y suficiente, de tal forma que sus resultados sean reales y objetivos.

- Desarrollar la evaluación presupuestaria al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Alluriquín, del Cantón Santo Domingo de los Colorados, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, período 2020 – 2021, a través del análisis de ingresos y gastos y la aplicación de indicadores presupuestarios que permitan el establecimiento del nivel de eficacia y eficiencia aplicada en los proyectos ejecutados por el gobierno local.

1.6. Justificación

1.6.1. Justificación teórica

En lo que respecta a la parte teórica, el presente trabajo de investigación se justificó su ejecución ya que permitió aprovechar todo el referencial teórico existente sobre presupuestos y muy particularmente sobre evaluación presupuestaria, contenido en: libros, documentos digitales, artículos científicos, leyes y normativas existentes, así como páginas web especializadas y actualizadas de connotados autores y tratadistas sobre el tema en mención, lo cual ha permitido fundamentar de forma adecuada el presente trabajo investigativo, documento que bien puede convertirse en una importante obra de consulta para instituciones del mismo sector que estén atravesando problemas similares; así también, puede ser una importante obra de consulta para otros investigadores que estén emprendiendo similar investigación.

1.6.2. Justificación metodológica

La presente investigación se justificó desde la parte metodológica, dado que se utilizaron diversos métodos, técnicas y herramientas de investigación para poder conseguir información consistente, pertinente, relevante y suficiente, y de esta forma garantizar que los resultados de la evaluación presupuestaria al GADPR Alluriquín, Cantón Santo Domingo de los Colorados, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, período 2020 – 2021, sean los más reales y objetivos posibles.

1.6.3. Justificación práctica – social

Desde la perspectiva práctica – social, esta investigación se justificó su realización, ya que permitió ejecutar la evaluación presupuestaria al GAD Parroquial Rural Alluriquín, Cantón Santo Domingo de los Colorados, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, período 2020 – 2021, y a su vez, evaluar el nivel de eficiencia y eficacia en la gestión presupuestaria desarrollada, al tiempo de analizar de forma detallada las diferentes cédulas presupuestarias

(rubros de ingresos y gastos), permitiendo determinar los principales cambios que se han operado entre los distintos períodos objeto de estudio, resultados que contribuirán de forma positiva en la toma de decisiones institucionales.

CAPÍTULO II

2. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes investigativos

Para el desarrollo del presente trabajo investigativo fue necesario tomar como base trabajos similares realizados por otros autores, donde las conclusiones fueron aportes importantes que permitieron fundamentar la presente investigación, a saber:

El autor manifiesta que:

El presupuesto público constituye una herramienta básica de la administración pública para lograr resultados positivos en beneficio de la población mediante la prestación eficiente y eficaz de servicios y el logro de objetivos de las organizaciones públicas. Por ello, es importante que este se desarrolle de la manera correcta siempre tomando como base principios como la calidad, honestidad y el servicio a los demás. (Huanca et al., 2020, p.20)

Por su lado, Diaz (2020, p.192), concluye que: el GAD no aplica indicadores presupuestarios lo cual imposibilita que la organización conozca si su desempeño ha sido eficiente y por tal poder cumplir sus metas trazada.

En el mismo sentido, otro autor señala que:

Cuando no se desarrolla la planificación presupuestaria, será difícil alcanzar las metas institucionales y por lo tanto no habrá información clara que se pueda seguir de manera continua, lo que hace que los procesos desarrollados no cumplan con los requisitos del presupuesto y con los estándares de calidad exigidos; afectando así la toma de decisiones con base en información irreal y discontinua, lo que dificulta que conduzcan a una efectiva ejecución presupuestaria. (Villegas, 2018, p.38)

En tanto, para concluir se expresa que:

La consolidación de los sistemas de recaudación propios, es decir, los ingresos corrientes, la gran dependencia financiera del gobierno central, el crecimiento poblacional asociado al aumento de las necesidades y demandas de la población afectan directamente la capacidad de ejecutar efectivamente el presupuesto público.
(Baquerizo & Pincay Zancón, 2019), p.27)

De acuerdo con las conclusiones anteriores, se puede advertir que el presupuesto constituye una herramienta fundamental en el sector público, para el manejo y administración de los recursos financieros destinados a actividades en beneficio de la población, por ello, el objetivo de realizar una evaluación presupuestaria al GADPR Alluriquín, es poder valorar que tan eficiente y eficaz ha sido la ejecución presupuestaria y el manejo de recursos durante el periodo 2020-2021.

2.2. Fundamentación teórica

2.2.1. Presupuesto

De acuerdo con Ruiz (2019, p.13), refiriéndose al presupuesto, señala: El presupuesto constituye una herramienta financiera que permite estimar los ingresos y gastos monetarios para un período de tiempo específico, minimizando así el riesgo en el cumplimiento de las metas de una empresa.

Por su parte, otro autor considera al presupuesto, como:

Una herramienta funcional de planificación, coordinación y control de funciones que cuantifica el desempeño futuro de la empresa con el fin de utilizar de manera más efectiva sus recursos para lograr sus objetivos. Es un plan de acción para lograr un objetivo el cual debe expresarse en valores y finanzas y ejecutarse en un tiempo específico, bajo condiciones específicas. (Molinares, 2011, p.75)

Con base en las definiciones anteriores, se puede concluir que el presupuesto es una herramienta financiera que permite determinar o establecer una proyección de ingresos y gastos dentro de la actividad empresarial o institucional.

2.2.1.1. Importancia del presupuesto

El autor refiriéndose a la importancia del presupuesto, establece:

Los presupuestos se pueden utilizar como una herramienta de desarrollo; Sirve para ordenar y controlar estrictamente los gastos, en lo inmediato es una técnica especializada e interdisciplinaria, abarcando todo tipo de programas y proyectos; utiliza tanto dimensiones reales como financieras; Es una herramienta eficaz para el control de costes y para el desarrollo de las actividades de la empresa u organización. (Santiago, 2018, p.33)

Por su lado, la página web CONEXIÓESAN (2020), en referencia a la importancia del presupuesto, manifiesta: Proporciona a las organizaciones informes financieros actualizados para facilitar la toma de decisiones y apoyar su crecimiento. También prepara a la empresa para posibles cambios a lo largo del tiempo.

En el contexto de las definiciones anteriores, se puede inferir que la importancia del presupuesto radica en el hecho de que, además de controlar los desembolsos de dinero a corto plazo, permite establecer una perspectiva de las actividades futuras, facilitando así la toma de decisiones a nivel empresarial ante cualquier eventualidad.

2.2.1.2. Presupuesto público

Henríquez (2018, p.3), en mención al presupuesto público, expresa que: El presupuesto estatal es un instrumento para organizar el trabajo del gobierno, que permite monitorear el proceso de gestión financiera estatal y responsabilizar a las instituciones y autoridades competentes.

En referencia al presupuesto público, menciona que:

Es una expresión económica de una disposición racional de recursos reales y financieros, orientada a un fin específico en un período de tiempo determinado, cuya coordinación principal y formal se realiza a través de los sectores de desarrollo y servicios, con base en costos e ingresos históricos, y cuyas características principales son el uso del plano del tiempo. (Ramos, 2018, p.12)

Basado en las definiciones anteriores, se puede inferir que el presupuesto público es aquel documento que permite establecer los recursos a ser designados y a la vez señalar las

actividades a las que serán destinadas, de acuerdo con una planificación y basada en las necesidades de la población.

2.2.1.3. *Principios presupuestarios*

Ministerio de Finanzas (2011, pp.8-9), al hablar de los principios presupuestarios, establece que:

Los presupuestos públicos se regirán bajo los siguientes principios:

- ***Universalidad***
El presupuesto incluirá todos los ingresos y gastos, no habrá compensación entre ingresos y gastos antes de la elaboración del presupuesto.
- ***Unidad***
Todos los ingresos y gastos deben contabilizarse en un solo presupuesto de acuerdo con un esquema normalizado; no se pueden abrir presupuestos especiales o de emergencia.
- ***Programación***
Las asignaciones incorporadas al presupuesto deben satisfacer las necesidades de recursos identificadas para lograr las metas y objetivos que se han programado durante un período anual y plurianual.
- ***Equilibrio y estabilidad***
El presupuesto se alinearán con los objetivos de superávit/déficit presupuestario anual en el contexto de la estabilidad fiscal a mediano plazo.
- ***Plurianualidad***
Los presupuestos anuales se desarrollan bajo un escenario plurianual en línea con los objetivos presupuestarios de mediano plazo para el equilibrio fiscal y la sostenibilidad.
- ***Eficiencia***
La consignación y utilización de los fondos presupuestarios se basará en la producción de bienes y servicios públicos de determinadas características y calidad al menor costo posible.
- ***Eficacia***
El desarrollo del presupuesto promueve el logro de los objetivos y resultados de todos los programas que se encuentran incluidos en él.
- ***Transparencia***

La realización del presupuesto debe ser desarrollo de la manera más clara posible para que pueda ser entendido por todos los niveles de gobierno y organización social, y será objeto de un informe público permanente sobre los resultados de su ejecución.

- **Flexibilidad**

El presupuesto será una herramienta flexible siempre que esté sujeto a cambios para promover que el uso de los recursos financieros sea el más efectivo para poder obtener el fin específico del programa.

- **Especificación**

El presupuesto determinará las fuentes de ingresos y los fines específicos a que se destinarán; por lo tanto, impone restricciones que no permiten gastos por encima del tope señalado y para fines distintos a los previstos en el mismo.

El Ministerio de Finanzas Ecuador (2020), en referencia los principios presupuestarios, señala que: Los presupuestos de las entidades del Sector Público deben regirse siempre a los siguientes principios:

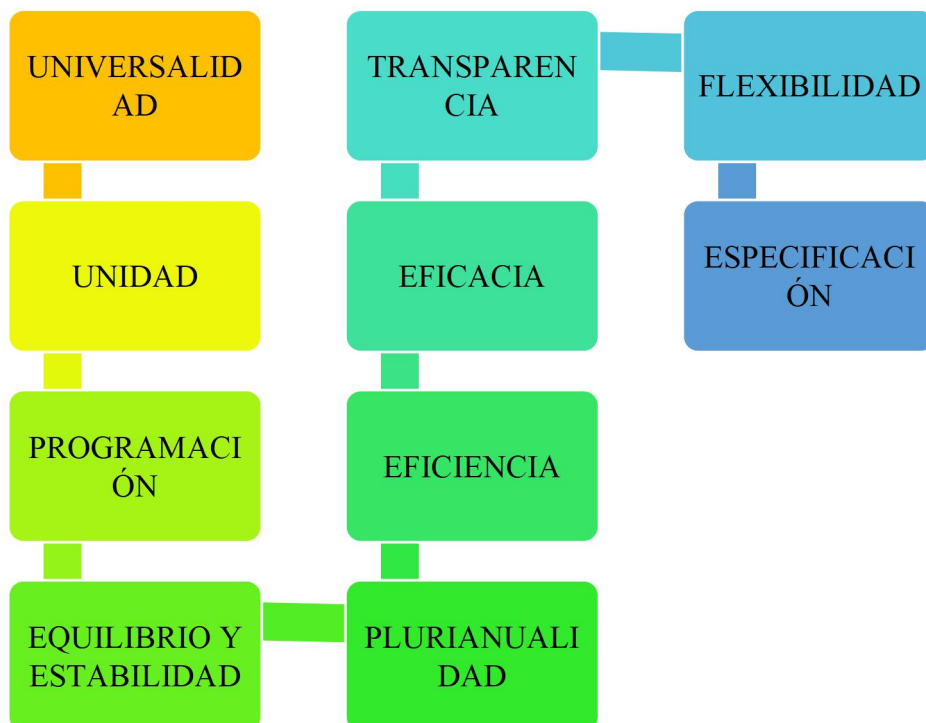


Ilustración 2- 1: Principios presupuestarios

Elaborado por: Mena W., 2022

En base a las definiciones anteriores, se puede inferir que la aplicación de principios presupuestarios dentro de la gestión presupuestal es fundamental, ya que posibilita que ésta sea realizada con eficiencia, con eficacia, con una debida programación y especificación, logrando así una estabilidad y equilibrio entre lo planificado y lo ejecutado.

2.2.1.4. *Presupuesto general del estado*

Con relación al presupuesto general del estado, manifiesta:

Consiste en aquella herramienta necesaria para la determinación y control de los ingresos y gastos del gobierno, y es el ingreso de todos los sectores públicos, excepto los de la seguridad social, los bancos públicos, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados. (Ministerio de Finanzas, 2021, p.5)

De su lado, refiriéndose al presupuesto general del estado, manifiesta que:

Los Presupuestos Generales del Estado (PGE) determinan la gestión de los ingresos y gastos de todos los organismos que integran el Estado. Este documento está basado en indicadores macroeconómicos de la economía ecuatoriana. El análisis de la ejecución del presupuesto del Estado en su conjunto tiene como finalidad brindar acceso a la información sobre el conocimiento del sistema presupuestario a los ciudadanos del Ecuador. (Grupo FARO, 2021)

Con base en las definiciones anteriores, se puede concluir que el presupuesto general del estado es aquella herramienta fundamental en la formulación de los ingresos y gastos, debido a que mediante éste se puede planificar cada uno de los rubros a ser ejecutados, tanto de ingresos, cuanto de gastos.

2.2.1.5. *Organización del presupuesto general del estado*

El Ministerio de Finanzas (2021), al hablar de la organización del presupuesto general del estado, señala que:

El estado tiene un presupuesto, que se asigna a las instituciones estatales de acuerdo con las prioridades de ingresos y gastos del país.

1. El gobierno central tiene su propio presupuesto. Antes de que entiendan que cuando decimos gobierno central, nos referimos a la presidencia de la república, a la vicepresidencia de la república, a los ministerios y secretarías de estado, y a los órganos adscritos a ellos, está también el presupuesto de las funciones legislativas. (Asamblea Nacional). Funciones judiciales (Corte Nacional de Justicia) junto al Consejo Nacional Electoral y la Corte Constitucional.
2. Organismos de control y regulación tales como la Oficina del Contralor, la Superintendencia de Bancos y Compañías, la Defensoría del Pueblo, etc. De igual manera, los organismos autónomos y descentralizados con personería jurídica, como Correos del Ecuador, Ferrocarriles, que son organismos creados por ley para la prestación de servicios públicos, también cuentan con sus presupuestos.
3. Existe un presupuesto para las instituciones oficiales de seguridad social, como el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
4. Existe un presupuesto de ingresos estatutario predeterminado (Código de Ordenación Territorial - COOTAD), es decir, pre-recaudado de acuerdo con las necesidades de los municipios, prefecturas y juntas parroquiales, donde se asigna un porcentaje de los recursos del presupuesto del Estado a estos gobiernos locales.
5. Existen presupuestos para el financiamiento de programas y/o proyectos prioritarios para el fondo establecido por ley con aprobación de la Asamblea Nacional.

De su parte, refiriéndose a la organización del presupuesto general del estado, señala que:

Antes de que el gobierno comience a preparar el presupuesto, las instituciones públicas deben presentar un plan con diferentes gastos e ingresos para un período de un año. En base a estos documentos, el Gobierno comenzará a elaborar la previsión global del próximo ejercicio, es decir, elaborará los Presupuestos Generales del Estado. Una vez que el gobierno ha elaborado el presupuesto, debe ser presentado al parlamento para su discusión y aprobación. (López, 2017)

De acuerdo con las anteriores definiciones, la organización del presupuesto general del estado está basada en la repartición de recursos, en base a la jerarquía que las empresas públicas mantengan.

2.2.1.6. Clasificador presupuestario

En lo que respecta al clasificador presupuestario, menciona que:

Es un instrumento normativo que regula la naturaleza de la generación de ingresos, así como su determinación en relación con la administración y el orden público a través de la distribución de los ingresos y gastos de los grupos, subgrupos y partidas presupuestarias. Es obligatorio para todo el sector público. (Ministerio de Finanzas, 2021, p.22)

Por su parte, Ministerio de Economía y Finanzas (2014, p.39), con respecto a el clasificador presupuestario, manifiesta que: El clasificador presupuestario de ingresos y gastos es un instrumento normativo que permite agrupar o estructurar los ingresos y gastos de acuerdo con criterios específicos, que permite presentar todos los aspectos posibles de las transacciones estatales y genera información que cumple con los requerimientos de los funcionarios de gobierno, análisis económico, organismos internacionales y público en general.

En el contexto de las definiciones anteriores, se puede inferir que un clasificador presupuestario es aquel documento que sirve como herramienta de información financiera mediante el cual podemos ordenar y agrupar los ingresos y gastos de acuerdo con ciertas variables o parámetros con características similares.

2.2.1.7. Clasificador presupuestario de ingresos

El Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Ecuador (2022, pp.1-22), en lo que se refiere al clasificador presupuestario de ingresos, mantiene la siguiente clasificación:

a. Ingresos Corrientes

Proceden de las facultades tributarias que ejerce el gobierno sobre la venta de bienes y servicios, de las rentas del activo y de las rentas fijas. Consisten en impuestos; fondos de seguridad social; tasas y contribuciones; venta de bienes y servicios; Ingreso de inversión; sanciones fiscales y no fiscales; transferencias, donaciones y otros ingresos.

b. Ingresos de Capital

Los ingresos de capital surgen de la venta de activos a largo plazo, activos intangibles, recursos públicos derivados del petróleo, recuperación de inversiones y recepción de fondos como transferencias o donaciones para financiar gastos de capital e inversiones.

c. *Ingresos de Financiamiento*

Estos representan recursos adicionales que el Estado obtiene a través de la captación de ahorros internos o externos, principalmente para financiar proyectos de inversión. Consisten en la emisión de valores, la captación de deuda externa e interna del sector público y el producto de los saldos de años anteriores.

Por su lado, INEC (2020, pp.5-17), en relación al clasificador presupuestario de ingresos, mantiene la siguiente clasificación:

a. *Ingresos Corrientes*

Son aquéllas que se reciben regular o periódicamente, incluyendo impuestos, tasas, contribuciones, ventas corrientes de bienes y servicios, rentas de la propiedad, multas y sanciones, y transferencias de rentas.

b. *Ingresos de Capital*

Son recursos financieros que eventualmente se adquieren y modifican directamente el estado de la riqueza del Estado, incluyendo la venta de bienes de capital, el endeudamiento y las transferencias de capital.

c. *Ingresos de Financiamiento*

Es un derecho económico que obliga al deudor a pagar intereses y/o principal al acreedor en una fecha posterior.

Por lo mencionado anteriormente, se concluye que el clasificador presupuestario de ingresos reconoce como ingresos a aquellos rubros denominados corrientes, que se refieren específicamente a aquellos ingresos que se producen por el poder impositivo del estado, a la vez que, los ingresos de capital se refieren a los ingresos derivados de la venta de bienes de larga duración; y, por último, la aplicación de financiamiento se refiere aquellos ingresos que representan una deuda y el pago de intereses para el financiamiento de proyectos en beneficio de la población.

2.2.1.8. *Clasificador presupuestario de gastos*

El Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Ecuador (2022, pp.25-62), en lo que se refiere al clasificador presupuestario de gastos, establece la siguiente clasificación:

a. Gastos Corrientes

Incluye los costos incurridos en relación con la importación de aquellos bienes y servicios que son fundamentales en la realización de actividades funcionales y administrativas, las contribuciones tributarias sin contraprestación, incluidos los costos de personal, las prestaciones sociales, los bienes y servicios de consumo, los costos financieros, otros costos y las transferencias corrientes.

b. Gastos de Producción

Costos incurridos en actividades de producción, incluidos costos de personal, bienes y servicios, incluidas materias primas, productos en proceso o semiterminados y productos terminados, para obtener, transformar y/o comercializar bienes y servicios orientados al mercado producidos por empresas públicas.

c. Gastos de Inversión

Los gastos destinados a la ejecución de programas destinados a aumentar la capacidad social y las obras públicas, cuya acumulación provoque cambios directos en el patrimonio nacional. Incluye infraestructura física, bienes públicos, bienes intangibles, costos de personal, bienes y servicios, construcción de infraestructura y otros costos relacionados con la inversión.

d. Gastos de Capital

Gasto en la adquisición de activos a largo plazo, su acumulación provoca cambios inmediatos en la composición de la riqueza del Estado, aumenta la riqueza y los niveles de inversión financiera, incluso permitiendo transferencias sin tener en cuenta la formación bruta de capital fijo.

e. Aplicación de Financiamiento

Recursos necesarios para el reintegro de la deuda que mantiene el estado, extinción de derechos de propiedad - valores emitidos por entidades públicas; contiene además la amortización de la deuda pública, cuya acumulación conduce a cambios directos en la estructura de la propiedad nacional, lo que se refleja en la reducción de sus obligaciones externas e internas.

Por su lado, INEC (2020, pp.4-5), en relación al clasificador presupuestario de gastos, cita la siguiente clasificación:

a. Gastos Corrientes

Así se denominan los gastos que se prevén para los consumos ordinarios y actividades de la administración estatal.

b. *Gastos de Capital*

En este rubro se incluyen los gastos que directa o indirectamente se destinen a la formación total de capital y al servicio de la deuda pública. Este costo incluye la formación total de capital (investigación, proyectos, estructuras, bienes de capital), inversiones financieras, transferencias de capital y reembolsos de deuda.

c. *Aplicación de Financiamiento*

Término presupuestario que se enfoca en la clasificación de costos económicos, combinando activos financieros, pasivos y otros activos financieros para mostrar movimientos contables financieros (aumento o disminución) entre dos períodos financieros o recursos de transacción entre entidades económicas de los sectores público y privado.

En base a las definiciones anteriores, se concluye que el clasificador presupuestario de gastos reconoce como gastos a aquellos rubros denominados corrientes que se refieren a los egresos necesarios para el buen funcionamiento de las actividades propias de una entidad, como son los sueldos y salarios del personal; también se incluyen los gastos de capital referentes a la compra de propiedad, planta y equipo; y, por último, la aplicación de financiamiento referente a aquellos recursos que permiten el pago de la deuda pública, cuyo devengo afecta de manera directa al patrimonio estatal.

2.2.1.9. *Ciclo presupuestario*

El Ministerio de Finanzas de Ecuador (2018, pp.1-10), con relación al ciclo presupuestario, expresa que:

El presupuesto general del gobierno es un instrumento dinámico y por lo tanto pasa por diferentes etapas o fases, es decir, completa un ciclo. Un ciclo se entiende como el comienzo y el final de diferentes actividades. Por lo tanto, el ciclo presupuestario tiene varias fases, a saber: Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución, Evaluación y Seguimiento, Clausura y Liquidación.

- **Programación.** - Esta es la primera fase del ciclo presupuestario, en la que se aclaran las metas y objetivos establecidos en la planificación nacional e institucional. Las unidades aquí definen los planes, proyectos y actividades que se incluirán en el presupuesto. ¿Cómo se hace la programación? La programación es desarrollada por la Subsecretaría de Presupuesto perteneciente al Ministerio de Finanzas donde está desarrollada una guía

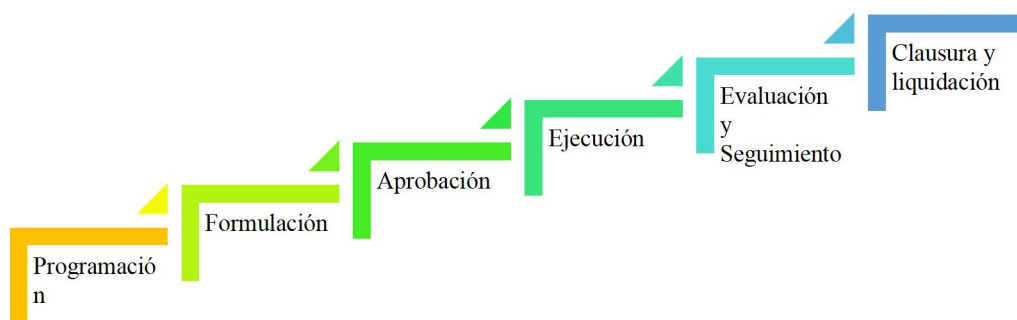
presupuestaria, en otras palabras, define las circunstancias a partir de las cuales se analizan las decisiones además de la definición del límite en cuanto a ingresos y gastos. Así mismo se elaboran listados (lista de instituciones, programas, proyectos) y clasificadores (lista de usos institucionales que definen el control a ejercer y de dónde vienen y van estos recursos).

- **Formulación.** - En la etapa de formulación señalada como la segunda del proceso presupuestario se agrupa cada una de las peticiones de las organizaciones en el presupuesto para apoyar la implementación del plan nacional, así como los pronósticos de inflación del Ecuador en el escenario macroeconómico, su crecimiento económico, el precio del petróleo. En esta etapa, el Ministerio de Finanzas consolidará la proforma del presupuesto institucional y preparará una proforma general del presupuesto nacional, bajo los estándares establecidos en catálogos y clasificadores.
- **Aprobación.** - Una vez que el Ministerio de Finanzas ha preparado la proforma presupuestaria, el poder ejecutivo, a través del presidente, lo expide a Asamblea Nacional donde esta podrá plantear una disyuntiva en cuanto a los ingresos y egresos entre los diversos sectores sin cambiar los totales de la proforma para su posterior aprobación. Una vez que la Asamblea Nacional aprueba la proforma presupuestaria, se convierte en el presupuesto inicial aprobado y entra en vigor el 1 de enero del año siguiente, sin afectar la publicación en el Registro Oficial.
- **Ejecución.** - En esta etapa del ciclo presupuestario, las organizaciones públicas ejecutan lo que se tenía previsto dentro del presupuesto, en otras palabras, se empieza con el uso de los recursos aprobados y se desarrolla los diferentes proyectos planificados orientados a la utilización de recursos humanos, materiales y financieros que le son asignados en la cantidad, calidad y tiempo destinados a la obtención de bienes y servicios.

La ejecución presupuestaria tiene ciertas características del manejo de la gestión presupuestaria y utiliza las siguientes denominaciones:

- **Presupuesto Inicial.** - Es el monto que inicia o inicia la gestión financiera de la organización es decir es el valor aprobado dentro del presupuesto por la Asamblea Constituyente.
- **Presupuesto Codificado.** – Consiste en el resultado del presupuesto inicial, así como de las reformas realizadas hasta la fecha límite del período de ejecución, con una serie de cambios, como aumentar los ingresos, reducirlos, identificar recursos para gastos adicionales, etc.

- **Presupuesto Comprometido.** - Son recursos que el Estado se compromete a pagar a través de la firma de contratos ya sea por un periodo de tiempo corto o mediano. Para ello se expone un ejemplo el Ministerio de Transporte y Obras Públicas firma un contrato con una organización de índole privado para que construya una carretera en particular y firma un contrato que incluye el valor a pagar. Como con todas las obligaciones de pago, esto requiere un presupuesto y un valor que cubra el saldo que se firmó en el contrato. Después de haber realizado el compromiso, seguimos con el principio del devengo.
 - **Presupuesto Devengado.** - es la cantidad de trabajo, bienes o servicios procesados por cada empresa, cuyo valor representa la obligación de pagar por la entrega real realizada. En el ejemplo anterior, el contratista proporciona obras públicas mediante la construcción de una carretera.
 - **Presupuesto Pagado.** – Constituyen aquellos desembolsos de dinero real que se realiza con los proveedores por la venta de bienes o prestación de sus servicios. Esta liquidación se realiza mediante pago en efectivo o transferencia bancaria al proveedor que proporcionó los bienes o servicios adquiridos. El desembolso es realizado por el Ministerio de Finanzas por pedido de la organización pública quien ha firmado un documento legal con un tercero.
- **Evaluación y seguimiento.** - La evaluación y el seguimiento son las mediciones de los resultados físicos y financieros alcanzados y el impacto que produjeron. y análisis de las fluctuaciones financieras. El Ministerio de Finanzas es el órgano responsable de la ejecución presupuestaria, así como del control y evaluación financiera de las instituciones incluidas en el presupuesto general del Estado.
 - **Clausura y liquidación.** - La ejecución presupuestaria cierra automáticamente el 31 de diciembre de cada año, actividad conocida como CLAUSURA, es decir, después de esa fecha, ninguna institución podrá contraer compromisos u obligaciones que afecten el presupuesto o el funcionamiento del presupuesto del año de que se trate.



El ciclo presupuestario lo podemos resumir en el siguiente gráfico:

Ilustración 2-2: Ciclo presupuestario

Elaborado por: Mena W., 2022

En referencia a lo expresado anteriormente, se concluye que el ciclo presupuestario se encuentra estructurado por 6 fases, que inicia con la planificación, etapa en la cual se decide las actividades y proyectos a desarrollar; seguidamente se encuentra la formulación, etapa en la que se desarrollan las proformas presupuestarias; el tercer paso corresponde a la aprobación del presupuesto que debe ser aprobado por el poder ejecutivo; posteriormente le sobreviene la etapa de ejecución de las actividades por parte de las instituciones públicas; y, finalmente está la etapa de evaluación del cumplimiento del presupuesto y su respectiva clausura presupuestaria que se realiza el 31 de diciembre de cada año.

2.2.1.10. *Evaluación presupuestaria*

Con relación a la evaluación presupuestaria, establece lo siguiente:

La evaluación presupuestaria es un conjunto de procesos analíticos que determinan de manera continua el progreso físico y financiero alcanzado en cada momento y su comparación en el presupuesto de las instituciones y su efecto en el logro de las metas institucionales. La empresa pública tiene una importante obligación ética de medir los resultados del trabajo realizado durante el período de gestión. (Vintimilla Rengel, 2014, p.25)

En el mismo tema, refiriéndose a la evaluación presupuestaria, manifiesta que:

La evaluación es una fase del ciclo presupuestario, cuyo objetivo es analizar las desviaciones relacionadas con la programación con base en los resultados de la

ejecución presupuestaria y definir las medidas correctivas necesarias y retroalimentar el ciclo. (Ministerio de Finanzas, 2018, p.41)

Por lo expresado anteriormente, se concluye que la evaluación presupuestaria es aquella que permite establecer una valoración entre lo planeado y ejecutado a nivel institucional dentro de la gestión presupuestaria en un periodo determinado.

2.2.1.11. *Indicadores*

Según el Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador (2017, pp.2-3), conceptualiza a los indicadores, como: Un medio, instrumento o mecanismo para evaluar el grado o alcance del logro de metas estratégicas. Un indicador permite cuantificar en qué medida un proyecto, programa o gestión institucional ha sido efectivo y eficaz. Requisito, fórmula o algoritmo que relaciona dos o más variables para medir el logro de diferentes niveles de los objetivos del proyecto.

Desde el punto de vista, refiriéndose a los indicadores, manifiesta que:

Un indicador se define como cualquier objeto o persona responsable de mostrar, indicar o describir las propiedades de una entidad distinta de esa persona. También se puede definir como un conjunto de datos o información sobre un aspecto importante, como una cultura o una economía, que nos permite evaluar su estado actual y cómo se desarrollará con el tiempo. (Pérez, 2021)

Basado en los conceptos anteriores, se puede inferir que un indicador es aquel instrumento que permite conocer las cualidades de un objeto, además de permitir evaluar los niveles de eficiencia, eficacia y gestión, en actividades que sean susceptibles de medición.

2.2.1.12. *Indicadores de gestión*

El Ministerio de Economía y Finanzas de Peru, (2022), al hablar de los indicadores de gestión, señala:

Son quienes ayudan a monitorear los proyectos, programas, estrategias o políticas cuando se encuentran en la fase de implementación. Ayudan a controlar el ritmo y la dirección del progreso o la implementación de un proyecto, programa, estrategia o política en particular para evitar desviaciones o retrasos de lo planificado. En

proyectos, estos indicadores generalmente se refieren al tipo y número de actividades a implementar. (p.4)

De su lado, Medina (2017, p.159), refiriéndose a los indicadores de gestión, establece que: Los indicadores de gestión se pueden utilizar para evaluar la empresa en su conjunto o se pueden utilizar en relación con todas las actividades realizadas en la función, área o elemento que se desea medir.

De acuerdo a lo mencionado por los autores citados anteriormente, se puede colegir que un indicador de gestión es aquella herramienta financiera que permite medir y dar seguimiento a las actividades desarrolladas en una institución, a fin de establecer el nivel de ejecución de lo que se tenía planificado.

2.2.1.13. Indicadores presupuestarios

Medina (2017, p.41), en referencia a los indicadores presupuestarios, establece: Pueden utilizarse para determinar en qué medida las estimaciones de recursos se han adaptado a las necesidades reales que planificaron la implementación del programa.

Por su parte, menciona que los indicadores presupuestarios:

Permiten visualizar de manera fácil y rápida la ejecución de los planes y proyectos presupuestarios y si se realizaron dentro del tiempo y recursos establecidos por la unidad evaluada. La evaluación obtenida con la ayuda de indicadores se iniciará con un proceso integral de planificación estratégica, que involucrará a todos los funcionarios responsables del desempeño del servicio o función. (Agila y Loján, 2012, p.74)

En base a las definiciones anteriores, se puede concluir que un indicador presupuestario permite determinar el nivel de cumplimiento de los proyectos o actividades planificadas en relación con las realmente ejecutadas y si las mismas fueron desarrolladas con la cantidad de recursos asignados.

2.2.2. Finanzas publicas

Refiriéndose a las finanzas públicas, señala que:

Las finanzas públicas representan varios elementos del estado y contribuyen al funcionamiento del estado mediante la gestión de ingresos y gastos, mejorando la calidad de vida de los ciudadanos, asegurando un desarrollo sostenible y sostenible para las generaciones futuras. (Mendoza, 2018, p.285)

En contraparte, en relación a las finanzas públicas, mencionan que:

La importancia de las finanzas estatales radica en que, a través del buen gobierno, el Estado satisface necesidades comunes de forma directa e inmediata en el marco del ordenamiento jurídico. A través de la gestión de las finanzas públicas se puede influir en determinados indicadores económicos, como el ahorro, la inversión o el consumo público y privado. (Casquete, 2020, p.271)

Con base en las anteriores definiciones, se puede colegir que las finanzas públicas constituyen una herramienta fundamental para el estado, debido a que a través de una administración adecuada del gasto público se pueden atender las necesidades colectivas y mantener un desarrollo sustentable a futuro.

2.2.2.1. Empresas publicas

En el Art 4, con respecto a las empresas públicas, manifiesta que:

Una empresa pública es una entidad perteneciente al Estado donde la Constitución la define como aquella persona que tiene personería jurídica con patrimonio propio de índole público, con autonomía tanto financiera como administrativa y de gestión. Permiten contribuir a la gestión de ciertos sectores mediante la prestación de sus servicios o venta de bienes, además de por utilizar de manera sostenible los recursos naturales o bienes públicos y, en general, desarrollar actividades económicas al servicio de la nación. (Ley Orgánica de Empresas Públicas, 2017, p.4)

De su lado, Ruiz (2019, p.10), en relación a las empresas públicas, menciona que: Las empresas estatales son unidades económicas pertenecientes al sector público, que se encargan de la producción de bienes y servicios para la sociedad, utilizando factores de producción estatales.

En base a los criterios anteriormente señalados, se puede inferir que las empresas públicas son entidades de índole estatal con autonomía presupuestaria, que mantienen como actividad principal la dotación de bienes y servicios a la población.

2.2.2.2. *Gobierno autónomo descentralizado*

El Código Orgánico de Organización Territorial (2010, pp.16-35), Ley 303, 19 de octubre del 2010 (Ecuador), en sus artículos 28, 29, 63, 64 y 65, refiriéndose al gobierno autónomo descentralizado, menciona que:

- Art. 28.- Los Gobiernos autónomos descentralizados. – en cada circunscripción territorial existirá un gobierno autónomo descentralizado quien tendrá como fin y objetivo el hecho de garantizar el buen vivir y la promoción del desarrollo del territorio donde desarrolle sus funciones y competencias. Estos Gobiernos estarán conformados por personas elegidas de forma democrática mismos que desarrollarán su representación en la política. Pertenecen a este tipo de Gobiernos los representantes regionales, provinciales, cantonales o metropolitanos y por último de las parroquias rurales. En estos 3 últimos podrán ser elegidos representantes personas indígenas, afroecuatorianas y montubias, por otro lado, la provincia de las Galápagos elegirá un gobierno de un régimen especial.

- Art. 29.- Funciones
Los representantes elegidos para gobierno autónomo descentralizado desarrollarán sus competencias mediante las funciones legislativas, ejecutivas, administrativas y de participación ciudadana.
GADS parroquiales rurales
Este tipo de gobiernos constituyen ciudadanos con personería de tipo jurídica, autónomo tanto políticamente como financieramente. Conformados por órganos expuestos en el COOTAD para el desarrollo de las funciones correspondientes. La sede de este gobierno parroquial será su cabera parroquial rural.
Funciones

- Art. 64 Constituyen funciones específicas de los GADS rurales lo siguiente
 - a) En el marco de sus atribuciones constitucionales y legales, promover el desarrollo sostenible de su parroquia mediante la implementación de la política pública del territorio rural para asegurar el buen vivir.
 - b) Dentro de su mandato constitucional y legal, desarrollar y promover políticas que promuevan y formen la igualdad y la inclusión en sus territorios.;

- c) Aplicar un conjunto de procedimientos que permitan la participación ciudadana en el pleno goce de sus derechos y por tal promover la democracia en la gestión parroquial
- d) Preparar un plan de desarrollo parroquial; el ordenamiento territorial y política pública; A nivel parroquial, realizar las actividades propias de su mandato de acuerdo con la planificación cantonal y provincial; e implementar una supervisión constante y la rendición de cuentas para el logro de los objetivos establecidos;
- e) Desarrollar las competencias exclusivas y concurrentes establecidas en la ley;
- f) Inspeccionar el avance de la ejecución de proyectos y velar por la calidad de servicios públicos a la vez promover la organización del territorio rural
- g) Impulsar la inversión en sectores económicos como los pertenecientes a actividades de agricultura, ganadería, artesanía y turismo en coordinación con otros GADS para el desarrollo económico local.
- h) Coordinar el suministro de bienes y prestación de servicios públicos a los autores de la economía popular y solidaria;
- i) Fomentar y auspiciar eventos culturales, artísticos, deportivos y recreativos en beneficio del territorio en el que ejerce sus funciones;
- j) Asegurar que la prestación de los servicios públicos del que sean responsables sea efectivos, eficientes y de calidad además de que estén basados en los principios presupuestarios;
- k) Fomentar la atención a grupos vulnerables a través de sistemas de protección que permitan garantizar los derechos establecidos en la constitución, dentro del marco de sus competencias;
- l) Promulgar el desarrollo de obras comunitarias a través de la participación y colaboración de la población en mingas u otros;
- m) Establecer una coordinación efectiva con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos relacionados con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus funciones; y,
- n) Las demás que determine la ley.

Competencias exclusivas

- Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Desarrollar a la par con instituciones públicas y representantes de la parroquia, en conjunto con autoridades cantonales y provinciales una planificación basada en principios de interculturalidad, plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Programar, construir y brindar mantenimiento tanto a la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos parroquiales, especificados en los planes e incluido en el presupuesto anual;
- c) En conjunto con el gobierno provincial planificar y dar mantenimiento a la vialidad de las parroquias rurales;
- d) Motivar la realización de proyectos productivos por parte de la comunidad para el cuidado del medio ambiente y la preservación de la flora y fauna;
- e) Dirigir, organizar y suministrar aquellos del que sean responsables o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promulgar el desarrollo organizacional de las comunas, recintos y asentamientos de tipo rural con la condición de organización territorial de base;
- g) Dirigir el apoyo internacional para el desarrollo de sus funciones y cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Velar por la realización de proyectos y por qué los servicios públicos sean de calidad.

Por lo expresado anteriormente, se puede colegir que los GADS consisten en aquellas organizaciones de índole público que son autónomas tanto en la política, como en la administración y en lo financiero, cuyo objetivo principal es el buen vivir de sus ciudadanos a través de la realización de obras, la dotación de infraestructura de los espacios públicos locales, el fomento del desarrollo de la economía popular y solidaria, además de la coordinación con entidades públicas para velar por la seguridad ciudadana.

2.2.2.3. *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización*

El Observatorio Regional de Planificación para el desarrollo de América Latina y El Caribe, refiriéndose al COOTAD, menciona que:

Este código dentro del Ecuador dispone una organización, es decir un conjunto de gobiernos autónomos descentralizados de diferentes niveles y regímenes especiales para asegurar su autonomía política, administrativa y económica. Además, desarrolla un modelo de descentralización obligatoria y progresiva, definiendo un sistema de competencias nacionales, instituciones responsables de la gobernanza, fuentes de

financiamiento y políticas y mecanismos destinados a compensar los desequilibrios del desarrollo regional. (Observatorio Regional, 2011)

De su parte, con respecto al COOTAD, señala que:

El COOTAD regula las competencias de las autoridades centrales, regionales, provinciales, nacionales y locales. Las parroquias rurales tienen un conjunto de reglas más amplio que la ley de las juntas parroquiales. El COOTAD, paso a ser Ley de la República, el 19 de octubre de 2010, luego fue publicado en el Registro Oficial No. 303. El 21 de enero de 2014 se expidió la Ley Reformatoria al COOTAD, publicada en el Registro Oficial No. 166. Uno de los objetivos del COOTAD es la fusión de las normas que rigen las actividades administrativas de los municipios descentralizados en una sola estructura jurídica, donde las diversas leyes que las regulan se simplifican y unifican gracias al orden constitucional existente. (CONAGOPARE, 2022)

De acuerdo con lo mencionado por los autores citados anteriormente, se puede afirmar que el COOTAD constituye una herramienta legal que permite regular el accionar de los gobiernos autónomos descentralizados, referente a la organización que éste mantenga, así como a las fuentes de financiamiento, la aplicación de políticas para la sostenibilidad del desequilibrio presupuestal y la administración responsable de la organización.

CAPÍTULO III

3. MARCO METODOLÓGICO

3.1. Enfoque de investigación

Para el desarrollo del presente trabajo investigativo fue necesario utilizar dos enfoques: el cuantitativo y cualitativo.

3.1.1. *Enfoque cuantitativo*

En referencia al enfoque cuantitativo, señalan que:

Son estudios basados en la medición numérica. La investigación con este enfoque utiliza la recopilación y el análisis de datos para responder preguntas de investigación y probar hipótesis preestablecidas, y se basa en mediciones numéricas, conteos y, a menudo, el uso de estadísticas para determinar el comportamiento exacto de una población. (Sánchez, p.59)

Para efectos del presente trabajo investigativo, se utilizó el enfoque cuantitativo ya que permitió realizar el análisis de datos numéricos a fin de establecer que tan eficiente fue la gestión presupuestal desarrollada por el GADPR Alluriquín.

3.1.2. *Enfoque cualitativo*

Sánchez et al. (2018, p.59), refiriéndose al enfoque cualitativo, advierte: Es la herramienta que utiliza para descubrir y refinar primero sus preguntas de investigación. La investigación cualitativa a menudo se basa en métodos de recopilación de datos sin mediciones numéricas, como la descripción y la observación.

Con base en la definición anterior, y para efectos de la presente investigación, se utilizó el enfoque cualitativo, ya que permitió realizar un análisis profundo de aquellas características no numéricas, referentes al análisis de contratos y documentación legal que respaldan los desembolsos en proyectos presupuestados por el GADPR Alluriquín.

3.2. Nivel de investigación

3.2.1. Descriptivo

En relación al nivel de investigación descriptivo, mencionan que:

Este tipo de investigación es muy útil, especialmente en países donde la información es escasa o dispersa. Es decir, ya sabemos cuáles son las variables más importantes para considerar, pero no se ha obtenido información sobre ellas. A veces, la investigación descriptiva es un poco subestimada, como si faltara algo. No es así. El alcance descriptivo significa que pretendemos describir nuestro objeto de investigación. (Pérez et al., p.214)

En el contexto de la definición anterior, la presente investigación fue de carácter descriptivo, debido a que se describieron las diferentes características del objeto de estudio, en este caso, la información y las actividades que el personal del GADPR Alluriquín desarrolla en el tema de gestión presupuestal.

3.2.2. Investigación documental

Monroy y Nava (2018, p.103), en referencia al nivel de investigación documental, afirma que: La investigación documental depende principalmente de la información obtenida o buscada de los documentos, es decir, cualquier material que pueda ser utilizado como fuente de referencia sin cambiar su naturaleza o significado y que proporcione información o evidencia sobre una realidad o evento.

Las principales fuentes documentales son:

- a) Documentos escritos: libros, diarios, revistas, actas notariales, contratos, congresos escritos.
- b) Documentales: películas, diapositivas, documentales, videos, entrevistas.
- c) Documentos registrados: discos, cintas, disquetes, acetatos.

Para el desarrollo del presente trabajo investigativo se recurrió a la investigación documental, contenida en diferentes fuentes bibliográficas, como: libros, leyes, tesis, artículos científicos y sitios web especializados y actualizados relativos al presupuesto tendiente a la evaluación

presupuestaria del GADPR Alluriquín y la determinación de potenciales inconsistencias o errores.

3.3. Diseño de la investigación

3.3.1. Investigación observacional

En referencia al diseño de investigación observacional, establece que:

Puede obtener información directa sobre el contorno en el que se realiza el levantamiento. Se trata de una herramienta central para investigaciones monográficas y etnográficas, historias de vida y estudios de casos. Es la capacidad de percibir y extraer datos de un sujeto de investigación, en un espacio y tiempo limitado, en una situación específica, para examinar en detalle lo que le interesa al investigador. (Monroy y Nava, 2018, p,108)

De acuerdo con la definición anterior, se utilizó la investigación observacional a fin de evidenciar cuáles son las acciones que se están realizando de forma incorrecta dentro del proceso presupuestario al interior del GADPR Alluriquín.

3.3.2. Investigación retrospectiva

Parreño (2016, p.56), en referencia a la investigación retrospectiva, manifiesta: Un estudio puede ser retrospectivo si el investigador examina eventos que ocurrieron en el pasado. Se implementan rápidamente pero dependen de la calidad de los datos y registros disponibles

Con base en la definición anterior, el presente trabajo investigativo fue de carácter retrospectivo, debido a que se realizó el análisis de hechos pasados, en este caso el análisis y evaluación de la gestión presupuestaria desarrollada por el GADPR Alluriquín en los años 2020 y 2021.

3.4. Población y muestra

3.4.1. Población

Los autores al referirse a la población manifiestan que constituyen:

Agrupación de elementos que comparten un conjunto de propiedades entre sí. Es la suma de un conjunto de elementos o casos, ya sean personas, objetos o hechos, que

tienen determinadas características o criterios y pueden ser identificados en el área de investigación de interés, sobre los cuales se formularán hipótesis de investigación. Cuando se trata de personas individuales, es mejor llamarlo población, mientras que, si no son personas, es mejor llamarlo universo de investigación. (Sánchez et al., 2018, p.102)

La población del presente trabajo investigativo fueron los 8 funcionarios que conforman el área administrativa y la junta parroquial del GADPR Alluriquín.

3.4.2. Muestra

Sánchez et al. (2018, p.93), en referencia a la muestra establecen que: Son una colección de casos o individuos extraídos de la población a través de un sistema de muestreo probabilístico o no probabilístico.

Dado el limitado número de funcionarios que conforman el GADPR Alluriquín, se trabajó con la población total, es decir los 8 funcionarios que lo conforman, por lo cual no fue necesario aplicar una muestra de la población objeto de estudio.

3.5. Métodos, técnicas e instrumentos de investigación

3.5.1. Métodos de investigación

3.5.1.1. Método Deductivo

Los autores, Sánchez et al. (2018, p.90), en relación al método deductivo indican: Este método de cognición comienza con el reconocimiento de proposiciones generales y procede a derivar proposiciones específicas, es decir, de la teoría al hecho. Consiste en sacar ciertas conclusiones de leyes universales.

De acuerdo con la definición anterior, se utilizó el método deductivo para la respectiva recolección de información contenida en: leyes, reglamentos, normas y códigos vigentes, que le son aplicables al GADPR Alluriquín, y que para la fundamentación del presente trabajo investigativo y simultáneamente para la realización de la evaluación presupuestaria al citado Gobierno parroquial.

3.5.1.2. *Método inductivo*

En referencia al método inductivo, establecen que:

Un método de conocimiento que parte de una proposición específica y se deriva de una oración general que. pasa de lo concreto a lo general, de los hechos a la teoría. Es el proceso por el cual el estudio de casos individuales conduce a conclusiones o leyes universales que explican o relacionan los fenómenos estudiados. (Sánchez et al., 2018 p.91)

En el contexto de la definición anterior, se utilizó el método inductivo al momento de examinar de manera completa el manejo y gestión presupuestaria del GADPR Alluriquín, utilizando para el efecto diferentes indicadores financieros, lo que permitió establecer una serie de deficiencias o inconformidades en la ejecución del presupuesto parroquial durante los años 2020 y 2021.

3.5.2. *Técnicas de investigación*

3.5.2.1. *Observación*

Con respecto a la técnica de la observación, expone:

Es uno de los primeros métodos científicos utilizados en la investigación y se utiliza para obtener datos primarios sobre los temas de estudio o para probar hipótesis empíricamente. La observación científica es sistemática, informada y objetiva. Su valor radica en que proporciona información sobre el comportamiento del objeto de investigación tal como realmente sucede, es decir, información directa e inmediata sobre el fenómeno u objeto de estudio. (Fresno, 2018, p,114)

En el contexto de la definición anterior, para efectos de la presente investigación se utilizó la observación, ya que permitió realizar un análisis más real y objetivo de las diferentes actividades administrativas relacionadas con la planificación y ejecución presupuestaria al interior del GADPR Alluriquín, lo que permitió establecer los principales procesos internos y las actividades que se desarrollan para la correcta ejecución presupuestal.

3.5.2.2. *Encuestas*

En referencia a las encuestas, establecen:

Un procedimiento realizado utilizando el método de investigación de muestras que utiliza un instrumento de recopilación de datos que consta de una serie de preguntas o reactivos con el objetivo de recopilar información fáctica sobre una muestra en particular. Esto también se conoce como una survey. Cuando un cuestionario se aplica a toda la población, se denomina censo. (Sánchez et al., 2018, p.59)

De acuerdo con la definición anterior, la encuesta estuvo dirigida al personal administrativo relacionado con la planificación y ejecución presupuestaria del GADPR Alluriquín, y de esta forma establecer las principales deficiencias o inconsistencias en materia presupuestaria, durante los períodos fiscales 2020 y 2021.

3.5.2.3. *Entrevistas*

Monroy y Nava (2018, p.108), al hablar de las entrevistas, señalan:

Los investigadores se reúnen con informantes que deben tener información y experiencia sobre el tema en estudio, dándoles la oportunidad de aprender sobre el problema por sí mismos.

Según el tipo de pregunta, se dividen en:

- Estructurada: existen preguntas cerradas
- Semiestructurada: hay preguntas abiertas y cerradas
- No estructurada: hay preguntas abiertas

Con base en la anterior definición, la entrevista fue dirigida a la contadora del GADPR Alluriquín y al presidente de la Junta Parroquial, personas involucradas con el tema presupuestario, de quienes se logró obtener información confiable y a la vez obtener una visión objetiva del problema objeto de estudio.

3.5.3. *Herramientas de investigación*

3.5.3.1. *Cuestionario*

En cuanto al cuestionario, lo definen como:

Técnica de recogida indirecta de datos. Es un formulario redactado a modo de encuesta que proporciona información sobre las variables objeto de estudio. Es una

herramienta de investigación utilizada para recopilar datos; Puede realizarse de forma presencial o indirecta a través de Internet. (Sánchez., et al. p,41)

De acuerdo con lo anterior, se aplicó un cuestionario con una serie de preguntas previamente estructuradas, lográndose recolectar diferentes opiniones del personal involucrado en la planificación y ejecución presupuestaria, sobre el manejo presupuestario del GADPR Alluriquín, durante los períodos fiscales 2020 y 2021, tendientes a su evaluación y determinación de las principales inconsistencias o irregularidades cometidas.

3.6. Análisis e interpretación de datos

3.6.1. Entrevista

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
CARRERA DE LICENCIATURA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
ENTREVISTA DIRIGIDA A LA CONTADORA Y AL PRESIDENTE DE LA JUNTA
PARROQUIAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL ALLURIQUÍN

OBJETIVO: La presente encuesta tiene como objetivo recabar información en referencia a la gestión presupuestaria desarrollada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Alluriquín

- 1 ¿Cuál es el cargo que desempeña dentro del GAD Parroquial Rural Alluriquín?
- 2 ¿Cómo calificaría usted la gestión presupuestaria desarrollada por el GAD Parroquial Rural Alluriquín?
- 3 ¿Conoce usted si en los últimos años se ha realizado una evaluación presupuestaria al GAPR Alluriquín?
- 4 ¿Considera usted que la ejecución presupuestaria ha permitido alcanzar los objetivos establecidos por el GADPR Alluriquín en el Plan Operativo Anual?
- 5 ¿Conoce usted cual es el monto del presupuesto anual del GADPR Alluriquín?
- 6 ¿La preparación del presupuesto anual del GADPR Alluriquín se lo hace en base a las principales necesidades y requerimientos de la población?
- 7 ¿Conoce usted si la formulación del presupuesto del GADPR Alluriquín se realiza en observancia de los principios presupuestarios establecidos vigentes?
- 8 ¿Conoce usted cuales son las fuentes de financiamiento con las que cuenta el GADPR Alluriquín?
- 9 ¿A su criterio, cual es el rubro presupuestario en el que más invierte el gobierno local?
- 10 ¿Desde su perspectiva, cual es el rubro presupuestario que debería merecer mayor inversión?
- 11 ¿Conoce usted como se establecen los montos para los programas y proyectos a incorporarse en la proforma presupuestaria anual del gobierno local?
- 12 ¿Conoce usted si existe un control previo que permita precautelar la correcta administración de recursos financieros, materiales y humanos en el GADPR Alluriquín?
- 13 ¿Conoce usted los pasos a seguir para que el presupuesto anual del GADPR Alluriquín, sea aprobado?
- 14 ¿Conoce usted si el GADPR Alluriquín emite algún informe periódico sobre el cumplimiento del presupuesto anual, en relación con lo planificado y ejecutado?

15 ¿Cree usted que una evaluación de la ejecución presupuestaria mejorará la gestión del GAD Parroquial Alluriquín? ¿Por qué?

3.6.2. Encuesta

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
CARRERA DE LICENCIATURA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
ENCUESTA DIRIGIDA AL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y JUNTA
PARROQUIAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL ALLURIQUÍN

OBJETIVO: La presente encuesta tiene como objetivo recabar información en referencia a la gestión presupuestaria desarrollada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Alluriquín

1. ¿Cuál es el cargo que desempeña dentro del GAD Parroquial Rural Alluriquín?
Cargo Administrativo Cargo Directivo
2. ¿Cómo calificaría usted la gestión presupuestaria desarrollada por el GAD Parroquial Rural Alluriquín?
Buena Regular Mala
3. ¿Conoce usted si en los últimos años se ha realizado una evaluación presupuestaria al GAPR Alluriquín?
SI NO
4. ¿Considera usted que la ejecución presupuestaria ha permitido alcanzar los objetivos establecidos por el GADPR Alluriquín en el Plan Operativo Anual?
SI NO
5. ¿Conoce usted cual es el monto del presupuesto anual del GADPR Alluriquín?
SI NO
6. ¿La preparación del presupuesto anual del GADPR Alluriquín se lo hace en base a las principales necesidades y requerimientos de la población?
SI NO
7. ¿Conoce usted si la formulación del presupuesto del GADPR Alluriquín se realiza en observancia de los principios presupuestarios establecidos vigentes?
SI NO

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
CARRERA DE LICENCIATURA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
ENCUESTA DIRIGIDA AL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y JUNTA
PARROQUIAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL ALLURIQUÍN

8. ¿Conoce usted cuales son las fuentes de financiamiento con las que cuenta el GADPR Alluriquín?

SI NO

9. ¿A su criterio, cual es el rubro presupuestario en el que más invierte el gobierno local?

Maquinarias Obras Públicas

Infraestructura Remuneraciones

10. ¿Desde su perspectiva, cual es el rubro presupuestario que debería merecer mayor inversión?

Maquinarias Obras Públicas

Infraestructura Remuneraciones

11. ¿Conoce usted como se establecen los montos para los programas y proyectos a incorporarse en la proforma presupuestaria anual del gobierno local?

SI NO

12. ¿Conoce usted si existe un control previo que permita precautelar la correcta administración de recursos financieros, materiales y humanos en el GADPR Alluriquín?

SI NO

13. ¿Conoce usted los pasos a seguir para que el presupuesto anual del GADPR Alluriquín, sea aprobado?

SI NO

14. ¿Conoce usted si el GADPR Alluriquín emite algún informe periódico sobre el cumplimiento del presupuesto anual, en relación con lo planificado y ejecutado?

SI NO

15. ¿Cree usted que una evaluación de la ejecución presupuestaria mejorará la gestión del GAD Parroquial Alluriquín?

SI NO

CAPÍTULO IV

4. MARCO DE ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1. Entrevista

La entrevista se realizó al presidente del GADPR Alluriquín Sr. Hugo Moreno, y a la tesorera Ing. Augusta Hidalgo, con el objetivo de conocer información sobre la ejecución presupuestaria del GAD Parroquial durante el periodo 2020 – 2021.

4.1.1. *Entrevista al presidente*

AL Sr. Hugo Moreno presidente del GADPR Alluriquín

1. ¿Cuál es el cargo que desempeña dentro del GAD Parroquial Rural Alluriquín?

Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Alluriquín.

2. ¿Cómo calificaría usted la gestión presupuestaria desarrollada por el GAD Parroquial Rural Alluriquín?

La gestión presupuestaria se desarrolla de manera eficiente.

3. ¿Conoce usted si en los últimos años se ha realizado una evaluación presupuestaria al GADPR Alluriquín?

No se ha desarrollado.

4. ¿Considera usted que la ejecución presupuestaria ha permitido alcanzar los objetivos establecidos en el Plan Operativo Anual del GADPR Alluriquín?

No en su totalidad debido a problemas como la pandemia y la enfermedad catastrófica de la planificadora institucional.

5. ¿Conoce usted cuál es el monto del presupuesto anual asignado al GADPR Alluriquín?

Si, \$344.000,00.

6. ¿La planificación del presupuesto anual del GADPR Alluriquín se lo hace en base a las principales necesidades y requerimientos de la población?

Si, debido a que para priorizar las necesidades y realizar proyectos se llama a la asamblea ciudadana donde representantes de cada comunidad emiten sus opiniones donde al repetirse un mismo concepto se toma como prioridad para el desarrollo de proyectos

7. ¿La formulación del presupuesto anual del GADPR Alluriquín se realiza observando los principios presupuestarios vigentes?

Si

8. ¿Cuáles son las principales fuentes de financiamiento con las que cuenta el GADPR Alluriquín?

Consiste en la asignación directa del Ministerio de Finanzas y los ingresos propios que corresponde a las recaudaciones por el uso de espacios públicos.

9. ¿Cuál es el rubro presupuestario en el que más invierte el gobierno local?

En la infraestructura.

10. ¿A su criterio, cuál es el rubro presupuestario que debería merecer mayor inversión?

Se debería invertir en varios aspectos como la infraestructura, vialidad, compra de maquinaria y a la vez debido a la condición geográfica de la parroquia la cual es muy tendiente a sufrir desastres naturales se debería invertir en la mitigación de riesgos por desastres naturales.

11. ¿Conoce usted el procedimiento para el establecimiento de los montos para los diferentes programas y proyectos a ser incorporados en la proforma presupuestaria anual del gobierno local?

Si, como se había mencionado con anterioridad se realiza la asamblea ciudadana priorizando las necesidades para luego agregar su debida partida presupuestaria

12. ¿Conoce usted sobre la existencia de algún mecanismo de control previo que permita precautelar la correcta administración de los recursos financieros, materiales y humanos en el GADPR Alluriquín?

Si debido a que los vocales de la junta parroquial son encargados de la fiscalización de los recursos además de que se cuenta con la auditoría de la contraloría general del estado.

13. ¿Conoce usted el procedimiento y los pasos a seguir para la aprobación del presupuesto anual del GADPR Alluriquín?

Si primero la asamblea ciudadana posterior se establece una comisión de planificación y presupuesto integrado por los vocales quienes se encargarán de aprobar y emitir observaciones al presupuesto.

14. ¿El GADPR Alluriquín emite informes periódicos sobre el cumplimiento del presupuesto anual, con relación a lo planificado y ejecutado?

Si

15. ¿Cree usted que una evaluación a la ejecución presupuestaria mejorará la gestión del GAD Parroquial Alluriquín? ¿Por qué?

Si, porque permite redireccionar la priorización de las necesidades a la vez de la corrección de errores lo que ayuda al mejoramiento continuo de los procesos.

4.1.2. Entrevista al tesorero

AL Ing. Augusta Hidalgo Tesorera del GADPR Alluriquín

1. ¿Cuál es el cargo que desempeña al interior del GAD Parroquial Rural Alluriquín?

Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Alluriquín

2. ¿Cómo califica usted la gestión presupuestaria del GAD Parroquial Rural Alluriquín?

Considero que la gestión es buena

3. ¿Conoce usted si en los últimos años se ha realizado una evaluación presupuestaria al GAPR Alluriquín?

No la verdad es que desconozco si se haya realizado

4. ¿Considera usted que la ejecución presupuestaria ha permitido alcanzar los objetivos establecidos en el Plan Operativo Anual del GADPR Alluriquín?

No porque es difícil llegar al 100% del cumplimiento de objetivos

5. ¿Conoce usted cuál es el monto del presupuesto anual asignado al GADPR Alluriquín?

Si oscila entre los \$250,000 y \$330,000

6. ¿Para la preparación del presupuesto anual del GADPR Alluriquín se consideran las principales necesidades y requerimientos de la población?

Si

- 7. ¿La formulación del presupuesto anual del GADPR Alluriquín se realiza observando los principios presupuestarios vigentes?**

Si

- 8. ¿Cuáles son las principales fuentes de financiamiento con las que cuenta el GADPR Alluriquín?**

La fuente principal lo constituye el Ministerio de Finanzas

- 9. ¿Cuál es el rubro presupuestario en el que más invierte el gobierno local?**

En Obras publicas

- 10. ¿A su criterio, cuál es el rubro presupuestario que debería merecer mayor inversión?**

Se debería invertir en la compra de maquinaria

- 11. ¿Conoce usted el procedimiento para el establecimiento de los montos para los diferentes programas y proyectos a ser incorporados en la proforma presupuestaria anual del gobierno local?**

Si mediante la revisión del PDOT

- 12. ¿Conoce usted sobre la existencia de algún mecanismo de control previo que permita precautelar la correcta administración de los recursos financieros, materiales y humanos en el GADPR Alluriquín?**

Si

- 13. ¿Conoce usted el procedimiento y los pasos a seguir para la aprobación del presupuesto anual del GADPR Alluriquín?**

Si

- 14. ¿El GADPR Alluriquín emite informes periódicos sobre el cumplimiento del presupuesto anual, en relación con lo planificado y ejecutado?**

Si existe un documento denominado informe de liquidación

- 15. ¿Cree usted que una evaluación a la ejecución presupuestaria mejorará la gestión del GAD Parroquial Alluriquín? ¿Por qué?**

Si, porque es una manera para poder alcanzar los objetivos estratégicos.

4.2. Encuesta

1. ¿Cuál es el cargo que desempeña dentro del GAD Parroquial Rural Alluriquín?

Tabla 4- 1: Área en la que trabaja

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
CARGO ADMINISTRATIVO	3	37%
CARGO DIRECTIVO	5	63%
TOTAL	8	100%

Fuente: Encuestas, 2022

Elaborado por: Mena W., 2022

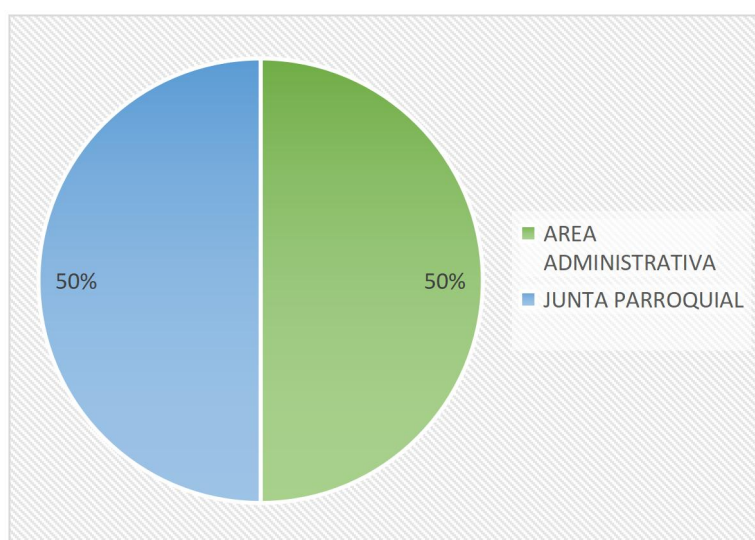


Ilustración 4- 1: Área en la que trabaja

Elaborado por: Mena W., 2022

Análisis: Tras la aplicación de la encuesta, el 63% del personal que labora en el área directiva del GADPR Alluriquín, señalan que lo hacen en el área directiva y el 37% restante en el área administrativa.

Interpretación: Analizados los resultados obtenidos tras la aplicación de la encuesta, se pueden establecer que el 63% de funcionarios pertenecen al área directiva de la junta parroquial, incluido el presidente y sus vocales; en contraparte, el 37% restante pertenecen al área administrativa, lo que permite concluir que la mayor parte del personal con el que cuenta el GADPR Alluriquín están relacionados con el área directiva.

2. ¿Cómo calificaría usted la gestión presupuestaria desarrollada por el GAD Parroquial Rural Alluriquín?

Tabla 4- 2: Calificación de la gestión presupuestaria

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
BUENA	3	37.5%
REGULAR	3	37.5%
MALA	2	25%
TOTAL	8	100%

Fuente: Encuestas, 2022

Elaborado por: Mena Baldeón, Wendy, 2022

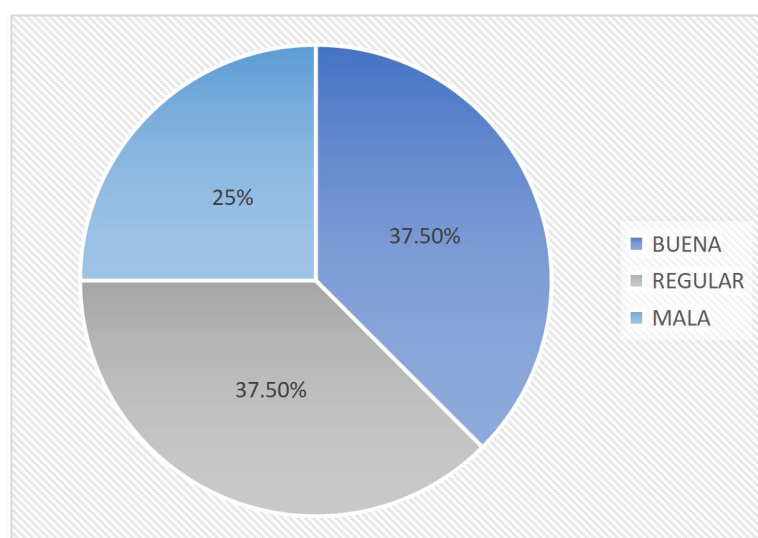


Ilustración 4- 2: Calificación de la gestión presupuestaria

Elaborado por: Mena W., 2022

Análisis: Tras la aplicación de las encuestas al personal que conforma el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Alluriquín GADPRA de la ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas, el 37,5% de los funcionarios califican como buena la gestión presupuestaria del periodo 2020 – 2021; así mismo un 37,5% estiman que la gestión desarrollada es regular y el 25% restante lo consideran como regular.

Interpretación: Analizada la gestión presupuestaria del GADPR Alluriquín durante el periodo 2020 – 2021, el mayor porcentaje de sus funcionarios lo considera como buena y regular debido al cumplimiento de varios proyectos, restando algunos por mejorar.

3. ¿Conoce usted si en los últimos años se ha realizado una evaluación presupuestaria al GAPR Alluriquín?

Tabla 4-3: Evaluación presupuestaria

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	0	0%
NO	8	100%
TOTAL	8	100%

Fuente: Encuestas, 2022

Elaborado por: Mena W., 2022

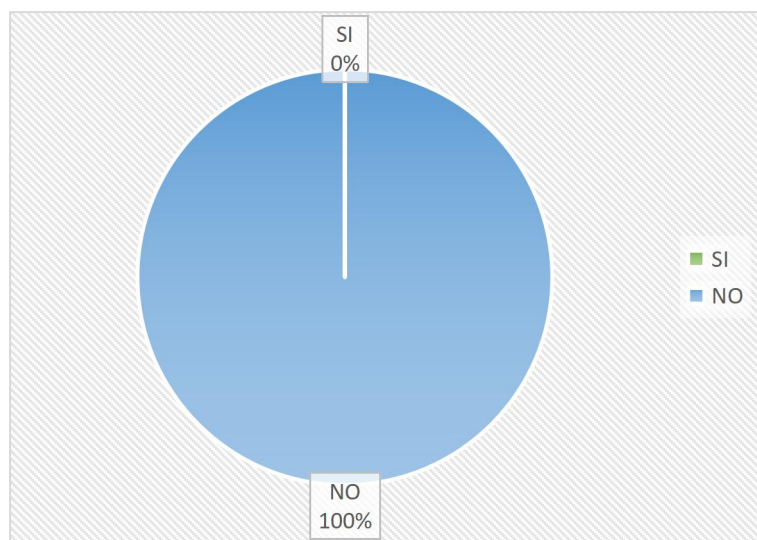


Ilustración 4-3: Evaluación presupuestaria

Elaborado por: Mena W., 2022

Análisis: Aplicada la encuesta a los funcionarios del GADPR Alluriquín, el 100% de su personal afirma no conocer que en años anteriores se haya desarrollado una evaluación presupuestaria; por lo cual podemos decir que la realización de una es fundamental para poder evaluar la gestión desarrollada.

Interpretación: Analizados los resultados obtenidos tras la aplicación de la encuesta, se puede colegir que todos los funcionarios del GADPRA afirman desconocer la existencia de tal evaluación presupuestaria y por ende desconocen cuáles hayan sido los posibles hallazgos o resultados obtenidos.

4. **¿Considera usted que la ejecución presupuestaria ha permitido alcanzar los objetivos establecidos por el GADPR Alluriquín en el Plan Operativo Anual?**

Tabla 4- 4: Relación presupuestaria con el alcance de los objetivos del POA

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	3	37,5%
NO	5	62,5%
TOTAL	8	100%

Fuente: Encuestas, 2022

Elaborado por: Mena Baldeón, Wendy, 2022

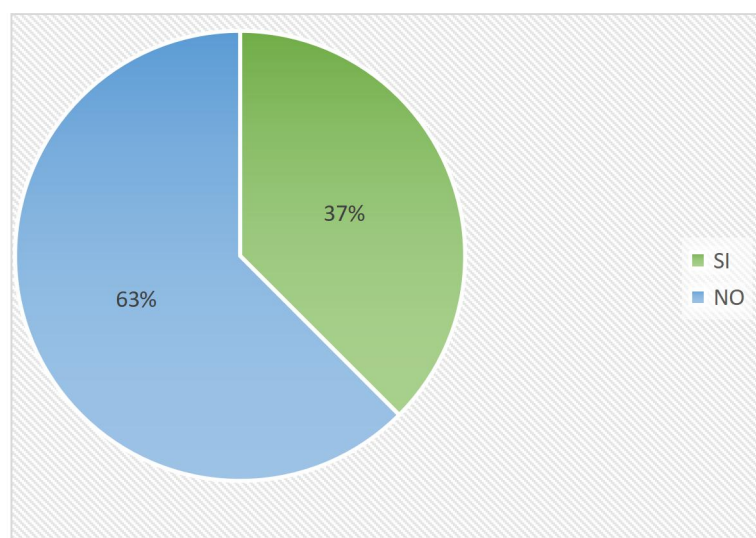


Ilustración 4- 4: Relación presupuestaria con el alcance de los objetivos del POA

Elaborado por: Mena W., 2022

Análisis: Aplicada la encuesta a los funcionarios del GADPR Alluriquín, el 63% de ellos consideran que la ejecución presupuestaria 2020 – 2021, no ha permitido el logro de los objetivos establecidos en el Plan Operativo Anual; mientras que el 37% restante expresan que si se ha logrado alcanzar los objetivos del POA mediante la ejecución presupuestaria.

Interpretación: Los resultados obtenidos tras la aplicación de la encuesta, permiten establecer que a criterio del 63% del personal consultado, la ejecución presupuestaria no ha permitido alcanzar los objetivos consignados en el POA, debido a múltiples factores que impiden el cumplimiento del 100% del presupuesto; en contraparte, el 37% de los funcionarios encuestados consideran que si se ha logrado cumplir los objetivos enmarcados en el Plan Operativo Anual del Gobierno Local.

5. ¿Conoce usted cual es el monto del presupuesto anual del GADPR Alluriquín?

Tabla 4-5: Monto del presupuesto anual

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	8	100%
NO	0	0%
TOTAL	8	100%

Fuente: Encuestas, 2022

Elaborado por: Mena W., 2022

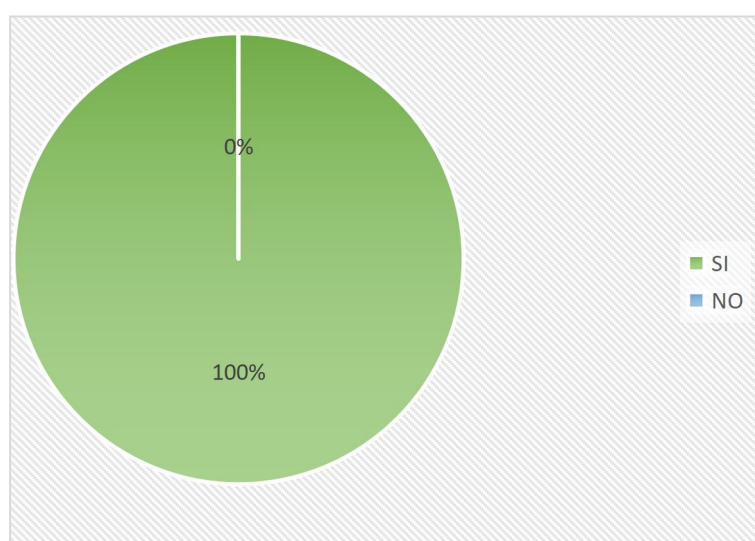


Ilustración 4-5: Monto del presupuesto anual

Elaborado por: Mena W., 2022

Análisis: Aplicada la encuesta a los funcionarios del GADPR Alluriquín, el 100% de ellos manifiestan conocer los montos asignados anualmente para el desarrollo de proyectos y obras en beneficio de la población, lo cual es bueno porque el gobierno local está cumpliendo con el trabajo encomendado por la colectividad.

Interpretación: Analizados los resultados obtenidos tras la aplicación de la encuesta, se puede colegir que la totalidad de los funcionarios del GADPR Alluriquín si conocen el monto del presupuesto asignado para los diferentes proyectos y obras en favor de la comunidad, consecuencia de ese trabajo mancomunado y transparente con que realizan las obras.

6. ¿La preparación del presupuesto anual del GADPR Alluriquín se lo hace en base a las principales necesidades y requerimientos de la población?

Tabla 4- 6: Preparación del presupuesto

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	8	100%
NO	0	0%
TOTAL	8	100%

Fuente: Encuestas, 2022

Elaborado por: Mena W., 2022

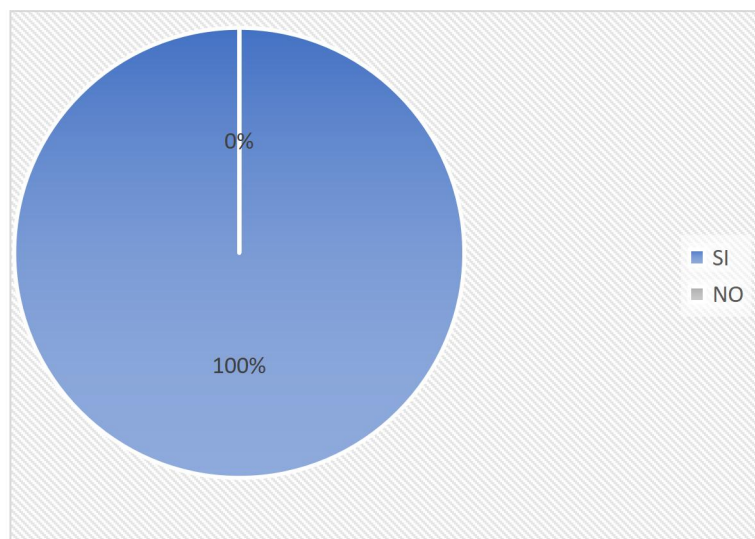


Ilustración 4- 6: Preparación del presupuesto

Elaborado por: Mena W., 2022

Análisis: Aplicadas las encuestas al personal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Alluriquín, de la ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas, el 100% de ellos advierten que la preparación del presupuesto se lo hace en base a las principales necesidades y requerimientos de la población local.

Interpretación: Los resultados en la encuesta, permiten inferir que la planificación del presupuesto anual del gobierno local, se lo hace en base a las principales necesidades y requerimientos de la población local, contempladas como prioridades dentro de la ejecución presupuestaria.

7. ¿Conoce usted si la formulación del presupuesto del GADPR Alluriquín se realiza en observancia de los principios presupuestarios establecidos vigentes?

Tabla 4- 7: Principios presupuestarios

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	8	100%
NO	0	0%
TOTAL	8	100%

Fuente: Encuestas, 2022

Elaborado por: Mena Baldeón, Wendy, 2022

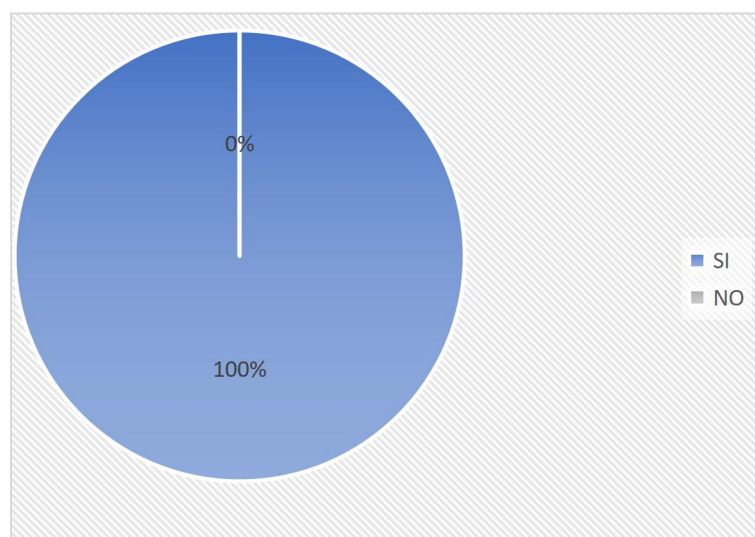


Ilustración 4- 7: Principios presupuestarios

Elaborado por: Mena W., 2022

Análisis: Ejecutada la encuesta al personal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Alluriquín GADPRA de la ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas, el 100% de los funcionarios consultados manifiestan que el presupuesto anual elaborado, está dado en base a los principios presupuestarios vigentes.

Interpretación: Analizado los resultados de la encuesta, se puede colegir que el 100% de los funcionarios consultados consideran que el presupuesto está desarrollado en base a los principios presupuestarios de: transparencia, eficacia, eficiencia, unidad, universalidad, equilibrio y la transparencia.

8. ¿Conoce usted cuáles son las principales fuentes de financiamiento con las que cuenta el GADPR Alluriquín?

Tabla 4- 8: Fuentes de financiamiento

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	8	100%
NO	0	0%
TOTAL	8	100%

Fuente: Encuestas, 2022

Elaborado por: Mena W., 2022

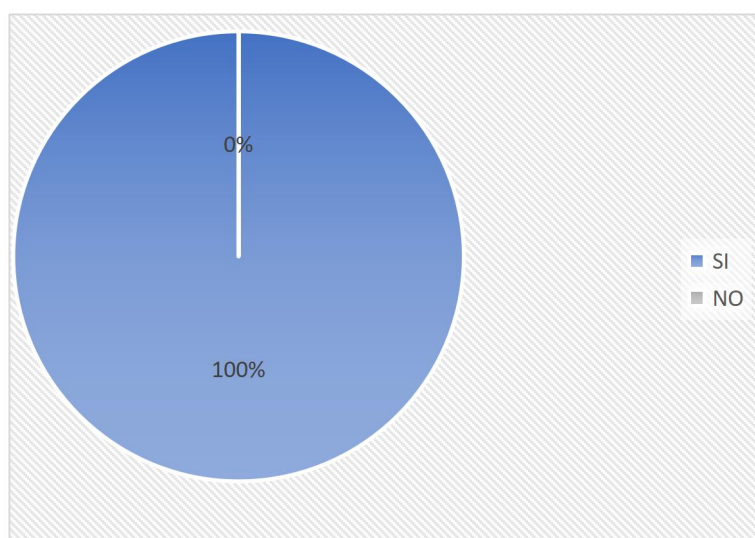


Ilustración 4- 8: Fuentes de financiamiento

Elaborado por: Mena W., 2022

Análisis: De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Alluriquín GADPRA de la ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas, el 100% de los funcionarios encuestados manifiestan que si conocen las fuentes de financiamiento con las que cuenta el gobierno local para financiar su presupuesto.

Interpretación: Las fuentes de financiamiento del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Alluriquín, a criterio del personal consultado se componen específicamente por los rubros destinados desde el Ministerio de Finanzas, rubro que representa el mayor de ingreso del GADPRA, complementado por otro ingreso denominado: “Recaudación por el uso de espacios públicos”, el cual constituye un rubro muy pequeño, pero que contribuye a los ingresos totales.

9. ¿Cuál es el rubro presupuestario en el que más invierte el gobierno local?

Tabla 4-9: Rubro con mayor inversión del GAD

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
MAQUINARIA	1	12%
OBRAS PUBLICAS	5	62%
REMUNERACIONES	1	13%
INFRAESTRUCTURA	1	13%
TOTAL	8	100%

Fuente: Encuestas, 2022

Elaborado por: Mena W., 2022

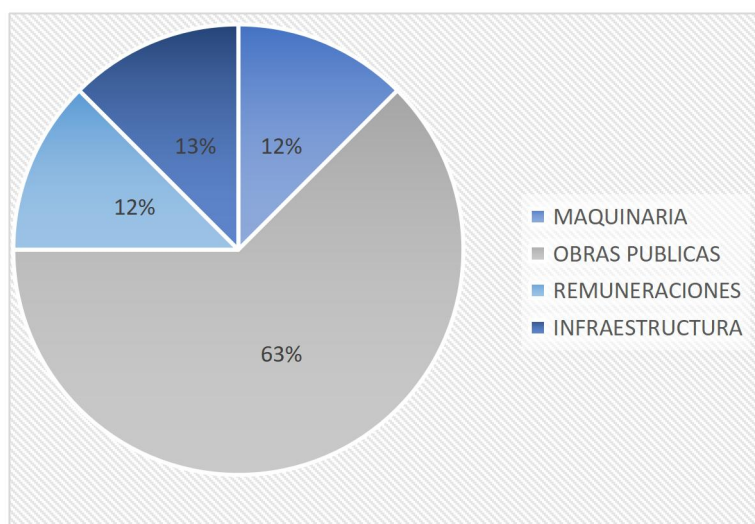


Ilustración 4-9: Rubro con mayor inversión del GAD

Elaborado por: Mena W., 2022

Análisis: El 62% de las personas encuestadas expresan que el rubro con mayor desembolso presupuestario corresponde a las obras públicas, el otro 13% de las personas encuestadas, manifiestan que el rubro con mayor inversión corresponde a las remuneraciones del personal, en tanto que el otro 13% establece que se invierte más en infraestructura; y, por último, el 12% restante, advierte que se gasta en adquisición de maquinaria.

Interpretación: De acuerdo con los resultados de la encuesta realizada, la mayoría de los funcionarios manifiestan que el rubro en que más invierte el GADPRA es en obras públicas como por ejemplo la adecuación de aceras de la parroquia urbana, así como el arreglo de carreteras de los recintos aledaños pertenecientes al gobierno local.

10. ¿A su criterio, cuál es el rubro presupuestario que debería merecer mayor inversión?

Tabla 4- 10: Rubro que necesita mayor inversión del GAD

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
MAQUINARIA	5	62%
OBRAS PUBLICAS	2	25%
REMUNERACIONES	0	0%
INFRAESTRUCTURA	1	13%
TOTAL	8	100%

Fuente: Encuestas, 2022

Elaborado por: Mena W., 2022

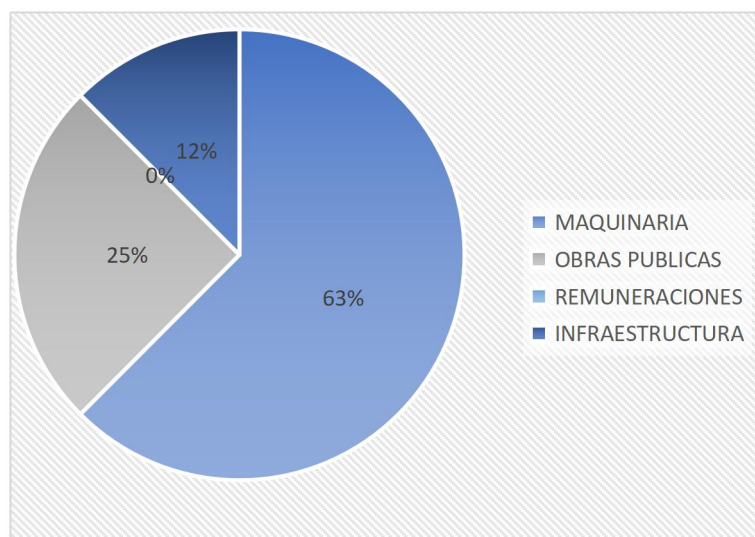


Ilustración 4- 10: Rubro que necesita mayor inversión del GAD

Elaborado por: Mena W., 2022

Análisis: El 62% de los funcionarios encuestados advierten que el rubro que necesita mayor inversión es la adquisición de la maquinaria; el otro 25% manifiestan que se debería generar mayor inversión para la realización de obras públicas; y, por último, el 13% restante, opinan que es muy necesario la realización y mejoramiento de la infraestructura local.

Interpretación: A criterio de los funcionarios encuestados, la compra de maquinaria es considerada como algo fundamental dentro del GADPRA, ya que con maquinaria propia se podría emprender obras que la población considera fundamentales, como, por ejemplo: el mejoramiento de la viabilidad de los 54 recintos con que cuenta esta parroquia, además de ello se podría emprender con la mitigación de riesgos, por ejemplo: el taponamiento de ríos y la limpieza de posibles derrumbes.

11. ¿Conoce usted el procedimiento para el establecimiento de los montos para los diferentes programas y proyectos a ser incorporados en la proforma presupuestaria anual del gobierno local?

Tabla 4- 11: Establecimiento de montos de programas en la proforma presupuestaria

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	8	100%
NO	0	0%
TOTAL	8	100%

Fuente: Encuestas, 2022

Elaborado por: Mena W., 2022

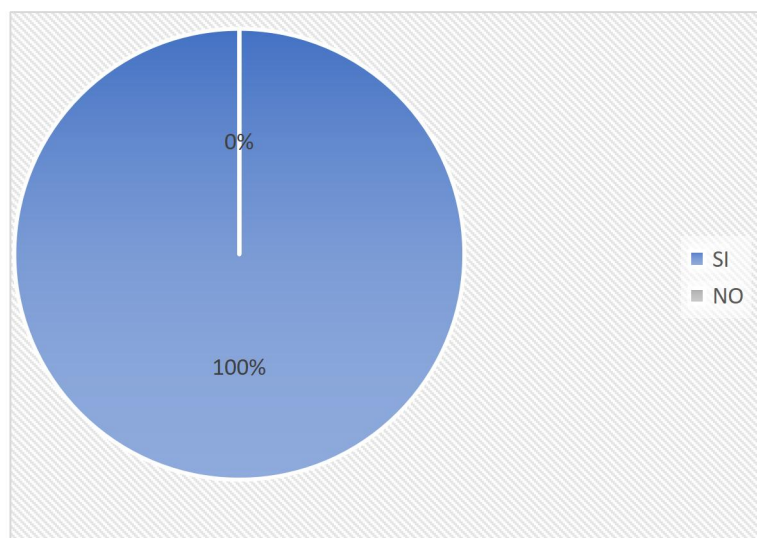


Ilustración 4- 11: Establecimiento de montos de programas en la proforma presupuestaria

Elaborado por: Mena W., 2022

Análisis: De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas a los funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Alluriquín GADPRA de la ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas, el 100% de los funcionarios encuestados manifestaron que si conocen cuáles son los pasos, procedimientos y protocolos para el establecimiento de los diferentes montos del presupuesto para cada proyecto u obra a desarrollarse en la parroquia el presupuesto anual.

Interpretación: La asignación de montos en el presupuesto del gobierno local para la ejecución de proyectos u obras, parte de la convocatoria a la asamblea ciudadana donde se establecen cuáles

son las principales necesidades que tiene la parroquia, y en función de ello se va distribuyendo diferentes montos del presupuesto para atender las necesidades prioritarias de la población.

12. ¿Conoce usted si existe un sistema de control interno que permita precautelar la correcta administración de recursos financieros, materiales y humanos en el GADPR Alluriquín?

Tabla 4- 12: Existencia de un sistema de control interno

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	8	100%
NO	0	0%
TOTAL	8	100%

Elaborado por: Mena W., 2022

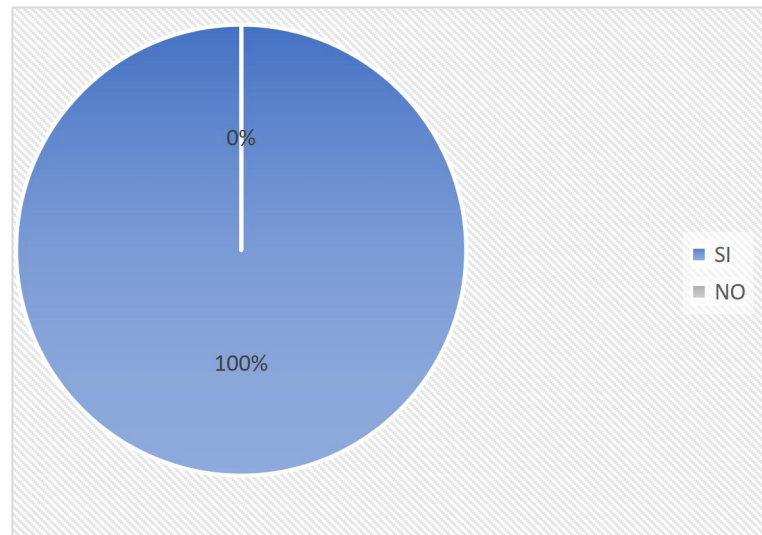


Ilustración 4- 12: Existencia de un sistema de control interno

Elaborado por: Mena W., 2022

Análisis: El 100% de los funcionarios encuestados del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Alluriquín, manifestaron que si existe un sistema de control interno que permite monitorear los recursos financieros, materiales y humanos que conforman el GADPR Alluriquín.

Interpretación: Al ser los vocales de la junta parroquial considerados como fiscalizadores, es decir que tienen la obligación de estar pendientes de la administración de todos los recursos con que cuenta el GADPR Alluriquín, éstos deben ser administrados bajo parámetros de: transparencia y honestidad; en este contexto la fiscalización debe ser realizada durante todo el proceso de la ejecución presupuestaria, tanto en la compra y facturación de los materiales para la ejecución de proyectos y obras, hasta el hecho de verificar que la obra culminada sea de calidad.

13. ¿Conoce usted el procedimiento y los pasos a seguir para la aprobación del presupuesto anual del GADPR Alluriquín?

Tabla 4- 13: Conocimiento de los pasos a seguir para la aprobación del presupuesto

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	8	100%
NO	0	0%
TOTAL	8	100%

Fuente: Encuestas, 2022

Elaborado por: Mena W., 2022

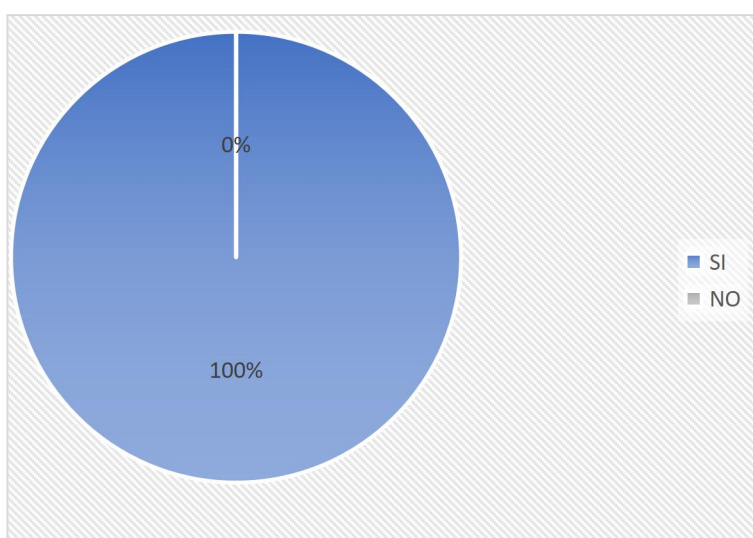


Ilustración 4-13: Conocimiento de los pasos a seguir para la aprobación del presupuesto

Elaborado por: Mena W., 2022

Análisis: De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Alluriquín GADPRA de la ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas, el 100% de los funcionarios consultados, manifestaron que si conocen los pasos a seguir para que el presupuesto del gobierno local sea aprobado.

Interpretación: En el contexto de los resultados anteriores, para que el presupuesto sea aprobado se debe convocar a una asamblea ciudadana, posterior a ello establecer una comisión de planificación y presupuesto integrado por los vocales, quienes se encargarán de aprobar y emitir las observaciones al presupuesto local, después de ello corregir dichas observaciones, y finalmente, emitir un nuevo presupuesto con las observaciones realizadas, tras lo cual, ya se podrá aprobar el presupuesto.

14. ¿El GADPR Alluriquín emite informes periódicos sobre el cumplimiento del presupuesto anual, con relación a lo planificado y ejecutado?

Tabla 4- 14: Informe de cumplimiento del presupuesto anual

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	7	87%
NO	1	13%
TOTAL	8	100%

Fuente: Encuestas, 2022

Elaborado por: Mena W., 2022

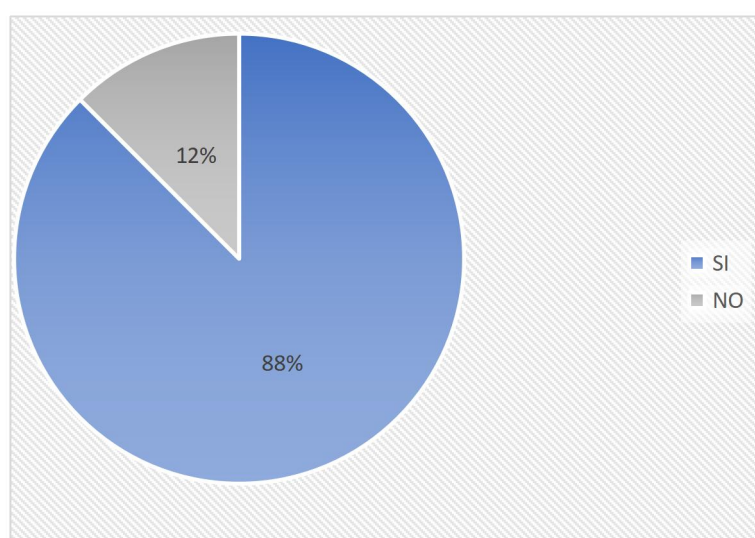


Ilustración 4- 14: Informe de cumplimiento del presupuesto anual

Elaborado por: Mena W, 2022

Análisis: Consultados los funcionarios del GADPR Alluriquín, el 87% de ellos, manifiestan que si conocen la necesidad de que el GADPR Alluriquín emita un informe de cumplimiento periódico sobre el presupuesto planificado y el presupuesto ejecutado; en tanto que el 13% restante de funcionarios encuestados dicen desconocer tal obligatoriedad.

Interpretación: En el contexto de los resultados de la encuesta, la mayoría de los funcionarios encuestados dicen conocer la obligatoriedad de presentar el “Informe de Liquidación del Presupuesto”, el cual es elaborado de manera periódica, es decir anualmente, donde se realiza una comparación entre lo planificado o planeado y lo ejecutado dentro de la ejecución presupuestaria del gobierno local.

15. ¿Cree usted que una evaluación de la ejecución presupuestaria mejorará la gestión del GAD Parroquial Alluriquín?

Tabla 4- 15: Utilidad de la evaluación de la ejecución presupuestaria

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	8	100%
NO	0	0%
TOTAL	8	100%

Fuente: Encuestas, 2022

Elaborado por: Mena W., 2022

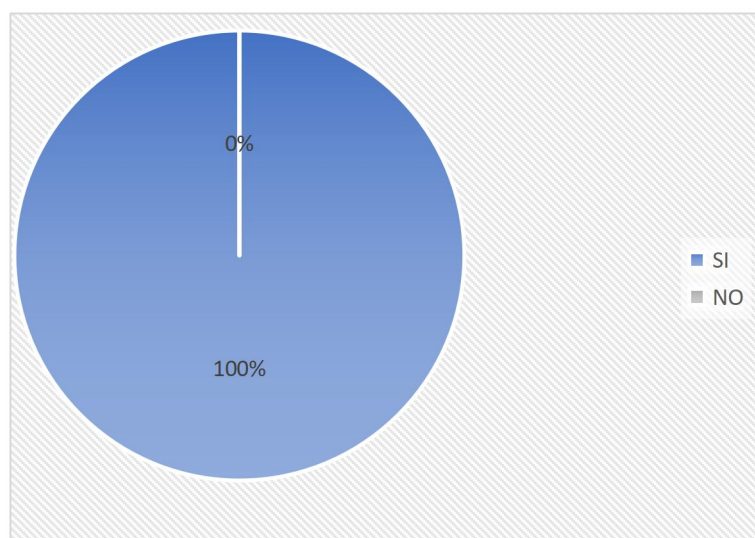


Ilustración 4- 15: Utilidad de la evaluación de la ejecución presupuestaria

Elaborado por: Mena W., 2022

Análisis: El 100% de los funcionarios encuestados del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Alluriquín creen que la aplicación de una evaluación presupuestaria si mejorará la gestión financiera de la entidad.

Interpretación: A criterio de los funcionarios encuestados del GADPR Alluriquín, la totalidad consideran que aplicar una evaluación presupuestaria resultaría de gran utilidad debido a que permitiría la comparación de lo planeado y ejecutado pudiendo medir la eficiencia, eficacia, economía y ética observada en la ejecución presupuestaria del periodo en cuestión, añadiendo que se podría corregir potenciales errores, lo que conllevaría a la mejora de los procesos y por ende, al alcance de los objetivos institucionales.

CAPÍTULO V

5. MARCO PROPOSITIVO

5.1. Propuesta

5.1.1. *Título*

EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ALLURIQUÍN, DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS, PERÍODO 2020-2021.

5.1.2. *Contenido de la propuesta*

5.1.2.1. *Información general*

- **Razón Social**

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Alluriquín.

- **Logo Empresarial**



Ilustración 5- 1: Logo empresarial

Fuente: GADPRA, 2020

Elaborado por: Mena W., 2022

- **Dirección**

Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas

Ciudad: Santo Domingo

Calles: Vía Santo Domingo- Alóag Km 35

Teléfono Convencional: 022729103

Celular: 0994775849

Correo: *institucional@alluriquin.gob.ec*

Página web: *http://alluriquin.gob.ec/index.php/9-articles?start=12*

Página Facebook: *https://www.facebook.com/gadalluriquin*

Representante legal: Hugo Aníbal Moreno Pila

RUC: 1768117060001

- **Antecedentes Históricos**

Según la publicación del diario La Hora, San José de Alluriquín es la parroquia rural más antigua de Santo Domingo, el nombre 'Alluriquín', según el historiador Padre Juan de Velasco, nace en la época de la colonia. El término significa 'Lugar de descanso junto al río de verdes y claras aguas', en referencia al río Alluriquín o Damas que justamente en este lugar vierte sus aguas en el caudaloso río Toachi. En el año 1800 por el lugar pasan los Padres Dominicos, para luego establecerse en lo que hoy es Santo Domingo. Seis décadas después, el 29 de mayo de 1861, se crea la parroquia Santo Domingo, perteneciente al cantón Quito y Alluriquín constaba como uno de sus recintos. En 1883 se crea el cantón Mejía, y Santo Domingo (incluido Alluriquín) pasa a pertenecer a este nuevo cantón. El 10 de enero de 1967 la Asamblea Nacional Constituyente decreta la creación del cantón Santo Domingo, mediante el Registro Oficial del 3 de julio del mismo año.

Ramón Chérrez, primer presidente del Concejo Municipal de Santo Domingo acudió al recinto Alluriquín a incentivar a sus moradores a crear un Comité Cívico pro Parroquialización. Este Comité fue presidido por Ángel Polibio Chávez y conformado por Marco Carrera, Humberto Jarrín, Miguel Aguilar, Galo Cortes, Amílcar Correa, por tal razón el Concejo Municipal de Santo Domingo con fecha 5 de febrero de 1968 dicta la Ordenanza Municipal mediante la cual se crea la parroquia Alluriquín. El 24 de enero de 1970 por decreto de ordenanza se crea la parroquia Alluriquín en Registro Oficial Número 359.

Art. 1.- Erigese en la parroquia rural el recinto Alluriquín, que estará situada entre las parroquias de Mindo, Chillogallo, Cornejo Astorga, Santo Domingo, Bajagua y la Provincia de Cotopaxi.

El Gad Parroquial Rural Alluriquín es una organización de índole pública nombrada como parroquia bajo ordenanza el 24 de enero de 1970, actualmente está conformada por 18 empleados, distribuidos de la siguiente manera 5 pertenecen a la denominada junta parroquial, dentro de ello encontramos al presidente y vocales del GAD; por otro lado, tenemos al personal administrativo constituido por 3 personas, además tenemos al personal encargado de proyectos el cual consta de 5 personas encargados de temas culturales, atención al adulto mayor, entre otros; y, por último, al personal del MIES donde encontramos a las educadoras encargadas del programa CNH, el cual consta de 5 personas. El GADPR se encuentra bajo la normativa de la Constitución de la República y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

- **Misión y visión**

Tabla 5- 1: Misión y visión del GAD

	DESCRIPCIÓN COMPONENTE	POR	VISIÓN CONSENSUADA
ALLURIQUÍN	Biofísico. - Conservación ambiental.		La Parroquia Alluriquín para el 2030, será un territorio de emprendimientos asociativos con énfasis en derivados de la caña de azúcar y el turismo de aventura. Su población tiene acceso a servicios básicos, formación y capacitación que mejoran su calidad de vida. Se ha construido y habilitado la infraestructura vial que permite un sistema de movilidad, transporte y conectividad eficiente que ayuda al desarrollo productivo y turístico. El tejido social y organizativo está fortalecido y comprometido con la gestión del gobierno local. Su identidad principal está vinculada a la conservación ambiental y la producción de dulces.
	Sociocultural. - Su identidad principal está vinculada a la conservación ambiental y a la producción de dulces.		
	Económico. – Territorio de emprendimientos asociativos con énfasis en derivados de la caña de azúcar y el turismo de aventura.		
	De asentamientos humanos. – Tiene acceso a servicios básicos, formación y capacitación que mejoran su calidad de vida.		
	De movilidad, energía y conectividad. – Se ha construido y habilitado la infraestructura vial que permite un sistema de movilidad, transporte y conectividad eficiente.		

	Político institucional y de participación ciudadana. – El tejido social y organizativo está fortalecido y comprometido con la gestión del gobierno local.	
--	--	--

Elaborado por: Mena W., 2022

- **Objetivos estratégicos**

Tabla 5-2: Objetivos generales

Componente	Objetivo Estratégico del desarrollo
Biofísico	Fomentar el uso adecuado de los suelos de conformidad con las categorías de ordenamiento, la recuperación y conservación de bosques y fuentes hídricas y fortalecer las capacidades locales frente a los riesgos naturales.
Sociocultural	Promover la equidad y cohesión social, mediante la inclusión, la construcción de espacios de encuentro comunitario, el desarrollo de la memoria histórica e identidad cultural colectiva.
Económico	Promover los emprendimientos productivos, la asociatividad, el turismo de aventura y la identidad parroquial vinculada a la producción de derivados de la caña de azúcar.
Asentamientos humanos	Gestionar la construcción y mejoramiento de elementos edilicios, la dotación de infraestructura de servicios básicos y la consolidación de corredores de comercio y turismo para generar condiciones de habitabilidad dignas e imagen urbana consecuente con las determinantes geográficas- espaciales.
Movilidad, energía y conectividad	Mejorar y ampliar la infraestructura vial, conectividad y servicio del transporte de la parroquia.
Político institucional y participación ciudadana	Promover la organización del tejido social para consolidar la democracia participativa, la planificación del desarrollo y el gobierno comunitario

Elaborado por: Mena W., 2022

- Estructura Organizacional del GADPR Alluriquín



Figura. 32. Estructura Orgánica

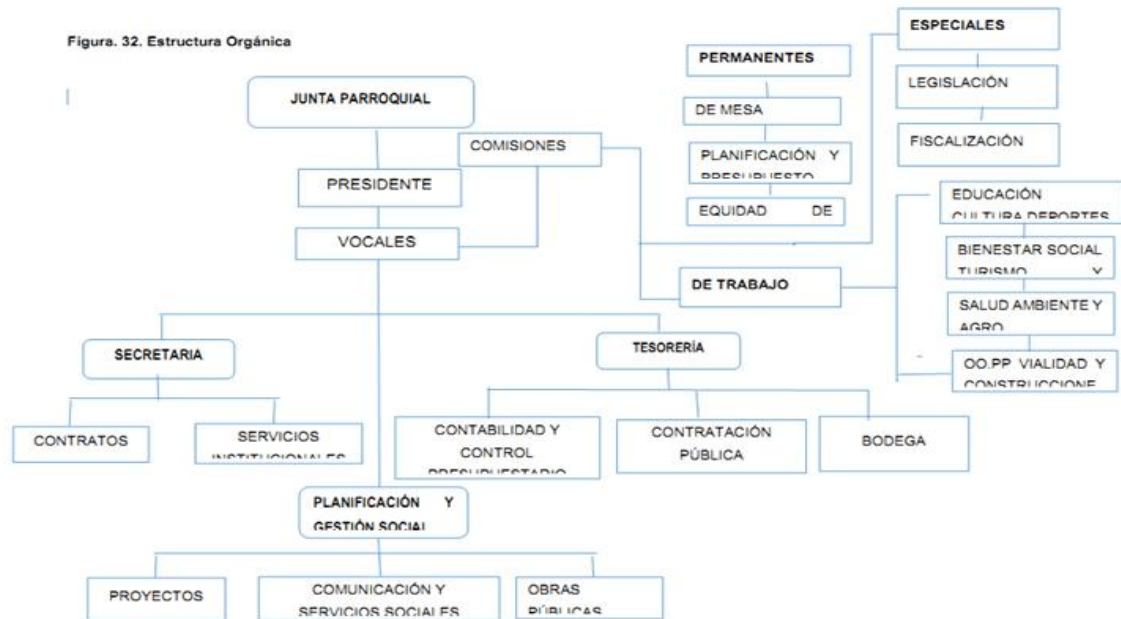


Ilustración 5-2: Estructura orgánica

Elaborado por: Mena W., 2022

- Distribución del Personal Directivo, Administrativo y Operativo

NOMBRE	CARGO	AREA DE TRABAJO
Sr. Hugo Moreno	Presidente del GAD	JUNTA PARROQUIAL
Sr. Juan Betancourt	Vicepresidente	
Sr. Diego Carrillo	Tercer vocal	
Sr. José Luis Ulloa	Cuarto vocal	
Sra. Mónica Mosquera	Quinto vocal	
Ing. Patricia Guamaní	Secretaría GAD	AREA ADMINISTRATIVA
Ing. Isabel Córdova (hasta julio 2021) Ing. Augusta Hidalgo (Desde Julio 2021 hasta la actualidad)	Tesorera GAD	
Tlga. Morelia Gallardo (hasta julio 2021) Tlga. Janeth Vinuesa (Desde Julio 2021 hasta diciembre 2021) Ing. Flor Calderón (Desde diciembre 2021 hasta la actualidad)	Planificadora Institucional	

Ilustración 5-3: Distribución del personal

Elaborado por: Mena W., 2022

5.2. Evaluación presupuestaria al GAD Parroquial Rural Alluriquín

5.2.1. Presupuesto 2020

5.2.1.1. Ingresos totales 2020

Tabla 5- 3: Ingresos totales GADPRA 2020

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020					
N	PROGRAMA	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	DIFERENCIA	% EJECUTADO
1	INGRESOS CORRIENTES	\$71.163,52	\$71.163,52	\$0,00	100%
2	INGRESOS DE CAPITAL	\$181.908,99	\$181.908,99	\$0,00	100%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$223.147,49	\$223.147,49	\$0,00	100%
TOTAL		\$476.220,00	\$476.220,00	\$0,00	100%

Elaborado por: Mena W., 2022

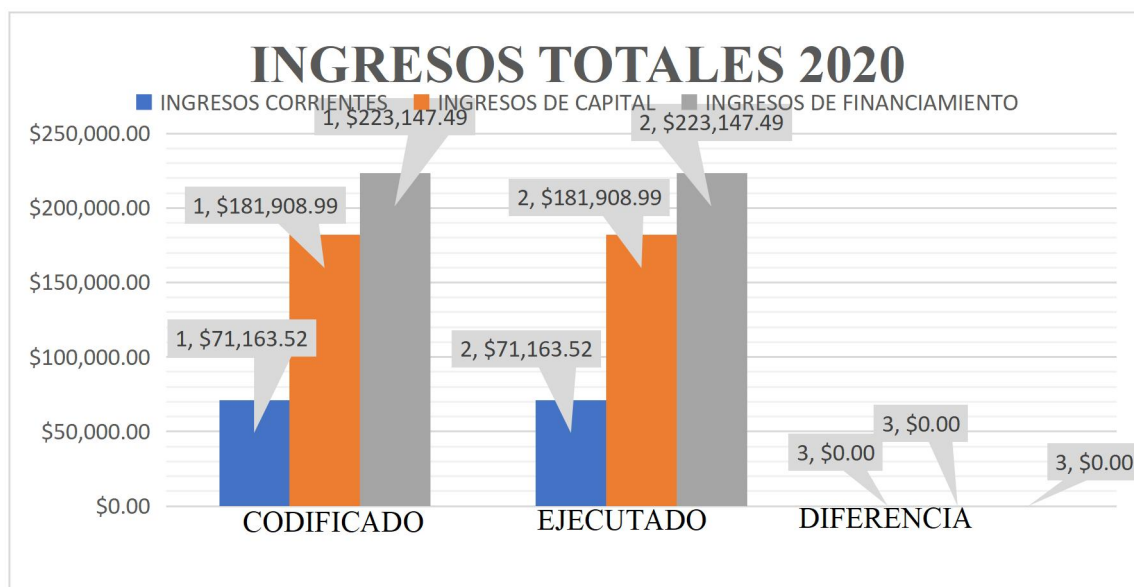


Ilustración 5- 4: Ingresos totales GADPRA 2020

Elaborado por: Mena W., 2022

Interpretación. - Para el año 2020 el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Alluriquín mantuvo un total de ingresos de a \$476.220,00, estructurado de la siguiente manera: Los ingresos corrientes con un total de \$71.163,52, por otro lado, tenemos los ingresos de financiamiento con \$223.147,49; y, por último, los ingresos de capital que constituyen un total de \$181.908,99. En referencia a la ejecución presupuestaria se puede afirmar que todos los rubros planificados han podido ser recaudados en su totalidad, lo cual habla de una gestión presupuestaria excelente.

En referencia a los ingresos corrientes, podemos decir que son aquellos que provienen del poder impositivo del estado, en este caso el GADPRA maneja lo concerniente a las tasas, contribuciones y multas; por otro lado, está las transferencias y donaciones corrientes recibidas de parte del estado.

Respecto a los ingresos de capital se puede afirmar que este rubro proviene de la venta de bienes de larga duración, como el petróleo o derivados del mismo, o también la transferencia de fondos de parte del estado; en el caso del GADPRA maneja los rubros concernientes al recibimiento de fondos de transferencias y donaciones para el posterior financiamiento de egresos de capital o inversión.

En cuanto a los ingresos de financiamiento se puede manifestar que constituyen aquella venta de títulos - valores, la adquisición de una deuda ya sea de manera nacional o internacional y por último se habla de saldos de períodos anteriores.

5.2.1.2. *Ingresos corrientes 2020*

INGRESOS CORRIENTES 2020					
N	PROGRAMA	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	DIFERENCIA	% EJECUTADO
13	Tasas y contribuciones	\$71.163,52	\$71.163,52	\$0,00	100%
17	Rentas de inversiones y multas	\$181.908,99	\$181.908,99	\$0,00	100%
18	Transferencias y donaciones corrientes	\$223.147,49	\$223.147,49	\$0,00	100%
19	Otros ingresos	\$476.220,00	\$476.220,00	\$0,00	100%
TOTAL		\$ 71.163,52	\$71.163,52	\$0,00	100%

Tabla 5- 4: Ingresos corrientes GADPRA 2020

Fuente: Cédulas presupuestarias de ingresos GADPRA, 2020

Elaborado por: Mena W., 2022

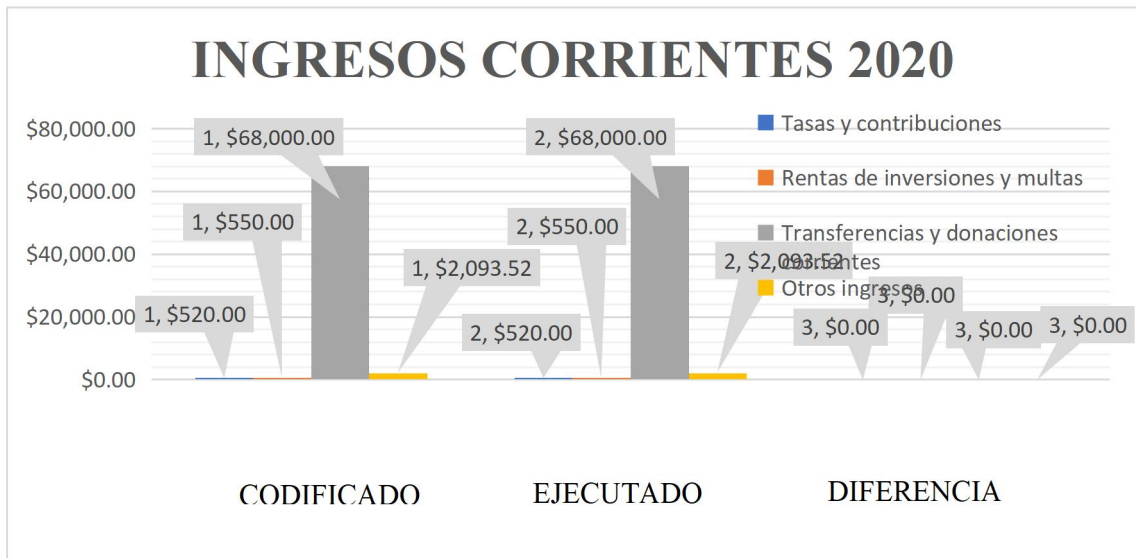


Ilustración 5- 5: Ingresos corrientes GADPRA 2020

Elaborado por: Mena W., 2022

Interpretación. - Los ingresos correspondientes a las tasas y contribuciones del GADPRA están dados específicamente en el cobro por la ocupación de lugares públicos, pudiéndose inferir que al ser un ingreso pequeño y depender de las obligaciones de terceros, su recaudación fue de manera total, además que el ingreso fue proyectado de la manera correcta.

En referencia al ingreso por renta de inversiones y multas se puede afirmar que este ingreso lo mantiene el GAD a través del alquiler de lugares públicos.

Con respecto a la transferencia y donaciones corrientes se puede mencionar al aporte del 30% que el MIES realiza a las juntas parroquiales a nivel nacional, valor que fue recaudado en un 100%.

Por último, tenemos a los denominados Otros Ingresos que se refieren a aquellos ingresos no contemplados en la lista anterior, que para el año 2020 se tomó como base el reintegro de remuneraciones con un total de \$1.573,62, el ingreso de documentos administrativos por \$256,50 y la denominada póliza de fidelidad con un total de \$263,40.

5.2.1.3. Ingresos de capital 2020

Tabla 5- 5: Ingresos de capital GADPRA 2020

INGRESOS DE CAPITAL 2020					
N	PROGRAMA	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	DIFERENCIA	% EJECUTADO
28	Transferencias y donaciones de capital e inversión	\$ 181.908,99	\$181.908,99	\$0,00	100%
TOTAL		\$ 181.908,99	\$181.908,99	\$0,00	100%

Fuente: Cédulas presupuestarias de ingresos GADPRA, 2020

Elaborado por: Mena W., 2022



Ilustración 5- 6: Ingresos de capital GADPRA 2020

Elaborado por: Mena W., 2022

Interpretación. - Los ingresos por transferencias de donaciones de capital e inversión fueron proyectados, codificados y recaudados en un 100%, pudiéndose afirmar que el GADPRA maneja como único rubro de este tipo, el aporte del 70% que el MIES realiza a los GADPR para el desarrollo de proyectos productivos a desarrollarse dentro de las diferentes parroquias.

5.2.1.4. Ingresos de financiamiento 2020

INGRESOS DE FINANCIAMIENTO 2020					
N	PROGRAMA	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	DIFERENCIA	% EJECUTADO
36	Financiamiento público	\$0	\$0	\$0,00	0%
37	Saldos disponibles	\$179.734,12	\$179.734,12	\$0,00	100%
38	Cuentas pendientes por cobrar	\$43.413,37	\$43.413,37	\$0,00	100%
TOTAL		\$ 223.147,49	\$223.147,49	\$0,00	100%

Tabla 5-6: Ingresos de financiamiento GADPRA 2020

Elaborado por: Mena W., 2022

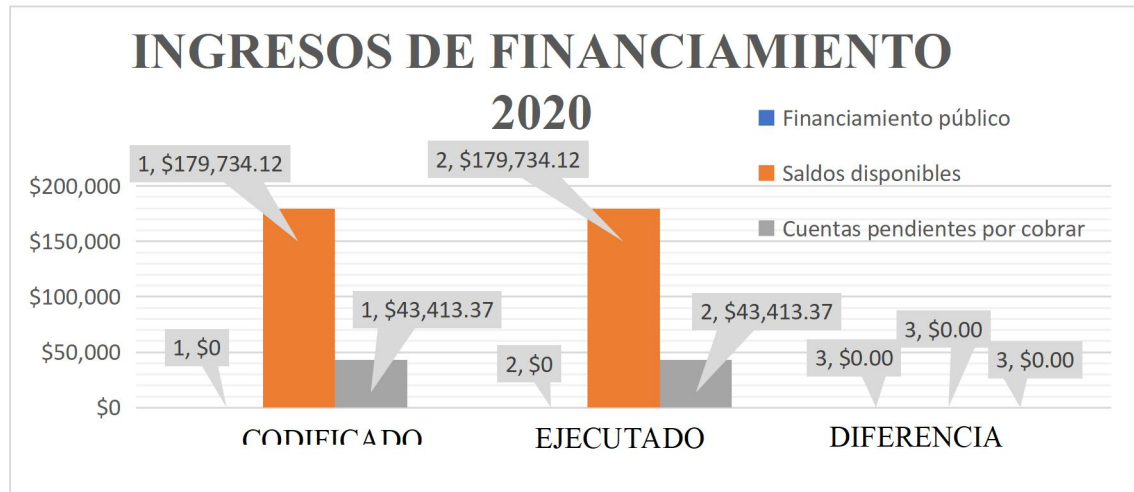


Ilustración 5-7: Ingresos de financiamiento GADPRA 2020

Elaborado por: Mena W., 2022

Interpretación. - En referencia al financiamiento público, se puede afirmar que el GADPRA para el año 2020 no mantiene ninguna deuda con terceros, lo cual constituye algo bueno ya que se podría decir que el GAD es autosuficiente, no paga dineros adicionales por intereses y mantiene una buena gestión presupuestaria.

Por otro lado, en lo referente a los saldos disponibles en el Banco Central del Ecuador del año 2020 se puede afirmar que el saldo al 31/12/2019 de la entidad dentro del Banco Central del Ecuador fue de \$179.734,12, lo cual es ideal para la gestión del GAD, ya que mantiene más fuentes de ingresos que permiten realizar más obras y proyectos en beneficio de la población.

Por último, al hablar de las cuentas pendientes de cobro del año 2020, se puede advertir que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Alluriquín ha sido bastante eficiente,

pues ha logrado poder recuperar el 100% de dichas cuentas, es decir, el Ministerio de Economía y Finanzas canceló deudas y haberes que mantenía con la organización de años o períodos anteriores.

5.2.1.5. Gastos totales 2020

Tabla 5- 7: Gastos totales GADPRA 2020

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020					
N	PROGRAMA	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	DIFERENCIA	% EJECUTADO
5	Gastos Corrientes	\$79.173,12	\$79.173,12	\$0,00	100%
7	Gastos De Inversión	\$355.130,91	\$282.157,32	\$72.973,59	79%
8	Gastos De Capital	\$27.473,04	\$1.283,80	\$26.189,24	5%
9	Aplicación De Financiamiento	\$14.442,93	\$14.442,93	\$0,00	100%
Total		\$461.777,07	\$362.614,24	\$99.162,83	79%

Fuente: Cédulas presupuestarias de gastos GADPRA, 2020

Elaborado por: Mena W., 2022

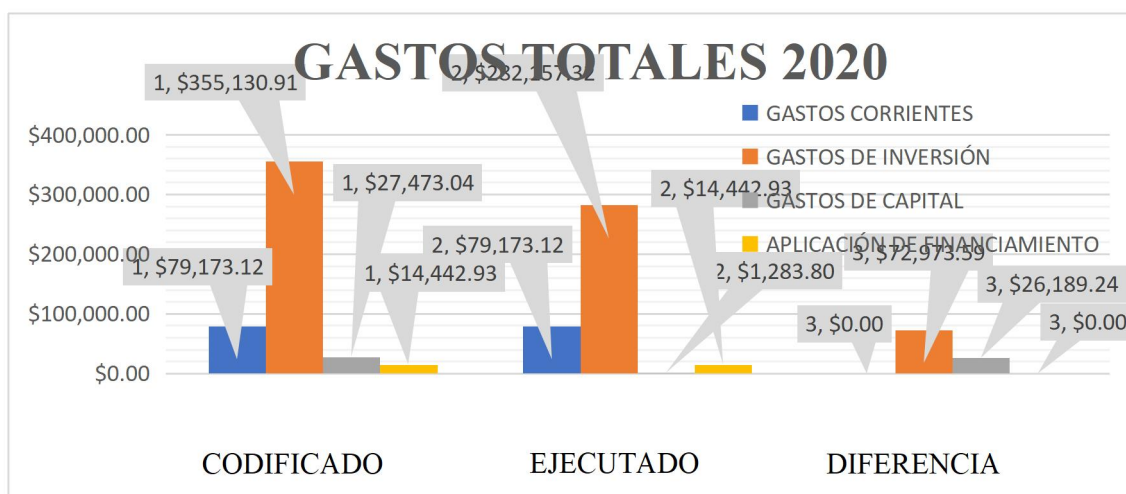


Ilustración 5- 8: Gastos totales GADPRA 2020

Elaborado por: Mena W., 2022

Interpretación. - La ejecución presupuestaria del GADPRA del año 2020 con relación a los gastos, fue del 79% en referencia a lo codificado, donde los gastos más representativos fueron los gastos corrientes y la aplicación de financiamiento con un porcentaje de ejecución del 100%, es decir, se ejecutaron de manera total, lo que permite inferir que la gestión presupuestaria en referencia a las obligaciones fue bastante buena. A continuación, se presenta un análisis más detallado de los gastos que integran la partida presupuestaria de gastos del periodo 2020:

En referencia a los gastos corrientes se puede agrupar a aquellos desembolsos para la compra de bienes o servicios que son necesarios para el desarrollo normal de las actividades, incluye los gastos en personal como: los sueldos, salarios y demás remuneraciones complementarias. En el caso del GADPRA hace referencia a los pagos de sueldos y demás beneficios de ley al personal administrativo y miembros de la junta parroquial; por otro lado, se encuentran los bienes y servicios de consumo referentes al pago de los servicios básicos, compra de materiales de oficina y de aseo, además de los gastos financieros, otros gastos corrientes y las transferencias y donaciones corrientes.

Con respecto a los gastos de inversión que incluye el pago de las remuneraciones y beneficios de ley para el personal de inversión; en el caso del GADPRA, hace referencia a las personas que desarrollan los proyectos en beneficio de la población con mayor vulnerabilidad, entre ellos: personas discapacitadas, adultos mayores y niños. Por otro lado, tenemos los bienes y servicios para la inversión entre ellos: la compra de materiales para el desarrollo de los proyectos, además de capacitaciones para el personal administrativo y operativo, otro de los rubros corresponde a las obras públicas, incluido los otros gastos de inversión; y, por último, se encuentran la transferencia y donaciones para inversión.

En el caso de los gastos de capital se encuentra la compra de bienes muebles, maquinarias, vehículos y equipos informáticos, además del mantenimiento que se les dé a éstos. Por último, se encuentra el rubro de financiamiento que incluye la amortización de la deuda pública y el pasivo circulante.

5.2.1.6. Gastos Corrientes 2020

Tabla 5-8: Gastos corrientes GADPRA 2020

GASTOS CORRIENTES 2020					
N	PROGRAMA	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	DIFERENCIA	% EJECUTADO
51	Gastos en personal	\$69.653,02	\$69.653,02	\$0,00	100%
53	Bienes y servicios de consumo	\$3.167,24	\$3.167,24	\$0,00	100%
56	Gastos financieros	\$0	\$0	\$0,00	0%
57	Otros gastos corrientes	\$511,04	\$511,04	\$0,00	100%
58	Transferencias y donaciones corrientes	\$5.841,82	\$5.841,82	\$0,00	100%
TOTAL		\$ 79.173,12	\$79.173,12	\$0,00	100%

Fuente: Cédulas presupuestarias de gastos GADPRA, 2020

Elaborado por: Mena W., 2022

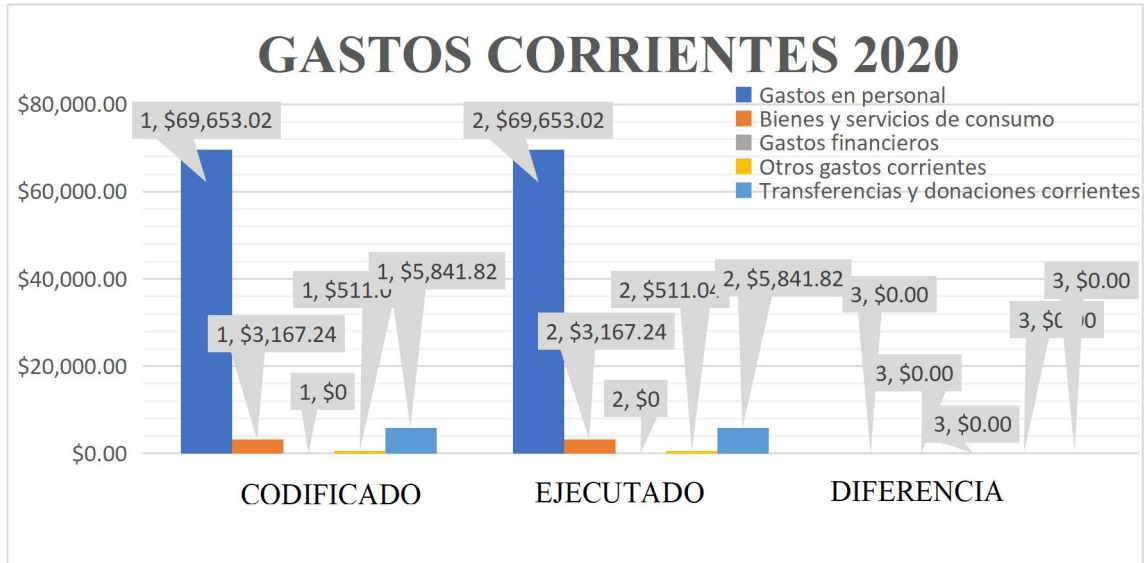


Ilustración 5-9: Gastos corrientes GADPRA 2020

Elaborado por: Mena W., 2022

Interpretación. - Los gastos corrientes del GADPRA para el año 2020 se ejecutaron en un 100%, donde se destacan los desembolsos para el personal directivo de la junta parroquial y área administrativa que cubre los sueldos, aportes al seguro, décimos, fondos de reserva y las vacaciones no gozadas.

Con respecto a los bienes y servicios de consumo del GADPRA se encuentra el pago de servicios básicos, como: agua, luz, teléfono e internet, además de servicios de capacitación al personal, compra de materiales de oficina y de aseo, compra y mantenimiento de equipos informáticos, incluido el arrendamiento del software para el desarrollo de la contabilidad de la organización por un valor de \$700,00.

En referencia a los gastos financieros, el GAD no mantiene ningún rubro por este tipo de desembolsos.

Dentro de los otros gastos no corrientes, el GADPRA mantiene el denominado seguro de póliza de seguridad, que es un seguro que se paga por los bienes de la institución; y, el pago de patentes, por un valor de \$3.000,00.

Por último, se encuentran las transferencias y donaciones corrientes que para el año 2020 se mantuvo en \$12.400,05, correspondientes al aporte al IECE en las planillas de pago del IESS y el aporte a la CONAGOPARE.

5.2.1.7. Gastos de inversión 2020

GASTOS DE INVERSIÓN 2020					
N	PROGRAMA	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	DIFERENCIA	% EJECUTADO
71	Gasto en Personal para la Inversión	\$87.499,13	\$87.499,13	\$0,00	100%
73	Bienes y Servicios para la Inversión	\$181.752,05	\$125.842,19	\$55.909,86	69%
75	Obras Públicas	\$69.683	\$57.683	\$12.000,00	83%
77	Otros Gastos de Inversión	\$ 0.00	\$ 0.00	\$0,00	0%
78	Transferencias y Donaciones para Inversión	\$16.196,40	\$11.132,67	\$5.063,73	69%
TOTAL		\$355.130,91	\$282.157,32	\$72.973,59	79%

Tabla 5-9: Gastos de inversión GADPRA 2020

Fuente: Cédulas presupuestarias de gastos GADPRA, 2020

Elaborado por: Mena W., 2022

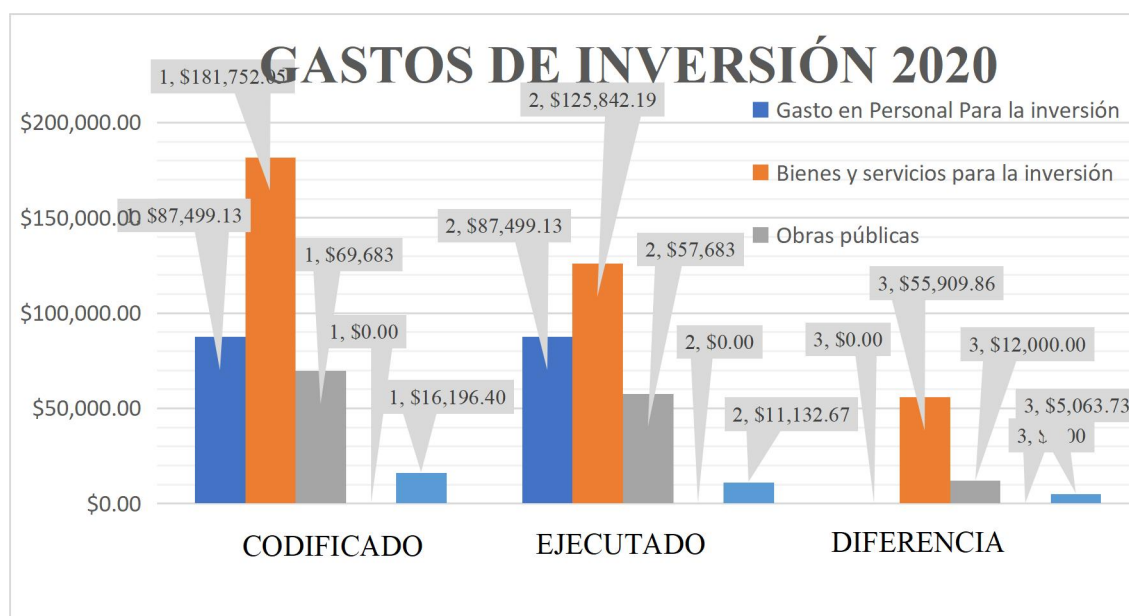


Ilustración 5- 10: Gastos de inversión GADPRA 2020

Elaborado por: Mena W., 2022

Interpretación. - Al hablar de los gastos de inversión, este rubro no se ha utilizado de la mejor manera, pues solo se ha ejecutado en un 79%, con un énfasis del 83% en obras públicas, lo cual genera una gran preocupación porque este es el fin u objetivo de una institución pública como lo es el GADPR Alluriquín.

En referencia a los gastos en personal para la inversión, se ha ejecutado en su totalidad, es decir se pagó décimos, aportes, sueldos al personal encargado de los proyectos denominados “Adulto Mayor”, “Centro de Desarrollo Infantil” y “Discapacidad”, lo cual es bueno, ya que ha permitido seguir apoyando al grupo de personas con mayor vulnerabilidad de la parroquia.

Los bienes y servicios para la inversión del presupuesto del año 2020 incluyen el pago de servicios básicos, pago de servicios generales, que para este período constaron los espectáculos culturales, los murales turísticos y mingas de educación ambiental, ejecutado en un porcentaje aceptable, ya que mantiene 13 puntos más que el 50% referente a una gestión buena.

Dentro de las obras públicas del año 2020 tenemos aspectos como la urbanización y embellecimiento de juegos infantiles de varios barrios de la parroquia, construcción de veredas de la parroquia y la colocación de adoquines, lo cual denota un porcentaje de ejecución presupuestaria del 83% considerado como un porcentaje bastante aceptable.

Con respecto a la partida presupuestaria denominada “Otros gastos de inversión” se concluye que ésta no tuvo participación alguna dentro del presupuesto.

Para finalizar, las transferencias y donaciones de capital correspondientes a la devolución del MIES de varios proyectos y el aporte a la CONAGOPARE, se ejecutó tan solo en un 69%.

5.2.1.8. Gastos de Capital 2020

GASTOS DE CAPITAL 2020					
N	PROGRAMA	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	DIFERENCIA	% EJECUTADO
84	Bienes de larga duración	\$27.473,04	\$1.283,80	\$26.189,24	5%
TOTAL		\$27.473,04	\$1.283,80	\$26.189,24	5%

Tabla 5- 10: Gastos de capital GADPRA 2020

Fuente: Cedulas presupuestarias de gastos GADPRA, 2020

Elaborado por: Mena W., 2022

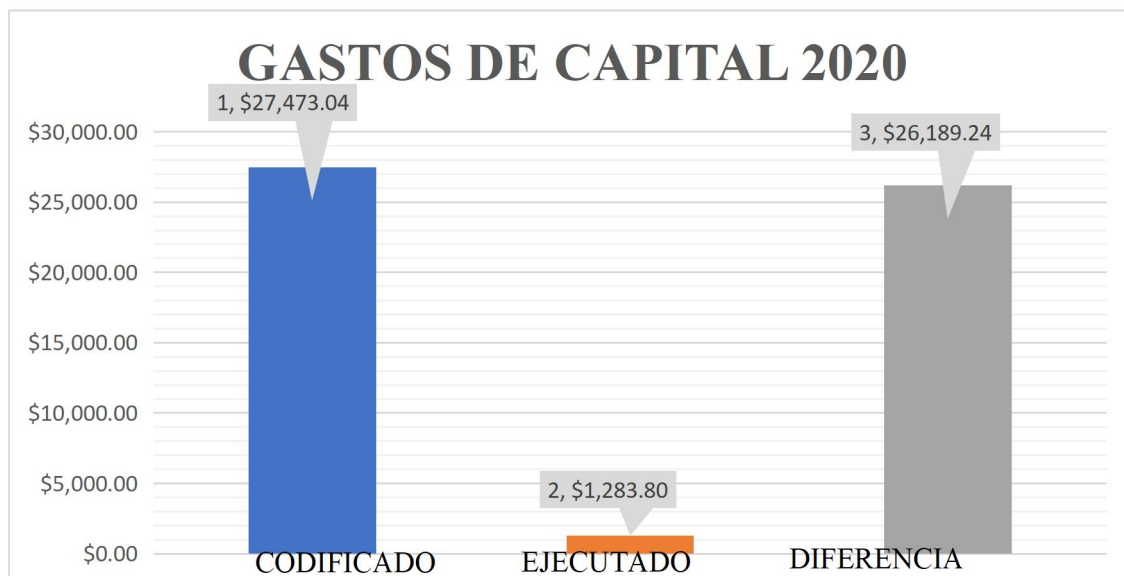


Ilustración 5- 11: Gastos de capital GADPRA 2020

Elaborado por: Mena W., 2022

Interpretación.- Dentro de los gastos de capital que tiene como única cuenta los bienes de larga duración se establece que la ejecución ha sido bastante baja debido a que de todas las compras de bienes que se planeaba realizar solo se compró una bomba hidro lavadora y fumigadora de mochila a motor por un valor de \$1.283,80 y no fue posible la adquisición de carpas para eventos parroquiales, así como tampoco la compra de una olla pasteurizadora y un tanque para la elaboración de abonos, bienes que hubieran sido de gran importancia para el desarrollo de las actividades de la parroquia.

5.2.1.9. Aplicación de financiamiento 2020

Tabla 5- 11: Aplicación de financiamiento GADPRA 2020

APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO 2020					
N	PROGRAMA	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	DIFERENCIA	% EJECUTADO
96	Amortización de la deuda pública	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0%
97	Pasivo circulante	\$14.442,93	\$14.442,93	\$0,00	100%
TOTAL		\$ 14.442,93	\$14.442,93	\$0,00	100%

Fuente: Cédulas presupuestarias de gastos GADPRA, 2020

Elaborado por: Mena W., 2022

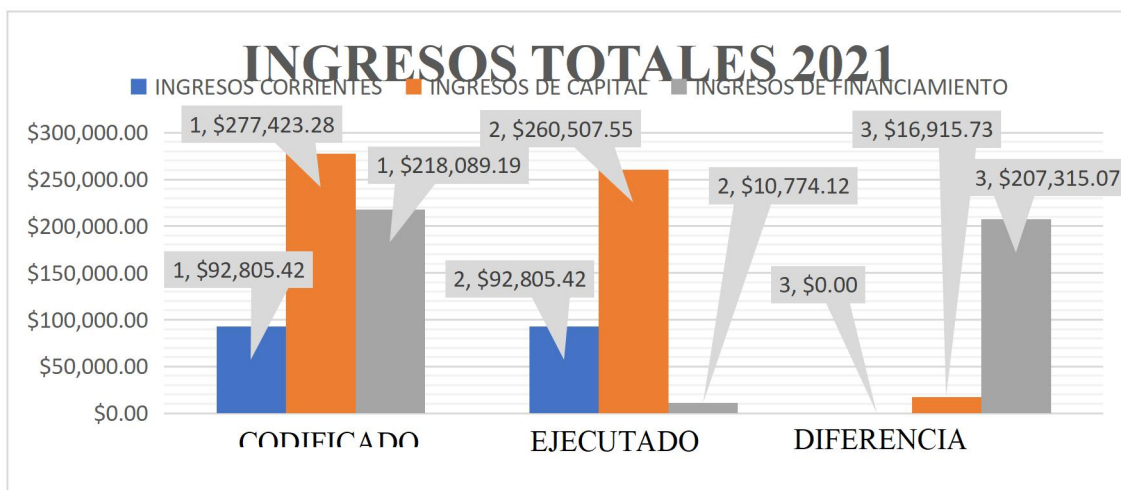


Ilustración 5- 12: Aplicación de financiamiento GADPRA 2020

Elaborado por: Mena W., 2022

Interpretación. - La ejecución presupuestaria en lo que respecta al rubro aplicación de financiamiento del GADPRA del año 2020, se dio en un 100%, lo que constituye un indicador bastante bueno de la gestión presupuestaria desarrollada por el Gobierno Autónomo. En lo referente a la amortización de la deuda pública referente a aquellos recursos para el pago de obligaciones en la colocación de títulos valores de entidades públicas, el GADPRA no mantiene ningún rubro por este concepto. Por último, en lo que respecta al pasivo circulante, particularmente las cuentas por pagar, el GADPRA pagó el 100% de sus obligaciones con el IESS, SRI, proveedores y demás, indicador considerado como excelente, ya que la organización no dejó ninguna cuenta pendiente para pagar del periodo anterior.

5.2.2. Presupuesto 2021

5.2.2.1. Ingresos Totales 2021

Tabla 5- 12: Ingresos totales GADPRA 2021

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021					
N	PROGRAMA	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	DIFERENCIA	% EJECUTADO
1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 92.805,42	\$92.805,42	\$0,00	100%
2	INGRESOS DE CAPITAL	\$277.423,28	\$260.507,55	\$16.915,73	94%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$218.089,19	\$10.774,12	\$207.315,07	5%
TOTAL		\$588.317,89	\$364.087,09	\$224.230,80	61,89%

Fuente: Cédulas presupuestarias de ingresos GADPRA, 2021

Elaborado por: Mena W., 2022

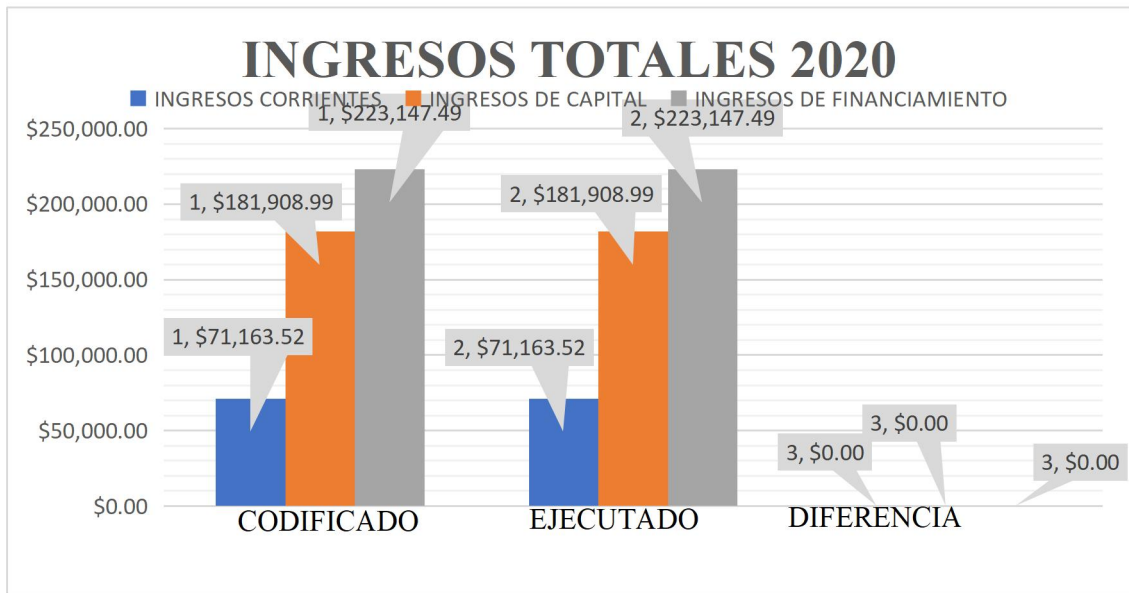


Ilustración 5- 13: Ingresos totales GADPRA 2021

Elaborado por: Mena W., 2022

Interpretación. - El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Alluriquín cuyo presupuesto del año 2021, ascendió a \$588.317,89, fue estructurado de la siguiente manera: Los ingresos corrientes se codificaron en un total de \$92.805,42; en cuanto a los ingresos de financiamiento su monto fue de \$277.423,28; y, por último, los ingresos de capital ascendieron a \$218.089,19; en lo que respecta a la ejecución presupuestaria, todos los rubros planificados fueron recaudados en un 62%, lo cual habla de una gestión presupuestaria aceptable. Con relación a los ingresos corrientes, integrado por aquellos rubros provenientes del poder impositivo del estado, el GADPR Alluriquín cuenta con partidas presupuestarias como las tasas, contribuciones y por otro lado las transferencias y donaciones corrientes recibidas de parte del estado, rubro de ingresos ejecutado en un 100%. En referencia a los ingresos de capital, el GADPRA maneja el tema de transferencias y donaciones de capital, cuya ejecución fue del 94%, porcentaje considerado bastante aceptable. Con respecto a los ingresos de financiamiento derivados de la venta de títulos valores, el GADPRA en el 2021 recaudó apenas un 5%, porcentaje considerado bastante malo, lo que denota una marcada ineficiencia del Gobierno Autónomo Descentralizado en este contexto.

5.2.2.2. Ingresos corrientes 2021

Tabla 5- 13: Ingresos corrientes GADPRA 2021

INGRESOS CORRIENTES 2021					
N	PROGRAMA	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	DIFERENCIA	% EJECUTADO
13	Tasas y contribuciones	\$ 1.072,00	\$1.072,00	\$0,00	100%
17	Rentas de inversiones y multas	\$ 75,00	\$75,00	\$0,00	100%
18	Transferencias y donaciones corrientes	\$ 90.647,62	\$90.647,62	\$0,00	100%
19	Otros ingresos	\$ 1.010,80	\$1.010,80	\$0,00	100%
TOTAL		\$ 92.805,42	\$92.805,42	\$0,00	100%

Fuente: Cédulas presupuestarias de ingresos GADPRA, 2021

Elaborado por: Mena W., 2022

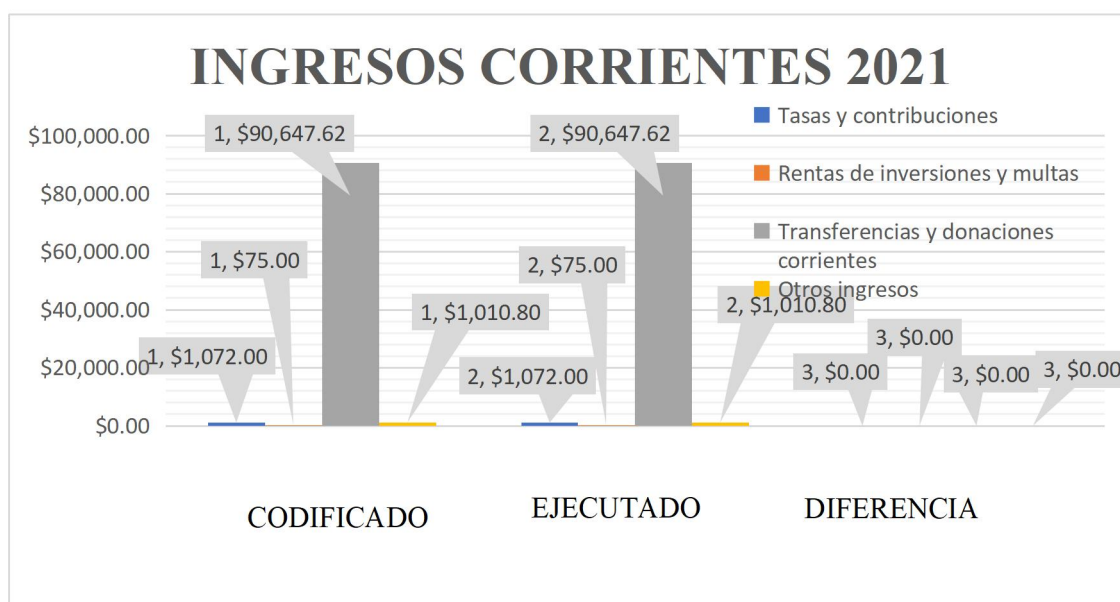


Ilustración 5- 14: Ingresos corrientes GADPRA 2021

Elaborado por: Mena W., 2022

Interpretación. - Con respecto a las tasas y contribuciones recaudadas en el año 2021 por parte del GADPRA, en lo referente al tema de cobranzas por la ocupación de espacios públicos, su ejecución fue del 100%, considerado excelente. En lo que respecta a la renta de inversiones y multas, en el año 2021 el GADPRA logró recaudar por concepto de alquiler de lugares públicos y multas por incumplimiento de contrato, \$75,00, monto que representa un 100% de lo presupuestado y que denota una buena proyección de ingresos del gobierno local.

En referencia a la partida presupuestaria denominada: transferencia y donaciones corrientes correspondiente al aporte del 30% que el MIES realiza a las juntas parroquiales, el monto fue recaudado en un 100%.

Para finalizar, en lo que corresponde a la cuenta Otros Ingresos, en el año 2021 por concepto de documentos administrativos el gobierno local logró recaudar \$537,00, por concepto de una nota de crédito de CNEL \$22,49, por ingreso de exámenes de auditoría \$152,00; y, por concepto de una póliza de fidelidad, \$299,31, cifras que denotan una ejecución presupuestaria del 100%, considerado como excelente.

5.2.2.3. Ingresos de capital 2021

Tabla 5- 14: Ingresos de capital GADPRA 2021

INGRESOS DE CAPITAL 2021					
N	PROGRAMA	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	DIFERENCIA	% EJECUTADO
28	Transferencias y donaciones de capital e inversión	\$ 277.423,28	\$260.507,55	\$16.915,73	94%
TOTAL		\$ 277.423,28	\$260.507,55	\$16.915,73	94%

Fuente: Cédulas Presupuestarias de Ingresos GADPRA, 2021

Elaborado por: Mena W., 2022

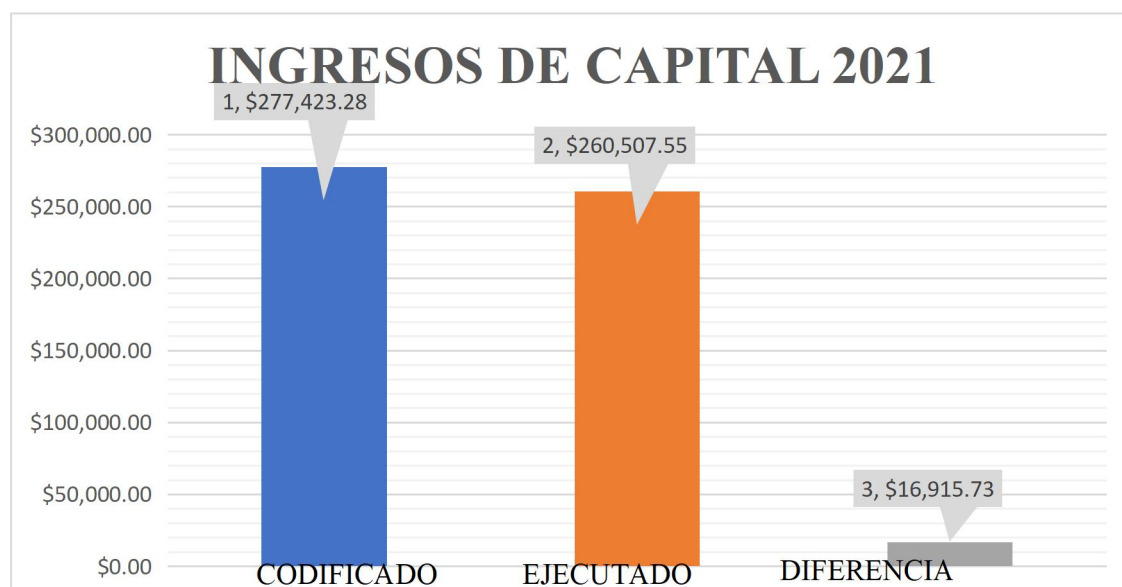


Ilustración 5- 15: Ingresos de capital GADPRA 2021

Elaborado por: Mena W., 2022

Interpretación. - Los ingresos por concepto de transferencias por donaciones de capital e inversiones, correspondientes al aporte del 70% del MIES para proyectos productivos locales, su ejecución fue del 94%, considerado bastante bueno.

5.2.2.4. Ingresos de financiamiento 2021

Tabla 5- 15: Ingresos de financiamiento GADPRA 2021

INGRESOS DE FINANCIAMIENTO 2021					
N	PROGRAMA	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	DIFERENCIA	% EJECUTADO
36	Financiamiento público	\$ 93.094,39	\$0,00	\$93.094,39	0%
37	Saldos disponibles	\$ 114.220,68	\$0,00	\$114.220,68	0%
38	Cuentas pendientes por cobrar	\$ 10.774,12	\$10.774,12	\$0,00	100%
TOTAL		\$ 218.089,19	\$10.774,12	\$207.315,07	5%

Fuente: Cedulas presupuestarias de ingresos GADPRA, 2021

Elaborado por: Mena W., 2022

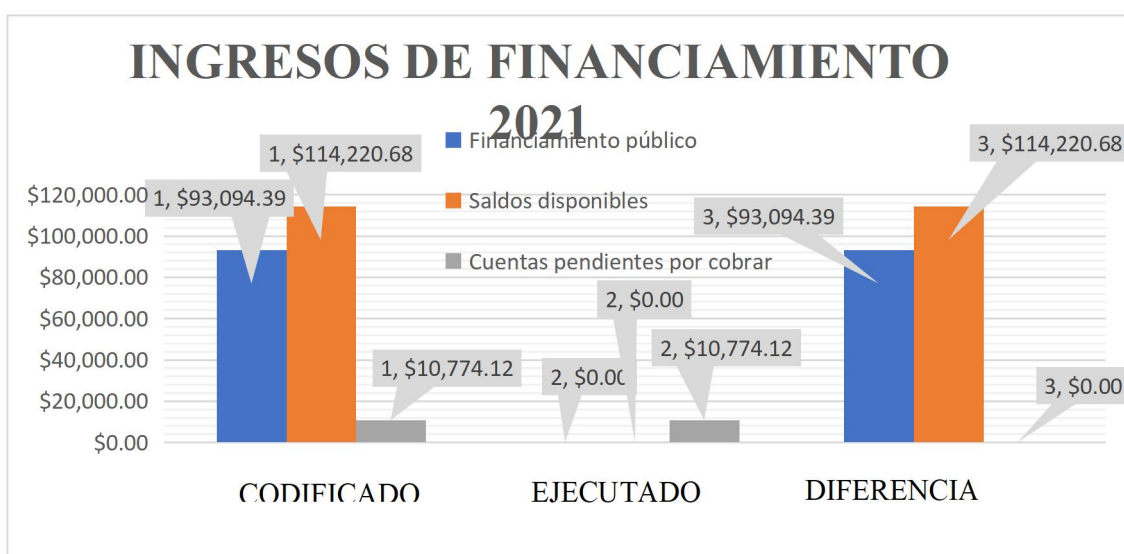


Ilustración 5- 16: Ingresos de financiamiento GADPRA 2021

Elaborado por: Mena W., 2022

Interpretación. - Con respecto al financiamiento público para el año 2021, el GADPRA tenía planificado pedir un préstamo al Banco de Desarrollo Ecuatoriano, el cual por distintos motivos no se ejecutó, lo que motivó una brecha tan grande en referencia a la ejecución de esta partida presupuestaria. En referencia a los saldos disponibles del año 2021, el saldo al 31/12/2020 de la entidad en el Banco Central del Ecuador fue de \$114.220,68, saldo considerado como codificado, ya que nunca se llegó a cobrarse, dando como resultado un porcentaje de ejecución del 0%.

Por último, en cuanto a las cuentas pendientes de cobro del año 2021, el GADPR Alluriquín ha sido bastante eficiente, pues ha logrado recuperar el 100% de dichas cuentas, es decir el Ministerio de Economía y Finanzas cancelo deudas y haberes que mantenía con la organización de años o períodos anteriores.

5.2.2.5. Gastos totales 2021

Tabla 5- 16: Gastos totales GADPRA 2021

PRESUPUESTO DE GASTOS 2021					
N	PROGRAMA	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	DIFERENCIA	% EJECUTADO
5	GASTOS CORRIENTES	\$83.593,19	\$83.593,19	\$0,00	100%
7	GASTOS DE INVERSIÓN	\$369.994,90	\$142.274,75	\$227.720,15	38%
8	GASTOS DE CAPITAL	\$118.341,02	\$1.413,02	\$116.928,00	1%
9	APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	\$16.388,78	\$16.388,78	\$0,00	100%
TOTAL		\$571.929,11	\$227.280,96	\$344.648,15	40%

Fuente: Cedulas presupuestarias de gastos GADPRA, 2021

Elaborado por: Mena W., 2022

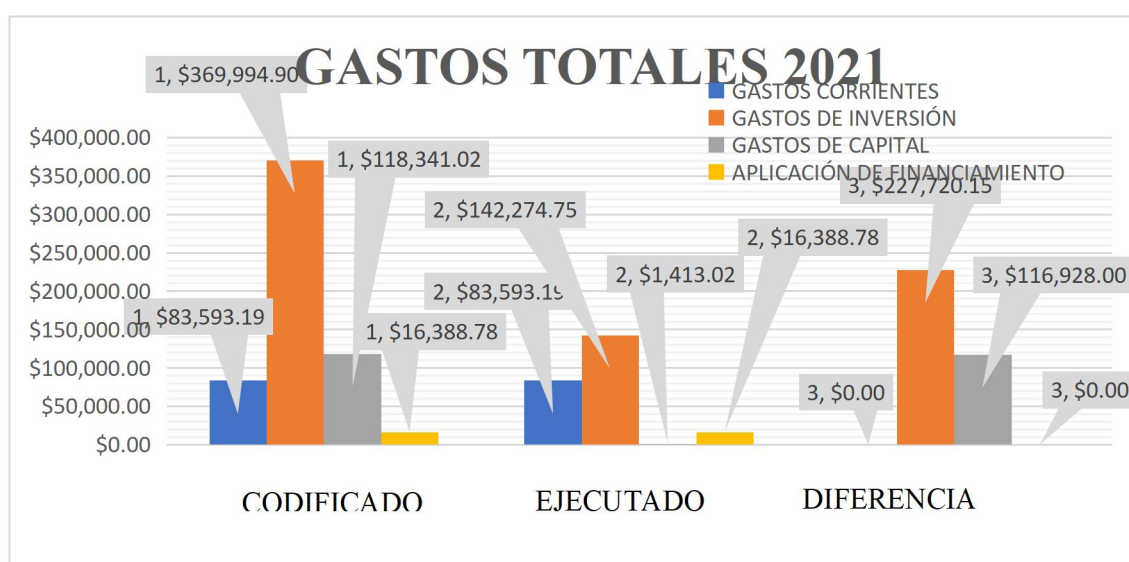


Ilustración 5- 17: Gastos totales GADPRA 2021

Elaborado por: Mena W., 2022

Interpretación. - La ejecución presupuestaria desarrollada por el GADPRA en el año 2021, con relación a los gastos codificados, fue del 40%, donde los gastos que más se ejecutaron fueron los gastos corrientes y de financiamiento, con un porcentaje de ejecución del 100%, lo que denota que la gestión presupuestaria referente a las obligaciones fue bastante ineficiente. A continuación, desarrollamos un análisis más detallado de los gastos que integran la partida presupuestaria del período 2021:

Con respecto a los gastos corrientes, específicamente los gastos de personal, entre ellos: remuneraciones básicas y complementarias de la directiva de la junta parroquial y del personal administrativo, incluido los bienes y servicios de consumo referentes al pago de servicios

básicos, adquisición de materiales de aseo y de oficina, otros gastos corrientes y las transferencias y donaciones corrientes, su ejecución presupuestaria fue del 100%, considerado como excelente.

En referencia a los gastos de inversión que incluye: gastos en personal de inversión (personal encargado de proyectos), bienes y servicios para la inversión como la compra de materiales para el desarrollo de proyectos, además de las capacitaciones para el personal, la realización de obras públicas, otros gastos de inversión; y, por último, las transferencias y donaciones para inversión, el porcentaje de ejecución fue del 38%, considerado bajo.

Analizado por separado, en lo que respecta a los gastos de capital, incluida la compra y mantenimiento de bienes muebles, maquinarias, vehículos y equipos informáticos, su ejecución fue del 1%, considerado extremadamente bajo o nulo.

Para finalizar, en cuanto a la aplicación de financiamiento, incluida la amortización de la deuda pública y el pasivo circulante, su ejecución fue del 100%, considera como excelente.

5.2.2.6. Gastos corrientes 2021

Tabla 5- 17: Gastos corrientes GADPRA 2021

GASTOS CORRIENTES 2021					
N	PROGRAMA	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	DIFERENCIA	% EJECUTADO
51	Gastos en personal	\$ 77.873,30	\$77.873,30	\$0,00	100%
53	Bienes y servicios de consumo	\$ 1.300,48	\$1.300,48	\$0,00	100%
56	Gastos financieros	\$ 0	\$0	\$0,00	0%
57	Otros gastos corrientes	\$ 65,95	\$65,95	\$0,00	100%
58	Transferencias y donaciones corrientes	\$ 4.353,46	\$4.353,46	\$0,00	100%
TOTAL		\$ 83.593,19	\$83.593,19	\$0,00	100%

Fuente: Cedulas Presupuestarias de Gastos GADPRA, 2021

Elaborado por: Mena W., 2022

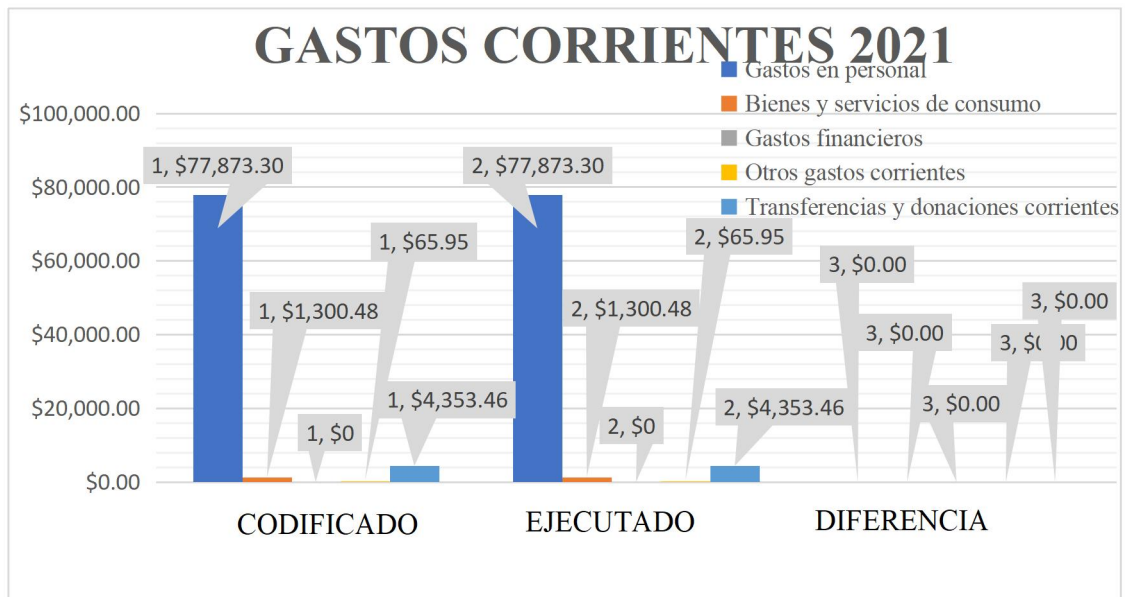


Ilustración 5- 18: Gastos corrientes GADPRA 2021

Elaborado por: Mena W., 2022

Interpretación. - La ejecución presupuestaria de los gastos corrientes del GADPR Alluriquín en el año 2021, fue bastante buena, con un 100% de ejecución, donde se destacan los egresos por concepto de sueldos y demás beneficios de ley para el personal directivo y administrativo de la junta parroquial.

Con respecto a los bienes y servicios de consumo, el GADPRA logró ejecutar en un 100%, dado el pago de servicios básicos como agua, luz, teléfono e internet además de servicios de capacitación al personal, compra de materiales de oficina y de aseo, compra y mantenimiento de equipos informáticos, así como el pago del servicio de provisión de dispositivos electrónicos y certificación para registro de firmas digitales por un valor de \$30,00. Con relación a los gastos financieros, el GADPRA no mantiene ningún rubro pendiente por pagar por este concepto. En lo que respecta a los otros gastos no corrientes, el GADPRA en el año 2021, logró ejecutar esta partida en un 100%, considerado como excelente.

Para finalizar, en lo que respecta a las transferencias y donaciones corrientes, incluido el aporte al IECE de las planillas de pago y el aporte a la CONAGOPARE, en el año 2021, el GADPRA logró ejecutar esta partida en un 100%, considerado como excelente.

5.2.2.7. Gastos de inversión 2021

Tabla 5- 18: Gastos de inversión GADPRA 2021

GASTOS DE INVERSIÓN 2021					
N	PROGRAMA	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	DIFERENCIA	% EJECUTADO
71	Gasto en Personal para la inversión.	\$86.379,20	\$81.379,06	\$5.000,14	94%
73	Bienes y servicios para la inversión.	\$116.196,34	\$48.456,28	\$67.740,06	42%
75	Obras públicas.	\$151.179,95	\$0,00	\$151.179,95	0%
77	Otros gastos de inversión.	\$4.935,18	\$1.135,18	\$3.800,00	23%
78	Transferencias y donaciones para inversión.	\$11.304,23	\$11.304,23	\$0,00	100%
TOTAL		\$369.994,90	\$142.274,75	\$227.720,15	38%

Fuente: Cédulas presupuestarias de gastos GADPRA, 2021

Elaborado por: Mena W., 2022

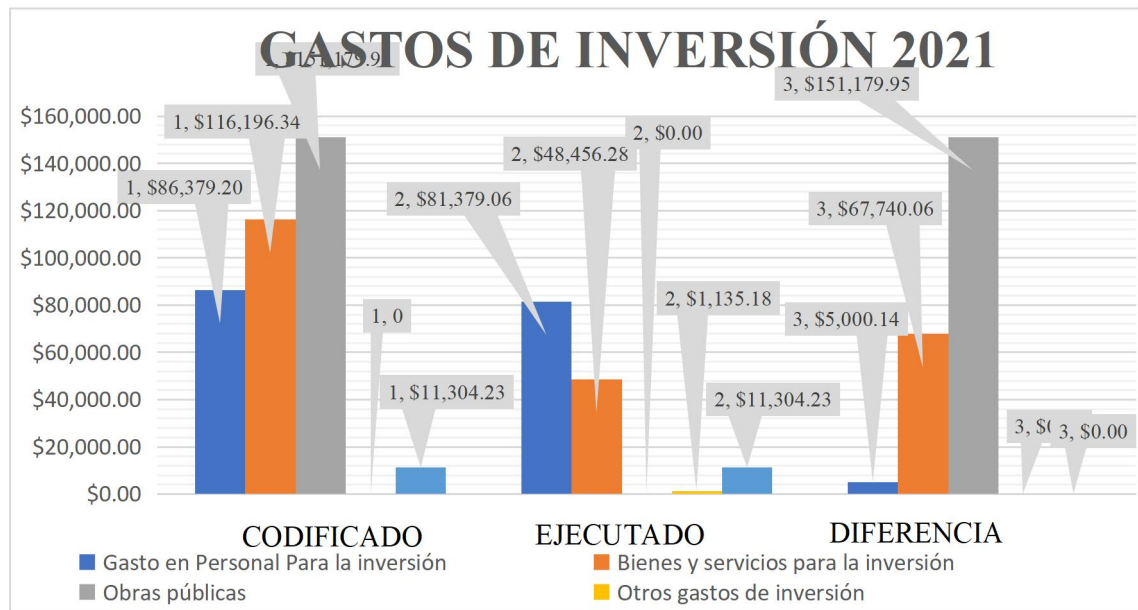


Ilustración 5- 19: Gastos de inversión GADPRA 2021

Elaborado por: Mena W., 2022

Interpretación. - Respecto a los gastos de inversión, se puede afirmar que la ejecución de esta partida presupuestaria se dio en un 38%, con un claro énfasis en la cuenta obras públicas, ya que ésta se desarrolló en un 0%, es decir no se desarrolló ninguna obra pública, lo cual es bastante preocupante en la gestión presupuestaria desarrollada por el GADPRA.

En cuanto a los gastos en personal para la inversión, específicamente, el pago de remuneraciones básicas y complementarias al personal encargado de los proyectos dirigidos al

grupo de personas con mayor vulnerabilidad dentro de la parroquia se puede afirmar que éste se desarrolló en un 94%, lo cual habla de una eficiencia presupuestaria en la ejecución de este rubro.

En referencia a los bienes y servicios para la inversión del presupuesto del año 2021, podemos decir que éste se encuentra estructurado por el pago de servicios básicos y pago de servicios generales, que para este período incluyeron el mantenimiento y reparación de la maquinaria, equipo caminero, maquinaria de fabricación de adoquines, alarmas de emergencia, adquisición de lubricantes y combustibles, adquisición de materiales de aseo, todo lo cual fue ejecutado en un 42%, porcentaje que denota una gestión regular al interior del GADPRA.

Dentro de la planificación de las obras públicas para el año 2021, se presupuestó un total de \$151.179,95, que incluyó áreas como: la rehabilitación del balneario de la parroquia, creación de la parada de bus y reforzamiento del muro de contención, proyectos de obra que no fueron ejecutados por varios factores, entre ellos se tuvo que priorizar la reconstrucción, arreglo y mitigación de riesgos, dado que al ser Alluriquín una zona de riesgo fue necesario atender obras de emergencia como: desbordamientos de ríos, derrumbes, aluviones, inundaciones lo que impidió ejecutar las obras inicialmente planificadas.

Con respecto a la partida presupuestaria denominada: “Otros gastos de inversión” de la gestión presupuestaria del año 2021, se puede inferir que el GADPR tuvo que realizar desembolsos en temas como: la matrícula de la maquinaria (retroexcavadora), pago de seguros y póliza de bienes, con un porcentaje de ejecución del 23%, lo que constituye una gestión bastante deficiente.

Para finalizar, en cuanto a las transferencias y donaciones de capital correspondiente a la devolución de valores al MIES de varios proyectos y el aporte a la CONAGOPARE, este rubro se ejecutó en su totalidad.

5.2.2.8. Gastos de capital

Tabla 5- 19: Gastos de capital GADPRA 2021

GASTOS DE CAPITAL 2021					
N	PROGRAMA	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	DIFERENCIA	% EJECUTADO
84	Bienes de larga duración	\$118.341,02	\$1.413,02	\$116.928,00	1%
TOTAL		\$118.341,02	\$1.413,02	\$116.928,00	1%

Fuente: Cédulas presupuestarias de gastos GADPRA, 2021

Elaborado por: Mena W., 2022



Ilustración 5- 20: Gastos de capital GADPRA 2021

Elaborado por: Mena W., 2022

Interpretación. - En referencia a los gastos de capital, cuenta única denominada: bienes de larga duración, se puede establecer una ejecución del 1%, lo cual es realmente nula, pues a pesar de las planificaciones para contar con el equipo caminero que las autoridades consideran como prioritario, no se pudo adquirirlo, logrando solo la compra de equipo tecnológico para la tesorería y el fortalecimiento institucional.

5.2.2.9. Aplicación de financiamiento 2021

Tabla 5- 20: Aplicación de financiamiento GADPRA 2021

APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO 2021					
N	PROGRAMA	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	DIFERENCIA	% EJECUTADO
96	Amortización de la deuda pública	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0%
97	Pasivo circulante	\$16.388,78	\$16.388,78	\$0,00	100%
TOTAL		\$16.388,78	\$16.388,78	\$0,00	100%

Fuente: Cédulas presupuestarias de ingresos GADPRA, 2021

Elaborado por: Mena W., 2022

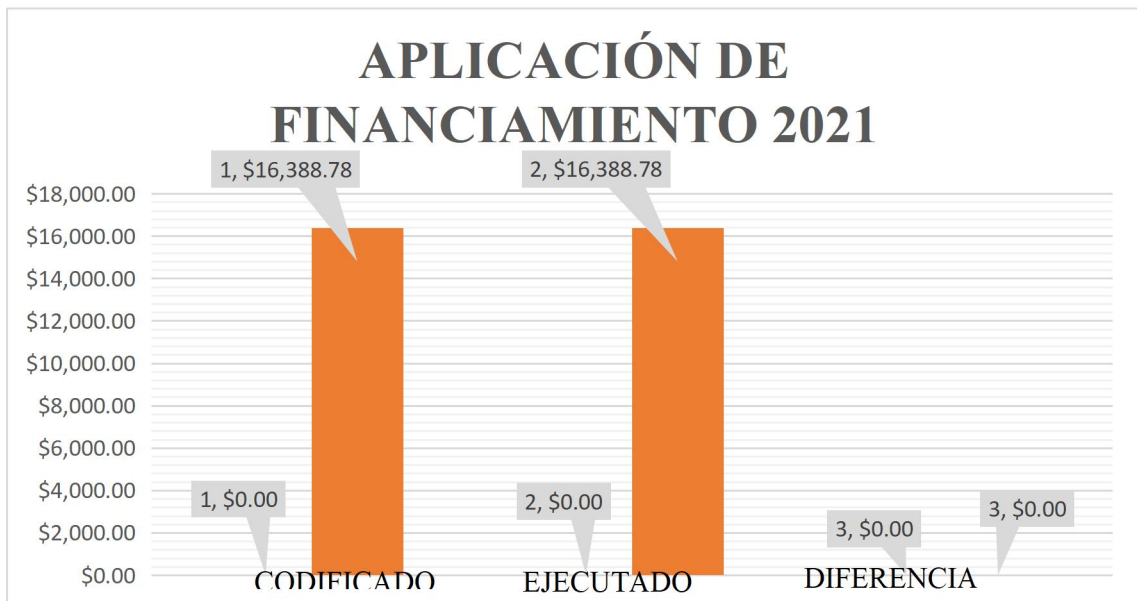


Ilustración 5- 21: Aplicación de financiamiento GADPRA 2021

Elaborado por: Mena W., 2022

Interpretación. - La ejecución presupuestaria de la aplicación de financiamiento del GADPRA del año 2021, se dio en un 100%, lo que constituye un porcentaje bastante bueno de gestión presupuestaria desarrollada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Alluriquín.

En referencia a la amortización de la deuda pública, en lo referente al pago de obligaciones de títulos valores con entidades públicas, podemos destacar que el GAD no mantuvo ningún valor pendiente en esa cuenta.

Con respecto al pasivo circulante, en lo que respecta a las cuentas por pagar, se puede concluir que el GADPRA liquidó el 100% de las obligaciones pendientes con el IESS, SRI, proveedores y demás, lo que es excelente, ya que se puede advertir que la organización no dejó ninguna cuenta pendiente por pagar del período anterior.

5.2.3. *Análisis horizontal*

Tabla 5- 21: Análisis horizontal ejecución presupuestaria

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ALLURIQUÍN					
ANÁLISIS HORIZONTAL DEL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA					
N	DENOMINACIÓN	EJECUTADO 2020	EJECUTADO 2021	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
1	INGRESOS CORRIENTES	\$71.163,52	\$92.805,42	\$21.641,90	30%
13	Tasas y contribuciones	\$520,00	\$1.072,00	\$552,00	106%
17	Rentas de inversiones y multas	\$550,00	\$75,00	-\$475,00	-86%
18	Transferencias y donaciones corrientes	\$68.000,00	\$90.647,62	\$22.647,62	33%
19	Otros ingresos	\$2.093,52	\$1.010,80	-\$1.082,72	-52%
5	GASTOS CORRIENTES	\$79.173,12	\$83.593,19	\$4.420,07	6%
51	Gastos en personal	\$69.653,02	\$77.873,30	\$8.220,28	12%
53	Bienes y servicios de consumo	\$3.167,24	\$1.300,48	-\$1.866,76	-59%
56	Gastos financieros	\$0	\$0	\$0,00	0%
57	Otros gastos corrientes	\$511,04	\$65,95	-\$445,09	-87%
58	Transferencias y donaciones corrientes	\$5.841,82	\$4.353,46	-\$1.488,36	-25%
SUPERAVIT O DÉFICIT CORRIENTE		\$8.009,60	\$9.212,23	\$1.202,63	15%
2	INGRESOS DE CAPITAL	\$181.908,99	\$260.507,55	\$78.598,56	43%
28	Transferencias y donaciones de capital e inversión	\$181.908,99	\$260.507,55	\$78.598,56	43%
	GASTO DE PRODUCCIÓN	0	0	\$0,00	0%
7	GASTO DE INVERSIÓN	\$282.157,32	\$142.274,75	-\$139.882,57	-50%
71	Gasto en Personal Para la inversión	\$87.499,13	\$81.379,06	-\$6.120,07	-7%
73	Bienes y servicios para la inversión	\$125.842,19	\$48.456,28	-\$77.385,91	-61%
75	Obras públicas	\$57.683,33	\$0,00	-\$57.683,33	-100%
77	Otros gastos de inversión	\$ 0,00	\$1.135,18	\$1.135,18	

78	Transferencias y donaciones para inversión	\$11.132,67	\$11.304,23	\$171,56	2%
8	GASTOS DE CAPITAL	\$1.283,80	\$1.413,02	\$129,22	10%
84	Bienes de larga duración	\$1.283,80	\$1.413,02	\$129,22	10%
SUPERAVIT O DÉFICIT INVERSIÓN		\$101.532,13	\$116.819,78	\$15.287,65	15%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$223.147,49	\$10.774,12	-\$212.373,37	-95%
36	Financiamiento público	\$0	\$0,00	\$0,00	0%
37	Saldos disponibles	\$179.734,12	\$0,00	-\$179.734,12	-100%
38	Cuentas pendientes por cobrar	\$43.413,37	\$10.774,12	-\$32.639,25	-75%
9	APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	\$14.442,93	\$16.388,78	\$1.945,85	13%
96	Amortización de la deuda pública	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0%
97	Pasivo circulante	\$14.442,93	\$16.388,78	\$1.945,85	13%
SUPERAVIT O DÉFICIT DE FINANCIAMIENTO		\$208.704,56	\$5.614,66	-\$203.089,90	-97%
SUPERAVIT O DÉFICIT PRESUPUESTARIO		\$99.162,83	\$120.417,35	\$21.254,52	21%

Fuente: Estado de ejecución presupuestaria GADPRA, 2020- 2021

Elaborado por: Mena W., 2022

Interpretación. - Al comparar los valores del estado de ejecución presupuestaria del GADPRA de los años 2020 y 2021 se puede establecer una serie de variaciones o cambios dentro de distintas partidas presupuestarias, analizadas de la siguiente manera:

Con relación a los ingresos corrientes se puede advertir que en el año 2021 con referencia al 2020 existe una variación positiva de \$21.641,90, lo que se traduce en un incremento del 30% de ingresos, lo cual es bueno, ya que a mayores ingresos se pueden desarrollar más proyectos en beneficio de la comunidad. Dentro de este grupo, en el año 2021 se logró recaudar un 106% más en lo referente a las tasas y contribuciones; por otro lado, en relación a la renta de inversiones y multas relacionadas al alquiler de lugares públicos, se puede establecer que para el año 2021, este ingreso se redujo en un 86%, consecuencia de que en este año la pandemia no permitía reuniones ni aglomeraciones de personas; en lo referente a las transferencias y donaciones corrientes, se puede establecer que para el año 2021, tuvo un incremento de \$22.647,62, que denota una variación positiva del 33%; por último, al hablar de los otros ingresos, se puede

establecer que para el último año, tuvo una reducción del 52%, pues en el año 2020 contó con el reintegro de remuneraciones.

Con respecto a los gastos corrientes se puede concluir que la variación entre los años de estudio muestra un incremento de \$4.420,07, es decir un 6% adicional, donde el principal aumento se da en gastos en personal, con un 6%, consecuencia de la contratación de mayor número de personal; en lo que respecta a los bienes y servicios de consumo, éstos se redujeron en un 59%, es decir, hubo un ahorro en lo correspondiente a los servicios básicos; en lo que respecta a gastos financieros, podemos observar que la entidad no mantiene ningún gasto por este rubro, ya que no presenta deudas que generen este tipo de gastos; por otro lado, la partida presupuestaria otros gastos corrientes, presenta una variación negativa del 87%, debido a que en el año 2021 no se pagó impuestos, ni póliza; por último, en lo referente a las transferencias y donaciones corrientes, se redujo en un 25%. En el contexto anterior, se puede concluir que el hecho de que los gastos tengan un porcentaje de incremento menor con respecto al valor de los ingresos, indica una buena gestión por parte de los directivos de la organización.

En lo que corresponde a los ingresos de capital, se puede inferir que en el año 2021 tuvo un incremento de \$78.598,56, es decir, un 43% adicional al año 2020, lo cual es sumamente bueno, ya que este ingreso va específicamente para el desarrollo de proyectos productivos.

En relación a los gastos de inversión, se puede establecer que del año 2020 al 2021, estos gastos disminuyeron a la mitad, por ejemplo los gastos en personal bajó en un 7%; por otro lado, los bienes y servicios para inversión, se redujeron de manera drástica en un 61%, debido a que en el año 2020 se realizaron un mayor número de espectáculos culturales, y por ello se dispuso de una mayor publicidad para la asistencia a estos eventos; en lo que corresponde a las obras públicas, se puede advertir una disminución total, lo cual suena bastante preocupante, pues, para el año 2021 no existieron obras públicas; en lo referente a los otros gastos de inversión, se puede establecer que éstos aumentaron en su totalidad, dado que en el año 2021 se adquirieron o pagaron varios seguros, pólizas y comisiones bancarias; finalmente, en lo que respecta a las transferencias y donaciones corrientes, este rubro en el año 2021 tiene un incremento positivo del 2% con respecto al año 2020.

Al hablar de los gastos de capital, se establece que para el año 2021 se gastó \$129,12 más en la compra de bienes de larga duración, pues, en el año 2020 solo se compró una bomba hidro lavadora y en el año 2021 se compró un deshumificador para el archivo, un escáner para tesorería y una impresora para fortalecimiento institucional.

En lo que respecta a los ingresos de financiamiento, se puede concluir que este rubro del año 2020 al 2021, tuvo un decremento del 95%; en lo referente al financiamiento público, se puede inferir que en ninguno de los años objeto de análisis, la entidad realizó préstamo alguno; en relación a los saldos disponibles, se puede colegir que para el 2021 el GAD ya no contó con nada de este ingreso; por último, al hablar de las cuentas pendientes por cobrar del año 2021, la organización tenía menos dinero que cobrar, lo cual habla de una buena eficiencia en cuanto a sus cobranzas de ese año.

En cuanto a la aplicación de financiamiento del GAD, al comparar los años 2020 y 2021, muestra un incremento del 13%, particularmente en lo relacionado a las cuentas por pagar, lo cual es bueno, pues se puede observar que la entidad termina el año con una cantidad de cuentas por pagar pequeña.

5.2.4. *Análisis vertical*

Tabla 5- 22: Análisis vertical de la ejecución presupuestaria

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ALLURIQUÍN					
ANÁLISIS VERTICAL DEL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA					
N	DENOMINACIÓN	EJECUTADO 2020	% VARIACIÓN	EJECUTADO 2021	% VARIACIÓN
1	INGRESOS CORRIENTES	\$71.163,52	14,94%	\$92.805,42	25,49%
13	Tasas y contribuciones	\$520,00	0,11%	\$1.072,00	0,29%
17	Rentas de inversiones y multas	\$550,00	0,12%	\$75,00	0,02%
18	Transferencias y donaciones corrientes	\$68.000,00	14,28%	\$90.647,62	24,90%
19	Otros ingresos	\$2.093,52	0,44%	\$1.010,80	0,28%
2	INGRESOS DE CAPITAL	\$181.908,99	38,20%	\$260.507,55	71,55%
28	Transferencias y donaciones de capital e inversión	\$181.908,99	38,20%	\$260.507,55	71,55%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$223.147,49	46,86%	\$10.774,12	2,96%
36	Financiamiento público	\$0	0,00%	\$0,00	0,00%
37	Saldos disponibles	\$179.734,12	37,74%	\$0,00	0,00%
38	Cuentas pendientes por cobrar	\$43.413,37	9,12%	\$10.774,12	2,96%
INGRESOS TOTALES		\$476.220,00	100,00%	\$364.087,09	100,00%
5	GASTOS CORRIENTES	\$79.173,12	21,00%	\$83.593,19	34,31%
51	Gastos en personal	\$69.653,02	18,47%	\$77.873,30	31,96%

53	Bienes y servicios de consumo	\$3.167,24	0,84%	\$1.300,48	0,53%
56	Gastos financieros	\$0	0,00%	\$0	0,00%
57	Otros gastos corrientes	\$511,04	0,14%	\$65,95	0,03%
58	Transferencias y donaciones corrientes	\$5.841,82	1,55%	\$4.353,46	1,79%
7	GASTO DE INVERSIÓN	\$282.157,32	74,83%	\$142.274,75	58,39%
71	Gasto en Personal Para la inversión	\$87.499,13	23,21%	\$81.379,06	33,40%
73	Bienes y servicios para la inversión	\$125.842,19	33,37%	\$48.456,28	19,89%
75	Obras públicas	\$57.683,33	15,30%	\$0,00	0,00%
77	Otros gastos de inversión	\$ 0.00	0,00%	\$1.135,18	0,47%
78	Transferencias y donaciones para inversión	\$11.132,67	2,95%	\$11.304,23	4,64%
8	GASTOS DE CAPITAL	\$1.283,80	0,34%	\$1.413,02	0,58%
84	Bienes de larga duración	\$1.283,80	0,34%	\$1.413,02	0,58%
9	APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	\$14.442,93	3,83%	\$16.388,78	6,73%
96	Amortización de la deuda pública	\$0,00	0,00%	\$0,00	0,00%
97	Pasivo circulante	\$14.442,93	3,83%	\$16.388,78	6,73%
GASTOS TOTALES		\$377.057,17	100,00%	\$243.669,74	100,00%

Fuente: Estado de ejecución presupuestaria GADPRA, 2020- 2021

Elaborado por: Mena W., 2022

Interpretación.- En lo que respecta a los ingresos del año 2020, se puede advertir que los ingresos que tienen mayor peso dentro de la totalidad de este rubro, corresponden a los ingresos de financiamiento con un porcentaje de participación en el presupuesto del 46,86%, donde la principal fuente de ingresos corresponde a los saldos disponibles dentro del Banco Central del Ecuador, con un 37,74%; por otra parte, en lo que respecta a los ingresos de capital, se advierte una participación del 38,30%, por las transferencias y donaciones de capital e inversión; por último, en cuanto a los ingresos corrientes, éstos tienen una participación del 14,94% sobre los ingresos totales, donde la cuenta que más contribuye a ésta, es la de las transferencias y donaciones corrientes recibidas de parte del estado con un 14,28%.

En lo referente a los ingresos del año 2021, se puede afirmar que los ingresos con mayor peso en el presupuesto del gobierno local son los ingresos de capital, con una participación del 71,55% debido a las transferencias y donaciones de capital e inversión; en lo que respecta al

ingreso corriente, ésta tiene una participación del 25,49% dentro del presupuesto del gobierno local, donde se destaca la subcuenta de las transferencias y donaciones corrientes; por último, en lo que respecta a los ingresos de financiamiento, muestra una participación del 2,96% dentro de la gestión presupuestaria del GADPRA.

En lo que respecta a los gastos del año 2020, se puede advertir que en lo que más se ejecutó el dinero recaudado fue en los gastos de inversión, que representan el 74,83% con respecto a los gastos totales, rubro que incluye el pago de bienes, servicios y los gastos en personal para la inversión con un 33,37% y 23,21% respectivamente; en lo referente a los gastos corrientes, éstos tienen una participación del 21% en relación al 100% de los gastos, donde se incluye el pago de los gastos en personal, bienes y servicios de consumo y otros gastos; por otro lado, la aplicación de financiamiento del año 2020 fue del 3,83% en relación con los gastos totales, donde sobresalen las cuentas por pagar; finalmente, en lo que respecta a los gastos de capital, ésta tiene una participación del 0,34%, debido a la compra de bienes de larga duración.

Finalmente, al hablar de los gastos del año 2021, se puede afirmar que el gasto más representativo corresponde al gasto de inversión con un 58,39%, donde se incluye el gasto en personal, y bienes y servicios para la inversión; por otro lado, en lo que respecta a los gastos corrientes, ésta partida tiene una participación del 34,31% con respecto a los gastos totales debido al pago del personal del área administrativa y de la junta directiva parroquial; de otro lado, en lo que respecta al financiamiento con el pasivo circulante, este rubro tiene una participación del 6,73% con respecto a los gastos del año 2021; y, finalmente, en lo que corresponde a los gastos de capital, éstos tienen una participación del 0,58% con relación al total de los gastos del año 2021.

5.2.5. Aplicación de indicadores

Tabla 5- 23: Aplicación de indicadores

N	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	OPERACIÓN	EJECUCIÓN
1	Eficiencia de Ingresos	$\frac{\text{MONTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS}}{\text{MONTO DE INGRESOS ESTIMADOS}}$	\$476.220,00 /\$476.220,00	100,00%
2	Eficiencia de Gastos	$\frac{\text{MONTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS}}{\text{MONTO DE EGRESOS PREVISTOS}}$	\$362.614,24 /\$461.777,07	78,53%
3	Solvencia Financiera	$\frac{\text{INGRESOS CORRIENTES}}{\text{GASTOS CORRIENTES}}$	\$71.163,52 /\$79.173,12	0,90
4	Autonomía Financiera	$\frac{\text{INGRESOS PROPIOS}}{\text{INGRESOS TOTALES}}$	\$71.163,52 /\$476.220,00	15%
5	Autosuficiencia	$\frac{\text{INGRESOS PROPIOS}}{\text{GASTOS CORRIENTES}}$	\$71.163,52 /\$79.173,12	0,90
6	Dependencia Financiera	$\frac{\text{INGRESOS DE FINANCIAMIENTO}}{\text{INGRESOS TOTALES}}$	\$223.147,49 / \$476.220,00	47%
AÑO 2021				
1	Eficiencia de Ingresos	$\frac{\text{MONTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS}}{\text{MONTO DE INGRESOS ESTIMADOS}}$	\$364.087,09 / \$588.317,89	61,89%
2	Eficiencia de Gastos	$\frac{\text{MONTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS}}{\text{MONTO DE EGRESOS PREVISTOS}}$	\$227.280,96 / \$571.929,11	39,74%
3	Solvencia Financiera	$\frac{\text{INGRESOS CORRIENTES}}{\text{GASTOS CORRIENTES}}$	\$92.805,42 / \$83.593,19	1,11
4	Autonomía Financiera	$\frac{\text{INGRESOS PROPIOS}}{\text{INGRESOS TOTALES}}$	\$92.805,42 / \$364.087,09	25%
5	Autosuficiencia	$\frac{\text{INGRESOS PROPIOS}}{\text{GASTOS CORRIENTES}}$	\$92.805,42 / \$83.593,19	1,11
6	Dependencia Financiera	$\frac{\text{INGRESOS DE FINANCIAMIENTO}}{\text{INGRESOS TOTALES}}$	\$10.774,12 / 364.087,09	3%

Fuente: Cédulas presupuestarias GADPRA, 2021

Análisis interpretativo de indicadores

- **Indicador de Eficiencia de Ingresos**

Con respecto a este indicador en el año 2020 el GADPR Alluriquín devengó el 100% de sus ingresos estimados, lo que permitió establecer que la gestión presupuestaria dentro de este período fue eficiente.

En el mismo tema, en el año 2021, el GAD devengó sus ingresos en un 61,89% con relación a los ingresos estimados, lo cual denota que la organización no fue eficiente en la recaudación de sus ingresos o que sus proyecciones fueron equivocadas, donde los ingresos que tuvieron menos participación fueron los ingresos corrientes.

- **Indicador de Eficiencia de Gastos**

En el año 2020 el GADPR Alluriquín ejecutó sus gastos en un 78,53%, lo que indica que no fue posible el cumplimiento de todos los planes, proyectos, programas u obras planificadas para este período.

En este mismo tema, en el año 2021, el GAD fue eficiente en un 39,74%, es decir no ejecutó ni la mitad de las actividades planificadas, lo cual indica claramente que la gestión presupuestaria desarrollada en ese período fue bastante ineficiente.

- **Indicador de Solvencia Financiera**

En el año 2020 el índice de solvencia financiero fue menor a 1, es decir 0,90, lo cual indica que los ingresos corrientes no permitieron cubrir por completo los gastos corrientes, impidiendo que la institución durante este periodo sea solvente financieramente.

En el año 2021, el índice de solvencia fue de 1,11, lo cual indica que el GAD tuvo para cubrir una vez los gastos corrientes con los ingresos corrientes, lo que denota que la entidad en este período si tuvo solvencia financiera.

- **Autonomía Financiera**

En el año 2020 se pudo evidenciar que del 100% de los ingresos, tan solo el 15% correspondía a los ingresos propios del GADPRA, lo cual no garantizaba que la entidad en este período haya sido autónoma financieramente con ingresos propios.

En lo que corresponde al año 2021, del 100% de los ingresos totales, tan solo el 25% correspondió a los ingresos propios, lo que permite establecer que la entidad no fue autónoma financieramente.

- **Autosuficiencia**

Con respecto al año 2020, podemos decir que la entidad no cuenta con la suficiente autogestión, es decir, los ingresos que percibe anualmente no son suficientes para cubrir los gastos que incurren durante el ejercicio fiscal.

Referente al año 2021, se puede afirmar que el GAD cuenta con la suficiente autogestión, es decir, los ingresos que recibe anualmente la entidad son capaces de cubrir los gastos que incurren durante el ejercicio fiscal, lo que permite establecer que el ingreso por autogestión permitió cubrir el total de los gastos corrientes del período.

- **Dependencia Financiera**

Se puede afirmar que para el año 2020 y 2021 el GADPR Alluriquín no fue dependiente financieramente, es decir, no necesitó ni depende de préstamos para poder desarrollar sus actividades y programas de manera normal.

5.2.6. *Informe de evaluación presupuestaria*

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
ALLURIQUÍN**



**INFORME DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA APLICADA AL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ALLURIQUÍN**

**PERÍODO
2020 – 2021**

Santo Domingo de los Tsáchilas, 25 de enero del 2023

Señor

Hugo Moreno

**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ALLURIQUÍN**

Presente. –

De mis consideraciones

Con un cordial y atento saludo, tengo a bien informarle que, una vez desarrollado el proceso de evaluación presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Alluriquín, de la parroquia San José de Alluriquín, del cantón Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, período 2020 – 2021, se ha elaborado el informe de la evaluación presupuestaria ejecutada, donde se muestra los principales hallazgos del análisis desarrollado, el cual contiene las principales conclusiones y recomendaciones que proveen una guía para el establecimiento de acciones preventivas y correctivas en el desarrollo de la gestión presupuestaria.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente



Wendy Mercedes Mena Baldeón

C.I: 230015940-3

**INFORME DE LA EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ALLURIQUÍN, DE LA
PARROQUIA SAN JOSÉ DE ALLURIQUÍN, DEL CANTÓN SANTO DOMINGO,
PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS, PERÍODO 2020 – 2021**

Introducción

Para poder ejecutar la evaluación presupuestaria al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Alluriquín se desarrolló el análisis de los ingresos y gastos a través de la evaluación de las cédulas presupuestarias de los períodos 2020 y 2021, a la vez se aplicaron indicadores presupuestarios, estableciendo así las diferencias claves entre lo planeado y ejecutado.

Por otro lado, para la realización de la evaluación presupuestaria fue indispensable el uso de la información proporcionada por los servidores de la institución con el claro objetivo de medir el nivel de eficiencia y eficacia en la gestión presupuestaria desarrollada.

Objetivo

Dar a conocer los resultados de la evaluación presupuestaria aplicada al GADPRA mediante la presentación de cifras y la utilización de indicadores presupuestarios que muestran el progreso en la ejecución presupuestaria, brindando información útil para ayudar a identificar las actividades que afectan el presupuesto.

HALLAZGOS

1. Eficiencia de los Ingresos

Tabla 5- 24: Eficiencia de los ingresos

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020					
N	PROGRAMA	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	DIFERENCIA	% EJECUTADO
1	INGRESOS CORRIENTES	\$71.163,52	\$71.163,52	\$0,00	100%
2	INGRESOS DE CAPITAL	\$181.908,99	\$181.908,99	\$0,00	100%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$223.147,49	\$223.147,49	\$0,00	100%
TOTAL		\$476.220,00	\$476.220,00	\$0,00	100%

Fuente: Cédulas presupuestarias GADPRA, 2021

Ingresos totales GADPRA 2020

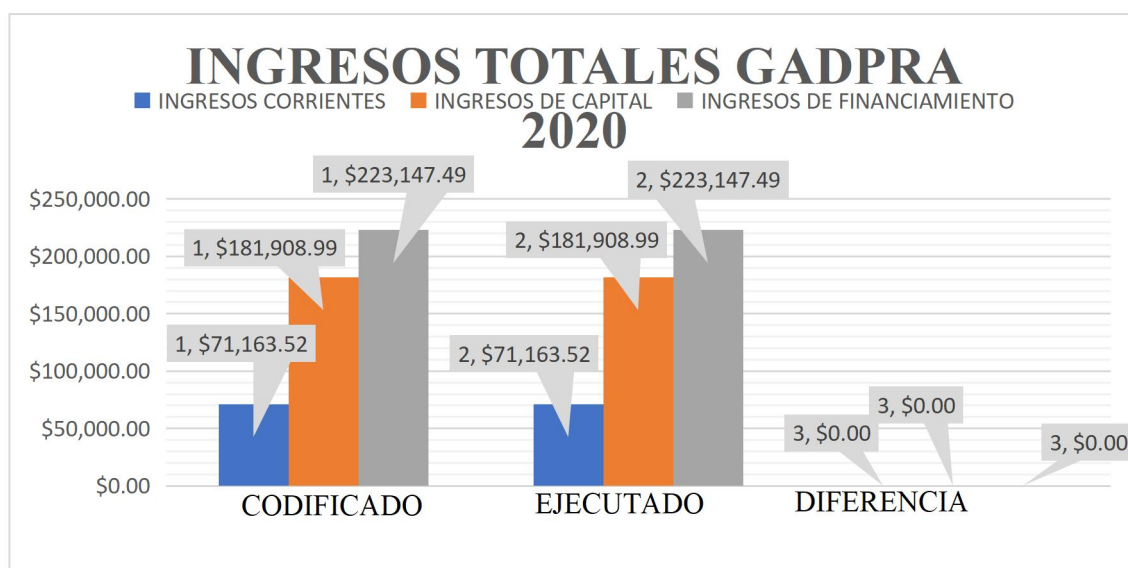


Ilustración 5- 22: Ingresos totales GADPRA 2020

Fuente: Cédulas presupuestarias GADPRA, 2021

El presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Alluriquín para el año 2020 ascendió a \$476.220,00, estructurado de la siguiente manera:

Los ingresos corrientes con un total de \$71.163,52, por otro lado, ingresos de financiamiento con un valor de \$223.147,49; y, por último, los ingresos de capital que ascienden a \$181.908,99. En referencia a la ejecución presupuestaria se puede afirmar que todos los rubros planificados han podido ser recaudados en su totalidad, lo cual habla de una adecuada gestión presupuestaria.

Ingresos Totales GADPRA 2021

Tabla 5- 25: Presupuesto de ingresos 2021

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021					
N	PROGRAMA	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	DIFERENCIA	% EJECUTADO
1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 92.805,42	\$92.805,42	\$0,00	100%
2	INGRESOS DE CAPITAL	\$277.423,28	\$260.507,55	\$16.915,73	94%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$218.089,19	\$10.774,12	\$207.315,07	5%
TOTAL		\$588.317,89	\$364.087,09	\$224.230,80	61,89%

Fuente: Cédulas presupuestarias GADPRA, 2021

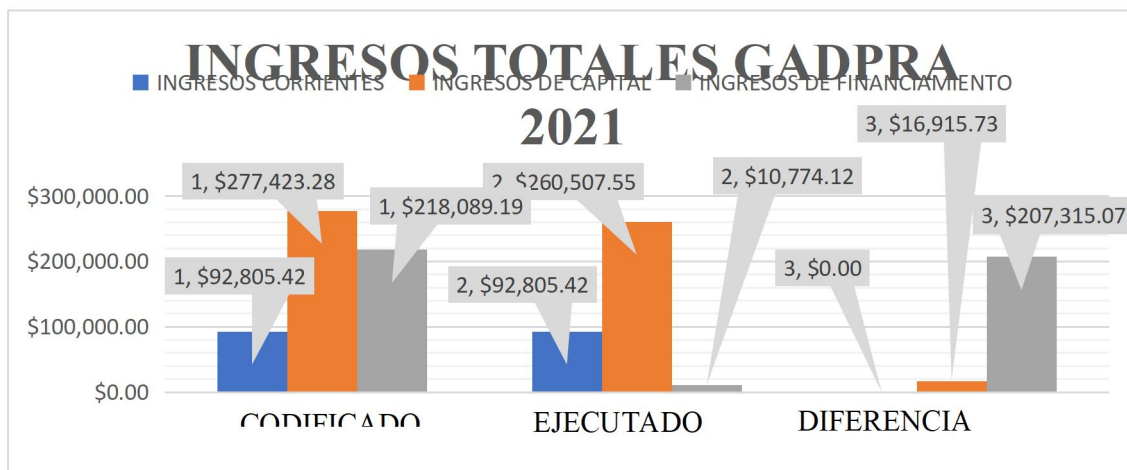


Ilustración 5- 23: Presupuesto de ingresos 2021

Fuente: Cédulas presupuestarias GADPRA, 2021

El presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Alluriquín que, en el año 2021, ascendió a \$588.317,89, estuvo estructurado de la siguiente manera:

Los ingresos corrientes se codificaron en un total de \$92.805,42; por su lado los ingresos de financiamiento ascendieron a \$277.423,28; y, por último, los ingresos de capital ascendieron a \$218.089,19; todo lo cual dio un gran total de \$364.087,09, de cuyos rubros planificados se recaudó un 62%, lo cual habla de una gestión presupuestaria aceptable.

2. Eficiencia de los Egresos

Gastos Totales GADPRA 2020

Tabla 5- 26: Presupuesto de gasto 2020

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020					
N	PROGRAMA	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	DIFERENCIA	% EJECUTADO
5	GASTOS CORRIENTES	\$79.173,12	\$79.173,12	\$0,00	100%
7	GASTOS DE INVERSIÓN	\$355.130,91	\$282.157,32	\$72.973,59	79%
8	GASTOS DE CAPITAL	\$27.473,04	\$1.283,80	\$26.189,24	5%
9	APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	\$14.442,93	\$14.442,93	\$0,00	100%
TOTAL		\$461.777,07	\$362.614,24	\$99.162,83	79%

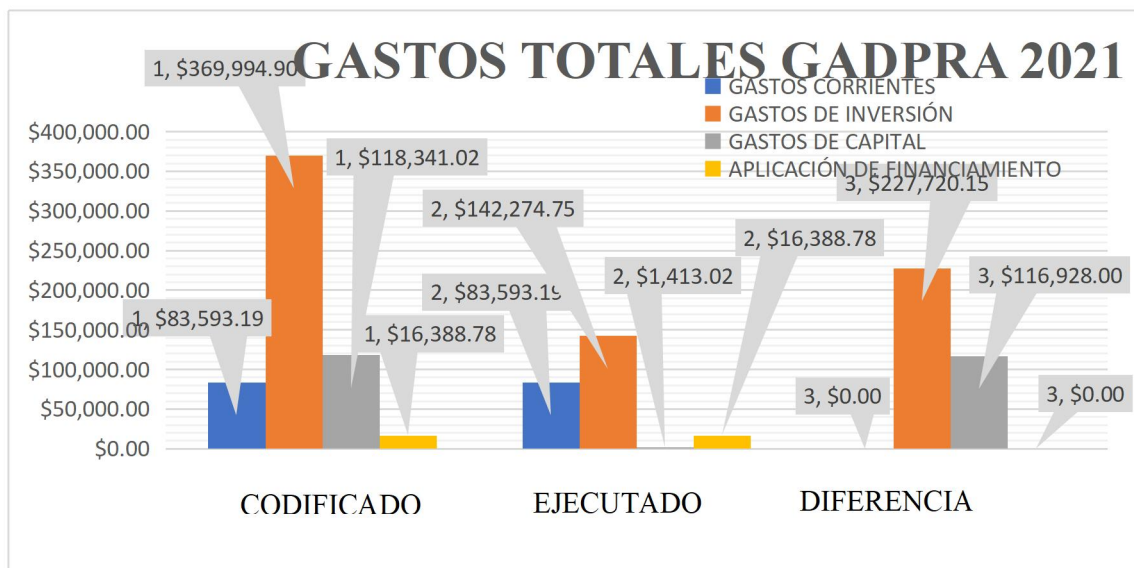


Ilustración 5-24: Presupuesto de gasto 2020

Fuente: Cédulas presupuestarias GADPRA, 2021

La ejecución presupuestaria del GADPRA del año 2020 fue del 79% en relación con lo codificado, donde los gastos más representativos fueron los gastos corrientes y la aplicación de financiamiento, con un porcentaje de ejecución del 100%, es decir, se ejecutaron de manera total, lo que permite inferir que la gestión presupuestaria en referencia a las obligaciones fue bastante buena.

Gastos Totales GADPRA 2021

Tabla 5-27: Presupuesto de gasto 2021

PRESUPUESTO DE GASTOS 2021					
N	PROGRAMA	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	DIFERENCIA	% EJECUTADO
5	GASTOS CORRIENTES	\$83.593,19	\$83.593,19	\$0,00	100%
7	GASTOS DE INVERSIÓN	\$369.994,90	\$142.274,75	\$227.720,15	38%
8	GASTOS DE CAPITAL	\$118.341,02	\$1.413,02	\$116.928,00	1%
9	APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	\$16.388,78	\$16.388,78	\$0,00	100%
TOTAL		\$571.929,11	\$227.280,96	\$344.648,15	40%

La ejecución presupuestaria desarrollada por el GADPRA en el año 2021, con relación a los gastos codificados, fue del 40%, donde los gastos que más se ejecutaron fueron los gastos corrientes y de financiamiento, con un porcentaje de ejecución del 100%, lo que denota que la gestión presupuestaria referente a las obligaciones fue bastante ineficiente.

3. Análisis Vertical

En lo que respecta a los ingresos del año 2020, se puede advertir que los ingresos que tienen mayor notoriedad corresponden a los ingresos de financiamiento con un porcentaje de participación en el presupuesto del 46,86%; por otro lado, en lo referente a los ingresos del año 2021, se puede afirmar que los ingresos con mayor incidencia en el presupuesto del gobierno local son los ingresos de capital, con una participación del 71,55%.

En lo que respecta a los gastos del año 2020, se puede advertir que las actividades en las que más se gastó el dinero recaudado fue en los gastos de inversión, que representan el 74,83% con respecto a los gastos totales, rubro que incluye el pago de bienes, servicios y los gastos de personal para la inversión con un 33,37% y 23,21% respectivamente; en cuanto a los gastos del año 2021, se puede afirmar que el gasto más representativo corresponde al gasto de inversión con un 58,39%, donde se incluye el gasto en personal, y bienes y servicios para la inversión.

4. Análisis Horizontal

Al comparar la ejecución presupuestaria de los períodos 2020 y 2021 se pudo apreciar que los ingresos corrientes del año 2021 con referencia al 2020 tuvieron una variación positiva de \$21.641,90, constituyéndose en un incremento del 30% en este tipo de ingresos; con respecto a los gastos corrientes, se puede concluir que la variación entre los años objeto de estudio muestra un incremento de \$4.420,07, es decir un 6% adicional, donde el principal aumento se dio en los gastos en personal; por otro lado, los ingresos de capital, en el año 2021 evidenciaron un incremento de \$78.598,56, es decir, un 43% adicional al año 2020.

Por su parte los gastos de inversión disminuyeron a la mitad; en referencia a los gastos de capital, se concluye que para el año 2021 se gastó \$129,12 más en la compra de bienes de larga duración;

en lo que respecta a los ingresos de financiamiento, se puede concluir que este rubro en los años 2020 al 2021, tuvo un decremento del 95%; y, por último, en cuanto a la aplicación de financiamiento se advierte un incremento del 13% para el año 2021, particularmente en lo relacionado a las cuentas por pagar.

5. El GADPRA no es dependiente financieramente

Conclusión

Se pudo determinar que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Alluriquín no mantiene una dependencia financiera del gobierno central, debido a que no tiene créditos vigentes en ninguno de los períodos objeto de estudio.

Recomendación

Analizar la posibilidad de contratar créditos con entidades financieras del sector público que permitan el desarrollo de más obras y proyectos en beneficio del pueblo alluriquinense.

6. Autosuficiencia del GAD

Conclusión

Se pudo concluir que en el año 2020 el GADPRA no contó con la suficiente autogestión, es decir, los ingresos que percibió por este concepto no fueron suficientes para cubrir los gastos incurridos durante el ejercicio fiscal.

Referente al año 2021, se puede afirmar que el GAD contó con la suficiente autogestión, es decir, los ingresos que recibió anualmente permitieron cubrir los gastos incurridos durante el ejercicio fiscal en mención.

Recomendación

Se recomienda al Directorio de la Junta Parroquial establecer una mejor proyección de ingresos que permita que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Alluriquín sea autosuficiente de cumplir con los gastos incurridos dentro de cada período fiscal.

7. No se planifica ni prioriza de forma adecuada las partidas presupuestarias, dejando a un lado proyectos de gran interés para la Parroquia.

Conclusión

En referencia a la ejecución presupuestaria de los períodos de estudio, se puede colegir que por diversas razones no se pudo ejecutar el 100% del presupuesto asignado a la compra de bienes de larga duración, que en específico se refería a la adquisición de maquinaria para la mitigación de

riesgos, considerada por las autoridades del GADPRA esenciales para el desarrollo de obras en la zona rural de la Parroquia.

Recomendación

Planificar de mejor manera el presupuesto para el próximo período fiscal, de tal manera que se pueda establecer como prioridad la compra de la maquinaria para la mitigación de riesgos y el mejoramiento vial de los recintos.

8. Las obras públicas no se desarrollan en su totalidad, afectando al desarrollo de la Parroquia

Conclusión

De la ejecución presupuestaria desarrollada en el período 2021, se ha podido analizar que el desarrollo de las obras públicas referentes a los gastos de inversión se dio en un 0%, lo cual es bastante preocupante debido a que esta partida presupuestaria resulta de gran interés para el desarrollo del pueblo Alluriquinense.

Recomendación

Establecer un seguimiento periódico a la ejecución presupuestaria que permita la evaluación del cumplimiento de proyectos o programas establecidos en la planificación presupuestaria, asegurándose que éste se ejecute en base a los objetivos establecidos, con el fin de obtener una eficiencia en la gestión presupuestal.

9. El GADPRA no aplica indicadores presupuestarios

Conclusión

A través del análisis de la gestión presupuestaria, se pudo evidenciar que la organización no aplica indicadores presupuestarios para medir la ejecución presupuestaria,

Recomendación

Realizar una evaluación presupuestaria basada en el uso de indicadores presupuestarios que permitan analizar el cumplimiento de la gestión presupuestaria, y mejorar el análisis situacional

de las asignaciones presupuestarias y las oportunidades de corrección de errores y por ende la mejora de toma de decisiones del GADPRA.

CAPÍTULO

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. Conclusiones

- En la ejecución del presente trabajo de titulación fue necesario la debida sustentación del marco teórico, tomando como base la revisión de libros, páginas web, artículos científicos y trabajos de titulación en temas similares, lo cual permitió justificar la investigación.
- En la Evaluación Presupuestaria al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Alluriquín fue necesario establecer un marco metodológico con la utilización de diferentes métodos, técnicas y herramientas investigativas que fueron imprescindibles para poder establecer una visión general de la situación del gobierno local y posteriormente sustentar la aplicación de la evaluación presupuestaria al GADPRA.
- Analizada la gestión presupuestaria del GADPRA en los años 2020 y 2021, se pudo establecer una serie de inconsistencias (hallazgos) en la ejecución presupuestaria con sus respectivas conclusiones y recomendaciones, documento que puede constituirse en una importante herramienta de gestión para que los directivos de la organización emprendan acciones preventivas y correctivas tendientes al mejoramiento de procedimientos, correcta administración de recursos y por ende la mejora en la toma de decisiones.

6.2. Recomendaciones

- Se recomienda a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo dotar a la biblioteca de material bibliográfico actualizado en temas de gestión presupuestaria pública permitiendo así la adecuada fundamentación teórica de las investigaciones que se emprendan con base en fuentes bibliográficas de connotados autores y tratadistas.
- En el desarrollo de futuras investigaciones sobre evaluaciones presupuestarias se recomienda realizar un diagnóstico con base en la mayor cantidad de métodos, técnicas y herramientas investigativas que permitan que la información a recopilar sea concisa, actualizada y suficiente, garantizando de esta forma que los resultados de las investigaciones sean reales y objetivos.
- Se recomienda al presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Alluriquín aplicar las sugerencias establecidas en el informe de evaluación presupuestaria presentado, documento que establece una serie de conclusiones y recomendaciones con el objetivo de aportar a la mejora de los procesos financieros en cuanto a la gestión presupuestaria, de tal forma que se pueda alcanzar los grandes objetivos institucionales.

BIBLIOGRAFÍA

- Agila G., & Loján, M. (2012). *Gestión del costo*. Recuperado de: <file:///C:/Users/Lupita/Downloads/tesis%20Maricel%20Y%20Glenda.pdf>
- CONAGOPARE. (2022). *CONAGOPARE*. Recuperado de: <http://www.conagopare.gob.ec/index.php/nosotros/nuestra-historia>
- Faro, G. (2021). *Grupo FARO*. Recuperado de: <https://grupofaro.org/analisis/analisis-proforma-presupuesto-general-del-estado-para-el-2022/>
- Ministerio de Economía y Finanzas (2018). *Finanzas*. Recuperado de: <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/04/Normativa-Presupuestaria-Codificaci%C3%B3n-5-de-abril-de-2018-OK-ilovepdf-compressed.pdf>
- García, L., & Galateo, S. (2018). *Sistem de Información y Modelo Presupuestario*. Recuperado de: <https://fce.unl.edu.ar/jornadasdeinvestigacion/trabajos/uploads/trabajos/93.pdf>
- Henríquez, V. (2018). *Principles Aspectos del Sistema Presupuestario del Sector Público Chileno*. (Tesis de posgrado, Universidad de Chile). Recuperado de: <https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/168530/Henr%C3%ADquez%20Ponce%20Viviana.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Huanca, R., Segura, S., & Sacachipana, F. (2020). *Evaluación de la ejecución presupuestaria y su incidencia en el cumplimiento de metas institucionales*. (Tesis de pregrado, Universidad Peruna Unión). Recuperado de: https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/3507/Soledad_Tesis_Licenciatura_2020.pdf?sequence=4&isAllowed=y
- Ruiz, E. (2019). *Evaluación a la Ejecución Presupuestaria de la Empresa Pública Municipal De Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Riobamba, Provincia de Chimborazo, Período 2018*. (Tesis de pregrado, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo). Recuperado de: <http://dspace.esPOCH.edu.ec/bitstream/123456789/13458/1/82T01009.pdf>
- Lopez, D. (2017). *Presupuesto General del Estado*. Recuperado de: <https://economipedia.com/definiciones/presupuestos-generales-del-estado.html>
- Medina, S. (2017). *“Evaluación Presupuestaria al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Curtincápac cantón Portovelo Provincia de el Oro, Período 2015”*. (Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Loja). Recuperado de: <https://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/19041/1/Silvia%20Sof%C3%ADa%20Medina%20Alvarado.pdf>

- Ministerio de Finanzas. (2018). *Ciclo Presupuestario*. Recuperado de: <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/11/ciclo-presupuestario.pdf>
- Ministerio de Finanzas. (2020). *Principios del Ciclo Presupuestario*. Recuperado de: <https://www.finanzas.gob.ec/principios/>
- Mora, C., & Murillo E. (2019). *La Gestión Presupuestaria y el Uso de los Recursos Financieros del GAD Parroquial Rural San Carlos del cantón Naranjal, Ecuador 2019- 2020*. (Tesis de pregrado, Universidad Estatal de Milagro). Recuperado de: <http://repositorio.unemi.edu.ec/bitstream/123456789/5056/1/2.%20LA%20GESTI%c3%93N%20PRESUPUESTAR%c3%8da%20Y%20EL%20USO%20DE%20LOS%20RECURSOS%20FINANCIEROS%20DEL%20GOBIERNO%20AUT%c3%93NOMO%20DESCENTRA.pdf>
- Naciones Unidas. (2011). *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización de Ecuador*. Recuperado de: <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/marcos-regulatorios/codigo-organico-de-organizacion-territorial-autonomia-y-descentralizacion-de>
- Pérez, M. (2021). *Indicadores*. Recuperado de: <https://conceptodefinicion.de/indicador/>
- Robalino, P. (2019). *Análisis de la Ejecución Presupuestaria en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal De Santo Domingo y su Desarrollo Económico Durante los Años 2015 y 2016*. (Tesis de posgrado, Universidad Técnica de Ambato). Recuperado de: <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/29785/1/T4530M.pdf>
- Ruiz, E. (2019). *Evaluación a la Ejecución Presupuestaria de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Riobamba, Provincia de Chimborazo, Período 2018*. (Tesis de pregrado, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo). Recuperado de: <http://dspace.espoch.edu.ec/bitstream/123456789/13458/1/82T01009.pdf>
- Sánchez, H., Reyes, C., & Mejía, K. (2018). *Manual de Términos en Investigación Científica*, (Tesis de Pregrado, Universidad Ricardo Palma). Recuperado de: <https://www.urp.edu.pe/pdf/id/13350/n/libro-manual-de-terminos-en-investigacion.pdf>
- Torre, M. (2007). *Gastos de Producción*. Recuperado de: <https://e-torredebabel.com/gastos-de-produccion-vocabulario-de-la-economia/>
- Villegas, R. (2018). *"Planificación Presupuestaria y su Incidencia en la Información Financiera de la Universidad Regional Autónoma de los Andes Uniandes"*. (Tesis de pregrado, Universidad Regional, Autónoma de los Andes). Recuperado de: <https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/7930/1/PIUACYA002-2018.pdf>
- Vintimilla, E. (2014). *"Evaluación de la Ejecución Presupuestaria como Herramienta que Permita Elaborar Estrategias para el Cumplimiento de la Planificación Anual en la*

Corporación Eléctrica del Ecuador Hidropaute CELEC EP". (Tesis de posgrado, Universidad de Cuenca). Recuperado de: <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/21043/1/TESIS.pdf>

ANEXOS

ANEXO A: CEDULA DE INGRESOS



**ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023
ACUERDO MINISTERIAL #359 ENERO 29 DE 1970**

CEDULA DE INGRESOS

Desde:01/01/2020 Hasta:31/12/2020

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL A	REFORMAS B	CODIFICADO C=A+B	DEVENGADO D	COBRADO E	SALDO POR DEVENGAR F=C-D	SALDO POR COBRAR G=C-E
1	INGRESOS CORRIENTES	106140.02	-34976.5	71163.52	71163.52	71163.52	0	0
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	1300	-780	520	520	520	0	0
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	1000	-450	550	550	550	0	0
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	103640.02	-35640.02	68000	68000	68000	0	0
19	OTROS INGRESOS	200	1893.52	2093.52	2093.52	2093.52	0	0
2	INGRESOS DE CAPITAL	241826.7	-59917.71	181908.99	181908.99	181788.76	0	120.23
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	241826.7	-59917.71	181908.99	181908.99	181788.76	0	120.23
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	0	223147.49	223147.49	223147.49	222122.47	0	1025.02
36	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	0	0	0	0	0	0	0
37	SALDOS DISPONIBLES	0	179734.12	179734.12	179734.12	179734.12	0	0
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	0	43413.37	43413.37	43413.37	42388.35	0	1025.02
Total		347966.72	128253.28	476220.00	476220.00	475074.75	0	1145.25

MORENO PILA HUGO ANIBAL
PRESIDENTE

HIDALGO CARRANZA AUGUSTA SOLEDAD
TESORERA



ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023
ACUERDO MINISTERIAL #359 ENERO 29 DE 1970

CEDULA DE INGRESOS

Desde:01/01/2021 Hasta:31/12/2021

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL A	REFORMAS B	CODIFICADO C=A+B	DEVENGADO D	COBRADO E	SALDO POR DEVENGAR F=C-D	SALDO POR COBRAR G=C-E
1	INGRESOS CORRIENTES	70500	22305.42	92805.42	92805.42	92805.42	0	0
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	1300	-228	1072	1072	1072	0	0
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	1000	-925	75	75	75	0	0
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	68000	22647.62	90647.62	90647.62	90647.62	0	0
19	OTROS INGRESOS	200	810.8	1010.8	1010.8	1010.8	0	0
2	INGRESOS DE CAPITAL	143882.48	133540.8	277423.28	260507.55	233790.72	16915.73	43632.56
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	143882.48	133540.8	277423.28	260507.55	233790.72	16915.73	43632.56
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	0	218089.19	218089.19	10774.12	10774.12	207315.07	207315.07
36	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	0	93094.39	93094.39	0	0	93094.39	93094.39
37	SALDOS DISPONIBLES	0	114220.68	114220.68	0	0	114220.68	114220.68
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	0	10774.12	10774.12	10774.12	10774.12	0	0
Total		214382.48	373935.41	588317.89	364087.09	337370.26	224230.8	250947.63

MORENO PILA HUGO ANIBAL
PRESIDENTE

HIDALGO CARRANZA AUGUSTA SOLEDAD
TESORERA

ANEXO B: CEDULA DE GSTOS



ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023
ACUERDO MINISTERIAL #359 ENERO 29 DE 1970

CEDULA DE GASTOS

Desde:01/01/2020 Hasta:31/12/2020

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL A	REFORMAS B	CODIFICADO C=A+B	COMPROMETIDO D	DEVENGADO E	PAGADO F	SALDO POR COMPROMETER G=C-D	SALDO POR DEVENGAR H=C-E	SALDO POR PAGAR I=C-F
5	GASTOS CORRIENTES	103640.02	-24466.9	79173.12	79673.12	79173.12	78281.97	-500	0	891.15
51	GASTOS EN PERSONAL	77966.07	-8313.05	69653.02	69653.02	69653.02	68782.24	0	0	870.78
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10273.9	-7106.66	3167.24	3667.24	3167.24	3166.14	-500	0	1.1
56	GASTOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	3000	-2488.96	511.04	511.04	511.04	511.04	0	0	0
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	12400.05	-6558.23	5841.82	5841.82	5841.82	5822.55	0	0	19.27
7	GASTOS DE INVERSION	151863.67	203267.24	355130.91	283437.73	282157.32	266719.5	71693.18	72973.59	88411.41
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	78692.54	8806.59	87499.13	87499.13	87499.13	75707.69	0	0	11791.44
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	59171.13	122580.92	181752.05	127122.6	125842.19	122388.41	54629.45	55909.86	59363.64
75	OBRAS PUBLICAS	8400	61283.33	69683.33	57683.33	57683.33	57490.73	12000	12000	12192.6
77	OTROS GASTOS DE INVERSION	5600	-5600	0	0	0	0	0	0	0
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	0	16196.4	16196.4	11132.67	11132.67	11132.67	5063.73	5063.73	5063.73
8	GASTOS DE CAPITAL	75344.83	-47871.79	27473.04	1283.8	1283.8	1283.8	26189.24	26189.24	26189.24
84	BIENES DE LARGA DURACION	75344.83	-47871.79	27473.04	1283.8	1283.8	1283.8	26189.24	26189.24	26189.24
9	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	17118.2	-2675.27	14442.93	14442.93	14442.93	14442.93	0	0	0
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	17118.2	-17118.2	0	0	0	0	0	0	0
97	PASIVO CIRCULANTE	0	14442.93	14442.93	14442.93	14442.93	14442.93	0	0	0
Total		347966.72	128253.28	476220	378837.58	377057.17	360728.2	97382.42	99162.83	115491.8

MORENO PILA HUGO ANIBAL
PRESIDENTE

HIDALGO CARRANZA AUGUSTA SOLEDAD
TESORERA

CEDULA DE GASTOS

Desde:01/01/2021 Hasta:31/12/2021

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL A	REFORMAS B	CODIFICADO C=A+B	COMPROMETIDO D	DEVENGADO E	PAGADO F	SALDO POR COMPROMETER G=C-D	SALDO POR DEVENGAR H=C-E	SALDO POR PAGAR I=C-F
5	GASTOS CORRIENTES	68000	15593.19	83593.19	83593.19	83593.19	82338.08	0	0	1255.11
51	GASTOS EN PERSONAL	61797.68	16075.62	77873.3	77873.3	77873.3	76618.19	0	0	1255.11
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	1300.48	1300.48	1300.48	1300.48	1300.48	0	0	0
56	GASTOS FINANCIEROS	6202.32	-6202.32	0	0	0	0	0	0	0
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	0	65.95	65.95	65.95	65.95	65.95	0	0	0
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	0	4353.46	4353.46	4353.46	4353.46	4353.46	0	0	0
7	GASTOS DE INVERSION	129666.02	240328.88	369994.9	214332.04	142274.75	132022.44	155662.86	227720.15	237972.46
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	65205.84	21173.36	86379.2	81379.12	81379.06	78002.85	5000.08	5000.14	8376.35
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	40506.2	75690.14	116196.34	55900.05	48456.28	42434.52	60296.29	67740.06	73761.82
75	OBRAS PUBLICAS	14800	136379.95	151179.95	64613.46	0	0	86566.49	151179.95	151179.95
77	OTROS GASTOS DE INVERSION	1738.1	3197.08	4935.18	1135.18	1135.18	1135.18	3800	3800	3800
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	7415.88	3888.35	11304.23	11304.23	11304.23	10449.89	0	0	854.34
8	GASTOS DE CAPITAL	0	118341.02	118341.02	105413.02	1413.02	1413.02	12928	116928	116928
84	BIENES DE LARGA DURACION	0	118341.02	118341.02	105413.02	1413.02	1413.02	12928	116928	116928
9	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	16716.46	-327.68	16388.78	16388.78	16388.78	16388.78	0	0	0
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	16716.46	-16716.46	0	0	0	0	0	0	0
97	PASIVO CIRCULANTE	0	16388.78	16388.78	16388.78	16388.78	16388.78	0	0	0
Total		214382.48	373935.41	588317.89	419727.03	243669.74	232162.32	168590.86	344648.15	356155.57

MORENO PILA HUGO ANIBAL
PRESIDENTE

HIDALGO CARRANZA AUGUSTA SOLEDAD
TESORERA

ANEXO C: ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIO



ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023
ACUERDO MINISTERIAL #359 ENERO 29 DE 1970

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIO

Desde:01/01/2020 Hasta:31/12/2020

PARTIDA	DENOMINACION	CODIFICADO	EJECUCION	DIFERENCIA
	INGRESOS CORRIENTES	71163.52	71163.52	0
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	520	520	0
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	550	550	0
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	68000	68000	0
19	OTROS INGRESOS	2093.52	2093.52	0
	GASTOS CORRIENTES	79173.12	79173.12	0
51	GASTOS EN PERSONAL	-69653.02	-69653.02	-0
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	-3167.24	-3167.24	-0
56	GASTOS FINANCIEROS	0	0	-0
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	-511.04	-511.04	-0
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	-5841.82	-5841.82	-0
	SUPERAVIT O DEFICIT CORRIENTE	-8009.6	-8009.6	0
	INGRESOS DE CAPITAL	181908.99	181908.99	0
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	181908.99	181908.99	0
	GASTOS DE PRODUCCION	0	0	0
	GASTOS DE INVERSION	355130.91	282157.32	72973.59
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	-87499.13	-87499.13	-0
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	-181752.05	-125842.19	-55909.86
75	OBRAS PUBLICAS	-69683.33	-57683.33	-12000
77	OTROS GASTOS DE INVERSION	0	0	-0
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	-16196.4	-11132.67	-5063.73
	GASTOS DE CAPITAL	27473.04	1283.8	26189.24
84	BIENES DE LARGA DURACION	-27473.04	-1283.8	-26189.24
	SUPERAVIT O DEFICIT INVERSION	-200694.96	-101532.13	-99162.83
	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	223147.49	223147.49	0
36	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	0	0	0
37	SALDOS DISPONIBLES	179734.12	179734.12	0
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	43413.37	43413.37	0
	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	14442.93	14442.93	0
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	0	0	-0
97	PASIVO CIRCULANTE	-14442.93	-14442.93	-0
	SUPERAVIT O DEFICIT FINANCIAMIENTO	208704.56	208704.56	0
	SUPERAVIT O DEFICIT PRESUPUESTARIO	-0	99162.83	-99162.83
	TOTAL INGRESOS	476220	476220	0
	TOTAL GASTOS	476220	377057.17	99162.83
	SUPERAVIT O DEFICIT PRESUPUESTARIO	-0	99162.83	-99162.83

MORENO PILA HUGO ANIBAL
PRESIDENTE

HIDALGO CARRANZA AUGUSTA SOLEDAD
TESORERA

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIO

Desde:01/01/2021 Hasta:31/12/2021

PARTIDA	DENOMINACION	CODIFICADO	EJECUCION	DIFERENCIA
	INGRESOS CORRIENTES	92805.42	92805.42	0
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	1072	1072	0
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	75	75	0
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	90647.62	90647.62	0
19	OTROS INGRESOS	1010.8	1010.8	0
	GASTOS CORRIENTES	83593.19	83593.19	0
51	GASTOS EN PERSONAL	-77873.3	-77873.3	-0
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	-1300.48	-1300.48	-0
56	GASTOS FINANCIEROS	0	0	-0
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	-65.95	-65.95	-0
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	-4353.46	-4353.46	-0
	SUPERAVIT O DEFICIT CORRIENTE	9212.23	9212.23	0
	INGRESOS DE CAPITAL	277423.28	260507.55	16915.73
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	277423.28	260507.55	16915.73
	GASTOS DE PRODUCCION	0	0	0
	GASTOS DE INVERSION	369994.9	142274.75	227720.15
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	-86379.2	-81379.06	-5000.14
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	-116196.34	-48456.28	-67740.06
75	OBRAS PUBLICAS	-151179.95	0	-151179.95
77	OTROS GASTOS DE INVERSION	-4935.18	-1135.18	-3800
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	-11304.23	-11304.23	-0
	GASTOS DE CAPITAL	118341.02	1413.02	116928
84	BIENES DE LARGA DURACION	-118341.02	-1413.02	-116928
	SUPERAVIT O DEFICIT INVERSION	-210912.64	116819.78	-327732.42
	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	218089.19	10774.12	207315.07
36	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	93094.39	0	93094.39
37	SALDOS DISPONIBLES	114220.68	0	114220.68
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	10774.12	10774.12	0
	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	16388.78	16388.78	0
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	0	0	-0
97	PASIVO CIRCULANTE	-16388.78	-16388.78	-0
	SUPERAVIT O DEFICIT FINANCIAMIENTO	201700.41	-5614.66	207315.07
	SUPERAVIT O DEFICIT PRESUPUESTARIO	0	120417.35	-120417.35
	TOTAL INGRESOS	588317.89	364087.09	224230.8
	TOTAL GASTOS	588317.89	243669.74	344648.15
	SUPERAVIT O DEFICIT PRESUPUESTARIO	0	120417.35	-120417.35

MORENO PTLA HUGO ANIBAL
PRESIDENTE

HIDALGO CARRANZA AUGUSTA SOLEDAD
TESORERA

ANEXO D: ENTREVISTA



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
CARRERA DE LICENCIATURA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
ENTREVISTA DIRIGIDA A LA CONTADORA Y AL PRESIDENTE DE LA JUNTA
PARROQUIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL ALLURIQUÍN

OBJETIVO: La presente encuesta tiene como objetivo recabar información en referencia a la gestión presupuestaria desarrollada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Alluriquín.

- 1 ¿Cuál es el cargo que desempeña dentro del GAD Parroquial Rural Alluriquín?
.....Tesorera.....
- 2 ¿Cómo considera usted la gestión presupuestaria del GAD Parroquial Rural Alluriquín?
.....Buena.....
- 3 ¿Conoce usted si en los últimos años se ha realizado una evaluación presupuestaria al GADPR Alluriquín?
.....No.....
- 4 ¿Considera usted que la ejecución presupuestaria ha permitido alcanzar los objetivos establecidos por el GADPR Alluriquín en el Plan Operativo Anual?
.....No.....
- 5 ¿Conoce usted cual es el monto del presupuesto anual del GADPR Alluriquín?
.....Si, casi 2.500.000 - 300.000.....
- 6 ¿La preparación del presupuesto anual del GADPR Alluriquín se lo hace en base a las principales necesidades y requerimientos de la población?
.....Si.....
- 7 ¿Conoce usted si la formulación del presupuesto del GADPR Alluriquín se realiza en observancia de los principios presupuestarios establecidos vigentes?
.....Si.....
- 8 ¿Conoce usted cuales son las fuentes de financiamiento con las que cuenta el GADPR Alluriquín?
.....Ministerio de finanzas.....



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
CARRERA DE LICENCIATURA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
ENTREVISTA DIRIGIDA A LA CONTADORA Y AL PRESIDENTE DE LA JUNTA
PARROQUIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL ALLURIQUÍN

- 9 ¿A su criterio, cual es el rubro presupuestario en el que más invierte el gobierno local?
..... *Obras públicas*
- 10 ¿Desde su perspectiva, cual es el rubro presupuestario que debería merecer mayor inversión?
..... *Maquinaria*
- 11 ¿Conoce usted como se establecen los montos para los programas y proyectos a incorporarse en la proforma presupuestaria anual del gobierno local?
..... *Revisando el PDot*
- 12 ¿Conoce usted si existe un control previo que permita precautelar la correcta administración de recursos financieros, materiales y humanos en el GADPR Alluriquín?
..... *Si*
- 13 ¿Conoce usted los pasos a seguir para que el presupuesto anual del GADPR Alluriquín, sea aprobado?
..... *Si*
- 14 ¿Conoce usted si el GADPR Alluriquín emite algún informe periódico sobre el cumplimiento del presupuesto anual, en relación con lo planificado y ejecutado?
..... *Si, existe un informe de liquidación*
- 15 ¿Cree usted que una evaluación de la ejecución presupuestaria mejorará la gestión del GAD Parroquial Alluriquín? ¿Por qué?
..... *Si, por que es una manera de alcanzar los objetivos*
-
.....



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
CARRERA DE LICENCIATURA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
ENTREVISTA DIRIGIDA A LA CONTADORA Y AL PRESIDENTE DE LA JUNTA
PARROQUIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL ALLURIQUÍN

OBJETIVO: La presente encuesta tiene como objetivo recabar información en referencia a la gestión presupuestaria desarrollada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Alluriquín.

- 1 ¿Cuál es el cargo que desempeña dentro del GAD Parroquial Rural Alluriquín?
..... Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Alluriquín
- 2 ¿Cómo considera usted la gestión presupuestaria del GAD Parroquial Rural Alluriquín?
..... Eficiente, buena
- 3 ¿Conoce usted si en los últimos años se ha realizado una evaluación presupuestaria al GADPR Alluriquín?
..... No conozco
- 4 ¿Considera usted que la ejecución presupuestaria ha permitido alcanzar los objetivos establecidos por el GADPR Alluriquín en el Plan Operativo Anual?
..... No en su totalidad... problemas... pandemia... enfermedad catastrófica planificación
- 5 ¿Conoce usted cual es el montón del presupuesto anual del GADPR Alluriquín?
..... 344.000
- 6 ¿La preparación del presupuesto anual del GADPR Alluriquín se lo hace en base a las principales necesidades y requerimientos de la población?
..... Si... se llama a las asambleas ciudadanas mediante porcentaje
- 7 ¿Conoce usted si la formulación del presupuesto del GADPR Alluriquín se realiza en observancia de los principios presupuestarios establecidos vigentes?
..... Si
- 8 ¿Conoce usted cuales son las fuentes de financiamiento con las que cuenta el GADPR Alluriquín?
..... Asignación directa Ministerio de Finanzas - Ingresos propios
↳ Recaudaciones
por espacios
públicos



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
CARRERA DE LICENCIATURA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
ENTREVISTA DIRIGIDA A LA CONTADORA Y AL PRESIDENTE DE LA JUNTA
PARROQUIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL ALLURIQUÍN

- 9 ¿A su criterio, cual es el rubro presupuestario en el que más invierte el gobierno local?
.....Infraestructura.....
- 10 ¿Desde su perspectiva, cual es el rubro presupuestario que debería merecer mayor inversión?
.....Infraestructura, mitigación de riesgos por amenazas de origen natural, vivienda, maquinaria.....
- 11 ¿Conoce usted como se establecen los montos para los programas y proyectos a incorporarse en la proforma presupuestaria anual del gobierno local?
.....Mediante las asambleas (votación) donde se prioriza los porcentajes a cada parte.....
- 12 ¿Conoce usted si existe un control previo que permita precautar la correcta administración de recursos financieros, materiales y humanos en el GADPR Alluriquín?
.....Si los vocales son los encargados de la fiscalización de los recursos, y la auditoría de la centralía.....
- 13 ¿Conoce usted los pasos a seguir para que el presupuesto anual del GADPR Alluriquín, sea aprobado?
.....Si, pero la asamblea, comisión de planificación y presupuesto integrado por los vocales.....
- 14 ¿Conoce usted si el GADPR Alluriquín emite algún informe periódico sobre el cumplimiento del presupuesto anual, en relación con lo planificado y ejecutado?
.....Si, se presenta un informe en 3 etapas (1ª etapa inicial, 2ª asamblea) (15 días), tras las observaciones, deliberación pública.....
- 15 ¿Cree usted que una evaluación de la ejecución presupuestaria mejorará la gestión del GAD Parroquial Alluriquín? ¿Por qué?
.....Si, permite re direccionar prioridades de las necesidades, corrección de errores, auditoría de la centralía, evitar errores y a la vez mejorar.....